



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL

**“Aplicación de la Ley 29783, para reducir el índice de accidentabilidad
en la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, Ate 2021”**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
INGENIERO INDUSTRIAL**

AUTORES:

Lujan Salcedo, María Jose (ORCID: 0000-0002-9771-3140)

Yaranga Gomez, Leandro Aldeir (ORCID: 0000-0002-5849-6489)

ASESOR:

Mgtr. Ramos Harada, Freddy Armando (ORCID: 0000-0002-3619-5140)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Sistema de Gestión de la Seguridad y Calidad

LIMA-PERÚ

2021

DEDICATORIA

El presente trabajo es dedicado a nuestros padres, hermanos por ser origen de nuestro incentivo a diario para ser profesionales competitivos e impulsarnos a cumplir nuestras metas y objetivos, gracias a ustedes por la confianza y la oportunidad que me brindaron.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por darnos la vida y fortalezas para poder culminar nuestra carrera, a la empresa Schroth Corporación Papelera S.A.C. por brindarnos las facilidades para lograr nuestros objetivos, a todos nuestros docentes que nos inculcaron sus conocimientos a lo largo de la carrera, a nuestro asesor de tesis el Mgtr. Freddy Ramos Harada por sus conocimientos y ayudarnos a desarrollar nuestro trabajo de investigación.

INDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
INDICE DE CONTENIDO.....	iv
INDICE DE TABLAS	v
INDICE DE FIGURAS	vi
INDICE DE ABREVIATURAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	10
II. MARCO TEÓRICO.....	16
III. METODOLOGÍA.....	25
3.1. Tipo y diseño de investigación	26
3.2 Variables y operacionalización.....	27
3.3 Población, muestra y muestreo.....	30
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	30
3.5 Procedimientos	32
3.6 Métodos de análisis de datos.....	34
3.7 Aspectos éticos.....	34
IV RESULTADOS.....	35
V. DISCUSIÓN.....	62
VI. CONCLUSIONES	66
VII. RECOMENDACIONES.....	68
REFERENCIAS.....	70
ANEXOS	77

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Causas del el alto índice de accidentabilidad.....	13
Tabla 2: Matriz de operacionalización.....	29
Tabla 3: Instrumentos de investigación.....	31
Tabla 4:Trabajadores instruidos.....	46
Tabla 5:Cumplimiento de capacitaciones.....	47
Tabla 6: Cumplimiento de riesgos controlados.....	48
Tabla 7: Investigación de accidentes e incidentes.....	49
Tabla 8: Cumplimiento de no conformidades.....	50
Tabla 9: Índice de accidentabilidad.....	52
Tabla 10: Índice de frecuencia.....	53
Tabla 11:Índice de gravedad.....	54
Tabla 12:Índice de accidentabilidad.....	55
Tabla 13:Prueba de normalidad (índice de accidentabilidad).....	55
Tabla 14: Prueba T – Studen.....	56
Tabla 15:Muestra emparejadas.....	57
Tabla 16:Índice de frecuencia.....	57
Tabla 17:Prueba de normalidad (Índice de frecuencia).....	58
Tabla 18:Prueba T - Student.....	58
Tabla 19: Muestra emparejada.....	59
Tabla 20:Índice de gravedad.....	59
Tabla 21: Prueba de normalidad (Índice de Gravedad).....	60
Tabla 22:Prueba T - Student.....	61
Tabla 23:Muestra emparejada.....	61

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Perú: Registro mensual de los de accidentes de trabajo notificados, 2019-2020	11
Figura 2: Diagrama Ishikawa.....	12
Figura 3: Diagrama de Pareto	13
Figura 4: Resultado del diagnostico linea base antes de la aplicación	36
Figura 5: Resultado del diagnostico linea base despues de la aplicación.....	37
Figura 6: Plan anual de sst 2020.....	38
Figura 7: Charlas de 5 min	39
Figura 8: Formato de Difusion de politica de SST	39
Figura 9: Formato de charla de 5 min	40
Figura 10: Capacitacion con el area de SSOMA	41
Figura 11: Capacitacion por empresa externa	41
Figura 12: Formato de capacitaciones	42
Figura 13: Matriz IPERC	43
Figura 14: Actividades del colaborador y estancia de trabajo	43
Figura 15: Investigacion de accidentes	44
Figura 16: Acciones de mejora.....	45
Figura 17: % de trabajadores instridos.....	46
Figura 18: % de cumplimiento de capacitaciones	47
Figura 19: % de riesgos controlados.....	48
Figura 20: % de accidentes e incidentes.....	50
Figura 21: % de cumplimiento de no conformidades.....	51
Figura 22: % índice de accidentabilidad.....	52
Figura 23: % del índice de frecuencia	53
Figura 24: % del índice de gravedad.....	54

INDICE DE ABREVIATURAS

SGSST: “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

SST: “Seguridad y Salud en el Trabajo”.

IPERC: “Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos”.

RISST: “Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

OIT: “Organización Internacional del Trabajo”.

PBI: “Producto Bruto Interno”.

OMS: “Organización Mundial de la Salud”.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar como la aplicación de la ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo reduce el índice de accidentabilidad mediante el cumplimiento de la ley nacional en la empresa Schroth Corporacion Papelera SAC. El marco metodológico utilizado, está representado en un tipo de estudio que por su naturaleza es cuantitativa y por su finalidad es aplicada, el diseño usado es pre experimental, y la población estuvo conformada por el número total de accidentes de trabajo cuantificados mensualmente tomado respectivamente de los registros de 6 mediciones de nuestros indicadores previos evaluados por meses y 6 mediciones subsecuentes de la aplicación, teniendo a la muestra igual a la población y por ello no se utilizó muestreo, además los datos fueron recogidos mediante la técnica de la observación, análisis de documentos y el instrumento empleado fueron las hojas de registro. De los resultados que se obtuvieron en el presente trabajo de investigación se concluye que la aplicación de la ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo, si redujo el índice de accidentabilidad en la empresa Schroth Corporacion Papelera SAC, de 4,03 a 0.09% lo cual representa una reducción del 97,7%

Palabras Clave: Ley 29783, Índice de accidentabilidad, índice de frecuencia, índice de gravedad.

ABSTRACT

The objective of this investigation was to determine how the application of Law 29783 on occupational health and safety reduces the accident rate through compliance with national law in the company Schroth Corporacion Papelera SAC. The methodological framework used is represented in a type of study that by its nature is quantitative and its purpose is applied, the design used is pre-experimental, and the population was made up of the total number of work accidents quantified monthly taken respectively from the records of 6 measurements of our previous indicators evaluated by months and 6 subsequent measurements of the application, having the sample equal to the population and therefore no sampling was used, in addition the data was collected through the technique of observation, analysis of documents and the instrument used were the registration sheets. From the results obtained in this research work, it is concluded that the application of law 29783 on health and safety at work, did reduce the accident rate in the company Schroth Corporacion Papelera SAC, from 4.03 to 0.09% which represents a reduction of 97.7%

Keywords: Law 29783, Accident rate, policy introduction, frequency rate, severity rate.

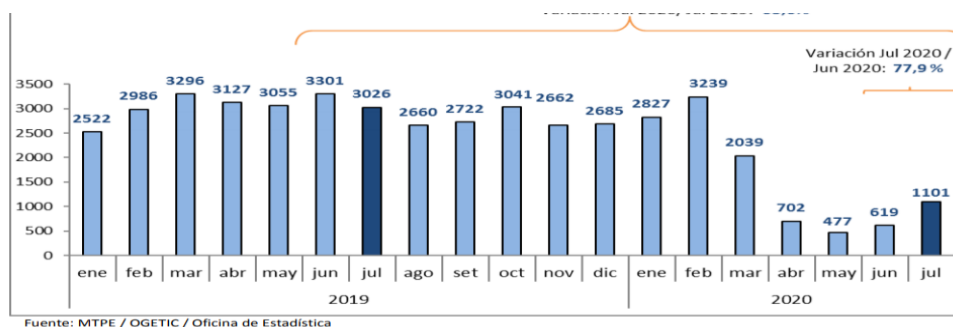
I. INTRODUCCIÓN

Realidad Problemática

En el mundo, el área de SST ha ido teniendo mucha importancia, debido a que las empresas identificaron factores que son importantes para el buen desempeño del empleador y del colaborador. Según la OIT nos menciona que al año 2,8 millones de trabajadores mueren por accidentes laborales y enfermedades ocupacionales y otro grupo de 374 millones tienden a sufrir accidentes laborales no mortales. Se analiza que los días laborales perdidos debido a los accidentes laborales, representan el 4% del PBI a nivel mundial, y en otros hasta un 6% o más (OIT 2019).

Así mismo a nivel nacional, el Perú no es ajeno ni indiferente a esto, según el Ministerio de trabajo y promoción del empleo (2020), nos indica que actualmente nuestro país está ocupando uno de los primeros lugares que registra mayor índice de accidentes laborales, llegando a alcanzar un 13.8 % de accidentes mortales en el trabajo. En el 2019, aumento en un 73% teniendo una cifra de 34, 800 casos de accidentes laborales reportados a las entidades correspondientes.

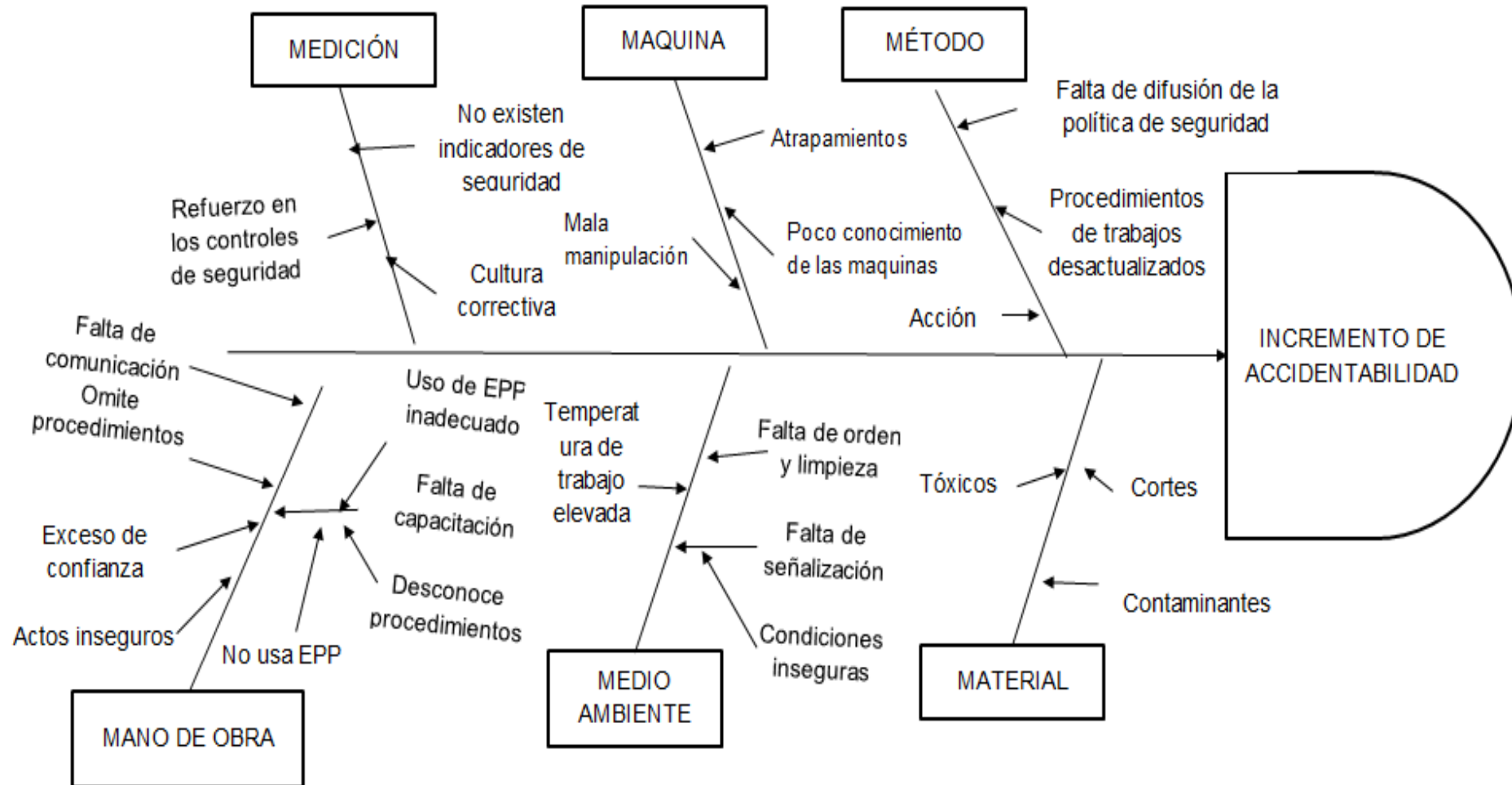
Figura 1: Perú: Registro mensual de los de accidentes de trabajo notificados, 2019-2020



A nivel local, la problemática que presentan los trabajadores de la empresa Schroth Corporación Papelera, es el aumento de accidentes laborales, esto se debe por la falta de cultura de seguridad. Estos puntos nos motivan a aplicar la Ley N° 29783, para reducir la accidentabilidad y que los trabajadores puedan generar cultura y conocimiento sobre seguridad, ya que la seguridad es tarea de todos.

En la figura 2, se muestra el diagrama de Ishikawa ubicamos cada factor que genera el alto índice de accidentabilidad, utilizamos el método 6M, ya que esto nos ayuda a agrupar las causas potenciales en las 6 ramas principales, para conocer las causas del problema.

Figura 2: Diagrama Ishikawa.



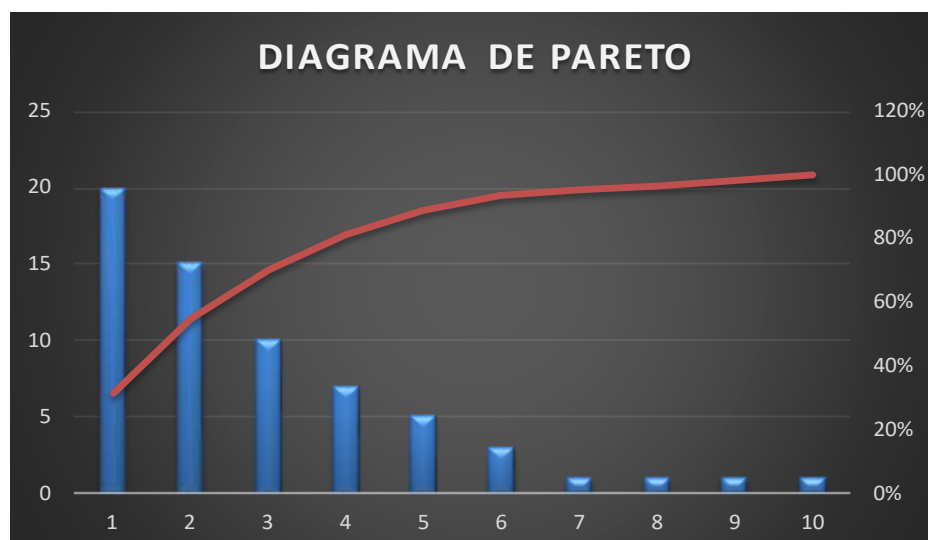
Así mismo, en la tabla 1 y figura 3 se pueden visualizar las principales causas que se están evaluando para cuantificar el impacto de ellas.

Tabla 1: Causas del el alto índice de accidentabilidad

PROBLEMAS	SUPERINTENDENTE DE PLANTA	SUPERVISOR SSOMA	SUPERVISOR PRODUCCION	ACCIDENTES	%
Mano de Obra					
1	2	5	2	20	31%
2	3	3	3	15	23%
3	2	5	1	10	16%
4	1	7	1	7	11%
5	1	1	1	1	2%
6	1	1	1	1	2%
Metodo					
7	1	5	1	5	8%
Medicion					
8	1	3	1	3	5%
Medio Ambiente					
9	1	1	1	1	2%
10	1	1	1	1	2%
TOTAL					
VALORACION DE RAVEDAD					
1 -- 3	Bajo				
4 -- 6	Medio				
7 -- 10	Alto				

En la presenta tabla, se presenta las principales causas que se debe mejorar, comenzando con los actos inseguros con un 31%, exceso de confianza con un 23%, no usar epp con un 16% y el uso inadecuado de epp con un 11%. El conjunto de estas causas, representan el 80% que originan el problema.

Figura 3: Diagrama de Pareto



Formulación del problema

¿De qué manera la aplicación de la Ley N° 29783 reducirá el índice de accidentabilidad en la empresa Schroth corporación papelera SAC?, así como también planteamos los siguientes problemas específicos ¿De qué manera la aplicación de la Ley N° 29783 reducirá el índice de frecuencia en la empresa Schroth corporación papelera SAC?, así como el segundo problema específico que es ¿De qué manera la aplicación de la Ley N° 29783 reducirá el índice de gravedad en la empresa Schroth corporación papelera SAC?.

Objetivos

Luego de analizar el problema general se propuso el siguiente objetivo general: Determinar como la aplicación de la Ley N° 29783, reduce el índice de accidentabilidad en la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, Ate 2021. Así como el primer objetivo específico: Determinar cómo la aplicación de la Ley N° 29783, reduce el índice de frecuencia en la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, Ate 2021 y el segundo objetivo específico planteado es: Determinar cómo la aplicación de la Ley N° 29783, reduce el índice de gravedad en la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, Ate 2021.

Hipótesis

Después de analizar el problema general se presentó la siguiente hipótesis general la cual es: La aplicación de la ley N° 29783 reduce el índice de accidentabilidad en la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, Ate 2021; y se obtuvo como nuestra primera hipótesis específica consecuente: La aplicación de la ley N° 29783 reduce el índice de frecuencia en la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, Ate 2021; así como también planteamos la segunda hipótesis específica la cual sería: La aplicación de la ley N° 29783 reduce el índice de gravedad en la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, Ate 2021.

Justificación del estudio

El objetivo del proyecto de investigación es reducir los riesgos en la empresa, y así reducir la accidentabilidad, mejorando la cultura preventiva. Por ello con la aplicación del sistema propuesto en el marco de la "Ley 29783 y su modificatoria Ley 30222 con su Decreto Supremo N° 006-2016-TR [...] su principal función es mejorar

la cultura de prevención para minimizar los riesgos en el país, a partir de la observación el deber de la prevención de las organizaciones, la tarea de fiscalizar y controlar por parte del estado” (p.36). De acuerdo con lo presentado, la empresa tiene la responsabilidad de mejorar la eficiencia en los procesos mediante métodos seguros de trabajo para sus colaboradores. De acuerdo a ello, Guevara (2015) propone: “Tomar acciones preventivas en relación a los accidentes laborales es trascendental para las empresas, cuya misión es superior a la de un simple cumplimiento normativo, en ese sentido mejora las condiciones de trabajo, reduciendo la siniestralidad y promoviendo el bienestar de los trabajadores de la organización” (p.2). Fernández (2014) expone lo siguiente: “Las instituciones deben asumir la obligación de incentivar la toma de conciencia de asimilar las normas en las organizaciones, garantizar el cuidado de lo primordial que es la vida humana, motivar a los mismos trabajadores a cuidarse mediante buenas prácticas en esta materia” (p.15). Esta investigación tiene una justificación social, ya que tiene el objetivo de reducir accidentes, evitar lesiones y enfermedades ocupacionales, con el propósito de tener colaboradores altamente capacitados. De esta manera garantizamos el compromiso frente a nuestros clientes, aportando a una mejora continua e incentivando un clima laboral preventivo generando confianza en el centro laboral. La justificación da un soporte a la realización de un proyecto mediante la aplicación de una metodología nueva o estrategia innovadora obteniendo resultados como un conocimiento fiable y veraz. (Saenz, Gorjon, Quiroga y Diaz, 2016, p.20). Ñaupas, (2014). “Si las técnicas y/o instrumentos (modelos, diagramas de muestreo, entre otros) también son útiles para otras investigaciones, de acuerdo al criterio del investigador” (Ñaupas, 2017, p.164). El presente proyecto es metodológico porque quiere alcanzar sus objetivos propuestos, empleando técnicas y métodos de estudio de trabajo que ayuden a medir la productividad de la zona de estudio. Hernández, Monterrosa y Muñoz (2017), expresan: “es resultado de una inversión que tiende al aseguramiento de contar con un trabajo con un ambiente, digno, sano, decente; un buen en el cuidado de las vidas y patrimonio, etc.” (p.5). Si bien es cierto, el objetivo de la investigación es ser una herramienta, se puede inferir que, aumentando la SST, se logrará una rentabilidad segura que toda empresa requiere, evitando indemnizaciones, multas, paralizaciones, que afecten el rendimiento y prestigio de la empresa.

II. MARCO TEÓRICO

VARIABLE INDEPENDIENTE

Ley N° 29783 de SST

Para poder aplicar la Ley N° 29783, según el artículo N° 17, nos indica lo siguiente. El trabajador debe enfocarse en SGSST, estando de acuerdo con las herramientas y leyes (Ley 29783, 2011).

Según D.S. N°005-2012-TR (2012), nos menciona que el sistema de gestión tiene como objetivo implantar requisitos como la política, objetivos de SST, acciones para mejorar la cultura de seguridad, con la obligación de concientizar sobre las buenas condiciones de trabajo, y a su vez promover la competencia laboral (p. 40).

Según Cavo (2014), nos menciona que el objetivo de la prevención es mejorar los lugares donde se desarrolla el trabajo. La SST es una metodología preventiva, donde se encarga de estudiar y controlar riesgos en el trabajo que podrían ser un accidente laboral (p. 898).

DIMENSIONES

CULTURA DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD

Los colaboradores con los conocimientos de la política de la organización y con el conocimiento de seguridad podrán cumplir las medidas y realizar sus actividades de forma natural, con el fin de prevenir accidentes y de esta manera todas las acciones serán atendidas por los trabajadores.

Todas las empresas deben definir su política, en la cual se debe mencionar los objetivos que se puedan medir en el tiempo, determinando sus indicadores de seguridad. En general, todas las organizaciones deben cumplir con objetivos como los siguientes:

- El SGSST debe ir de la mano con la gestión de la empresa.
- La mejora continua tiene que ser a causa del rendimiento de su sistema de gestión.
- Asegurar a los colaboradores pertenezcan al área de SST.
- Cumplir con todos requisitos legales brindados por la Ley 29783.

Debemos de verificar la forma en la que está el SGSST, lo cual se encuentra determinado en los registros y los documentos solicitados por la ley 29783 para poder cumplir esta norma. De igual manera se deberá comprometer a este aprendizaje a todos los trabajadores y para ello se deberá capacitar a todos.

CONTROL DE RIESGOS

La norma menciona que se tiene que realizar un estudio inicial, el cual es un estudio de la línea base, por ende, según la R.M. N° 050-2013-TR de la ley 29783, en el anexo N° 3 nos muestra una guía sobre un SGSST, donde nos menciona lo que es una lista de verificaciones de lineamientos del SGSST. También se puede observar la identificación y la evaluación de riesgos, donde nos enseña a dar un valor de los riesgos a los que los colaboradores se exponen de acuerdo con las actividades que realizan.

Dentro de la aplicación encontramos el RISST, para el cual las organizaciones tienen que aprobar el documento que mencione el actuar dentro de la empresa, así como las tareas que los colaboradores realizan.

INVESTIGACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD

En este punto se va a recopilar los reportes por cada accidente, donde podemos ver el desempeño obtenidos con los datos recopilados mediante la investigación de accidentes. Se realizará una actualización de los registros de accidentes e incidentes, para el cumplimiento del plan anual del SGSST cumpliendo con lo establecido.

ACCIONES DE MEJORA

En esta fase se conocerán los efectos de todas las auditorías internas y podremos conocer las fallas, en consecuencia, se establecerán mecanismos y herramientas para poder llegar a las metas establecidas. En conclusión, se estimará las medidas preventivas y se aplicarán medidas de corrección.

VARIABLE DEPENDIENTE

Índice de accidentabilidad laboral

El D.S. N° 005-2012-TR (2012), nos indica que es un suceso no deseado que sea causado por la labor que llegue a producir una lesión, invalidez o muerte a un trabajador por las actividades o tareas encomendadas por el empleador fuera del lugar y hora laborable.

La OMS, conceptúa como accidente “Un suceso no deseado que provoca un daño de consideración. Los programas de seguridad centran sus objetivos en reducir estos sucesos durante la jornada laboral. Se plantea la definición de accidente de trabajo como lo ocurrido en el espacio laboral durante la jornada de trabajo que provoca de manera directa o indirecta un daño en cualquier parte del cuerpo, trastorno funcional o enfermedad que pueda causar una muerte al trabajar. El término accidente es un acto inesperado, que se puede evitaren la mayoría de las ocasiones. Los resultados de accidentes laborales, por ley, abarca también aquellos que ocurren en el tránsito del empleado de su casa al trabajo” (OMS, 2017).

Para M Mancera, et. Al. (2012), nos indica que es la relación entre el índice de frecuencia y gravedad por el producto, obteniendo el resultado de accidentes de acuerdo con la gravedad (p.388).

Este índice de accidentabilidad nos ayuda a:

1. Conocer cuáles son los cambios que se dan en los diferentes tiempos, si subes o bajan los valores.
2. Para poder fijar metas, se bajará en un cierto porcentaje.
3. Ayuda a mantener todo el SST de manera controlada.

La fórmula para poder hallar el índice de accidentabilidad es el siguiente:

Donde:

IA: Índice de accidentabilidad

IF: Índice de frecuencia

IG: Índice de gravedad

$$IA = \frac{IF * IG}{1000}$$

DIMENSIONES

ÍNDICE DE FRECUENCIA

Es un indicador de cantidad de casos en los que los accidentes provocan algún tipo de incapacidad por cada 200.000 horas hombre trabajadas (Mancera et al, 2012).

La fórmula para poder hallar el índice de frecuencia es la siguiente.

Donde:

IF: Índice de frecuencia

ACC.: Accidentes

THHT: Total de horas hombres trabajadas

$$IF = \frac{N^{\circ} \text{ de Acc.} * 200000}{T.H.H.T}$$

ÍNDICE DE GRAVEDAD

Es la que se encarga de señalarnos los motivos que causaron los accidentes identificados según su gravedad, cabe resaltar que la principal función del índice de gravedad es identificar los días no laborables. Según Mancera et al (2012), nos indica que este índice no da a conocer el total de días perdidos que se obtendría si el total de horas hombre trabajadas fuera 200,000 (p.388).

La fórmula para poder hallar el índice de gravedad es la siguiente:

Donde:

IG: Índice de gravedad

THHT: Total de horas hombres trabajadas

$$IG = \frac{N^{\circ} \text{ de días perdidos} * 200000}{T.H.H.T}$$

ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Guzman Caicedo, Bayona Gamez y Velasco (2018), en su investigación titulada *“Análisis de las causas de accidentabilidad laboral en el proceso de plegado durante el año 2017 en una empresa del sector metalmecánico”*. Realizó como objetivo el análisis de las causas que generan accidentes durante el año 2017 y 2018. Fue un estudio de tipo descriptiva, la población fue de 15 personas, muestra corresponde a 37 personas de un total de 60, los instrumentos usados fueron reporte de accidentes y formato de investigación. El resultado obtenido fueron los factores que influyeron más para la ocurrencia de los accidentes es la falta de conocimiento

del uso de las máquinas o herramientas de trabajo, teniendo como consecuencia accidentes en la empresa, en donde señalan que el 75% de los accidentes frecuentes ocurrían por corte en miembros superiores. Lo mencionado se comprueba en la encuesta realizada al área de producción en donde el 67% de los encuestados cree que el material de trabajo es de difícil manipulación. Se concluyó que la empresa debe generar un programa correctivo de mantenimiento y de prevención para el uso de las máquinas para poder planificar y estandarizar los procesos del área de mantenimiento.

Sandoval Ebensperger (2018), en su investigación titulada *“Sistema de control integrado para la gestión de seguridad y salud ocupacional en proyectos mineros de codelco”*. Tuvo como objetivo el de delinear y evaluar la implementación de un SGSST mediante un aplicativo informático que incluya la gestión de riesgos y los procesos para poder controlar los riesgos que afectan negativamente los diferentes procesos. Fue un estudio de tipo descriptivo, el resultado obtenido fue la mejorar el rastreo de los controles para identificar riesgos de las diferentes etapas de cada proyecto planificado, iniciando con la ingeniería básica hasta materializarlo. Concluyó que se tiene que realizar un plan de mejoramiento de eficiencia y el reporte de las variables claves que serán utilizadas en cada proyecto, cumpliendo con las normas definidas por la organización.

Castaño Cerón (2017), en su investigación titulada *“Implementación parcial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el Taller Industrial “TIM S.A.S”, Miranda Cauca”*. El objetivo fue el diseño e implementación del SGSST cumpliendo las normativas legales en la industria Miranda. Fue una investigación de tipo descriptivo, la población de estudio fue de 27 personas y muestra fueron 27 personas, los instrumentos usados fueron los diagnósticos de acuerdo a la norma OHSAS 18001:2007 y los estudios de brechas. El resultado obtenido fue que las labores realizadas por los trabajadores tienen un riesgo alto en la instalación del SGSST en el TIM, además se determinó que los altos niveles de riesgo se pueden reducir si es que los trabajadores cumplen con las políticas establecidas que se obtendrá como resultado la disminución del índice de accidentabilidad. Se concluyó que la implementación de la NTC OHSAS 18001:2007 nos indica que se está

cumpliendo en un 23% de la implementación del SGSST con el cumplimiento de la documentación, requisitos legales y responsabilidades.

Ramírez Borbor (2016), en su investigación titulada *“Elaboración y aplicación de un sistema de seguridad y salud ocupacional para prevenir accidentes laborales en el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón santa elena, provincia de santa elena”*. Plantea como objetivo elaborar e implementar un SGSST, dando uso a la normativa legal de prevención de accidentes laborales. Fue una investigación de campo, la población de estudio fue de 527 personas, la muestra fue de 527 personas, los instrumentos usados fueron la entrevista y la encuesta. El resultado obtenido fue el 28% que presentan riesgos son 94 personas de la población, siendo consideradas peligrosas para el Municipio, así mismo el 63% conforman 212 y el 9% de riesgos moderados y se podrá presentar fácil solución al Municipio. Se concluye que el Municipio no cuenta con un SGSST que cumpla con requerimientos legales que se encuentran activos en el país.

Duarte Oliveira Nunes (2015), In his research entitled "Information system for the management of health and safety in organizations" he intends to design a system that provides information to support the OHSMS in different companies through tools according to the theme and the need that must be satisfied. It is a descriptive investigation. The result obtained was the achievement of results through the use of structured tools based on selected and adaptable information that give space for any company to adapt. It was concluded that the work is related to quality management, OSH and good practices that generate satisfaction with the results.

Arquillos López (2014), in his research entitled “Prevention through design (ptd) as a management tool in occupational risk prevention”. Research objective to know the possible risks found in the construction of vertical structures by managing health and safety at work applying the PtD concept. It was a descriptive study, the study population was 25 people, the instruments used were the survey and the analysis. The result obtained was the classification of the two phases, in category one the construction sector in Spain is analyzed, in the second category the accident data of the concrete company was analyzed. It was concluded that the data do not indicate that the accident rate varies with age, but it does vary according to the variable, in an

age group between 20 to 24 years with less serious consequences, a training plan for older personnel should be considered, so as the operation of the labor regime.

ANTECEDENTES NACIONALES

Meza Auccasi (2018) en su investigación titulada *“Diseño del SGSST para mejorar la productividad laboral en una empresa químico industrial, Lima 2018”*. Tuvo como objetivo el mejorar la producción con el diseño de un SGSST en una empresa química. Fue un estudio de tipo mixto, la población de estudio fue de 19 personas con una muestra de 20 personas, los instrumentos usados fueron la encuesta y entrevista. Como resultado se pudo encontrar que la administración si ejerce bien el cumplimiento del SGSST, sin embargo, son los encargados del área quienes no hacen cumplir a los trabajadores las normas correspondientes. Se concluye que la organización entiende y conoce que el SGSST es importante y necesario para la mejora continua en la empresa sin embargo existen factores que hacen a los trabajadores tener poca eficiencia en sus funciones.

Fabian Ruiz (2017) en su investigación titulada *“Diseño e implementación de sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en la planta de Yauris”*. Tuvo como objetivo el minimizar los riesgos en el área de SST en la Planta Yauris. Realizo una investigación de tipo descriptivo, la población fue de 300 personas, la muestra fue de 45 personas, los instrumentos usados fueron la entrevista, encuesta, cuestionario y test de actitudes. El resultado obtenido fue que se deben implementar herramientas que ayuden a mejorar la cultura preventiva en la empresa usando procedimientos y acciones correctivas. Se concluyó que implementaran diferentes tipos de herramientas para poder mejorar la cultura preventiva y poder reducir riesgos.

Cabrera Vela Rosa Maria (2017), en su investigación titulada *“Aplicación de la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir el Índice de Accidentabilidad en la empresa Energía y Combustión Ventanilla, 2017”*. Obtiene como objetivo general determinar como la aplicación de la ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo, reduce el índice de accidentabilidad en la empresa Energía y Combustión Ventanilla, 2017. Fue un estudio de tipo aplicada, explicativa descriptiva, la población fue el número de accidentes registrados en un tiempo de 6 meses, la muestra fue igual a la población. Los instrumentos usados fue el check list, entrevista y cuestionario. El

resultado obtenido fue que gracias a la ayuda de la aplicación de la ley 29783 se pudo reducir el índice de accidentabilidad de un 3.34 a 0.75% esto representa una disminución del 77.54%.

Anthony Edson, Tavera Ruiz (2019) en su investigación titulado “Aplicación de la Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional basado a la ley 29783 para reducir el índice de accidentabilidad de la empresa DEX GLASS E.I.R.L., San Miguel, 2018” Tuvo como objetivo principal determinar como la aplicación de la gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en la ley 29783 reduce la accidentabilidad en la empresa DEX GLASS E.I.R.L. Fue un estudio tipo aplicada, la población en esta investigación fue un periodo de 4 meses previos y 4 meses subsecuentes de la aplicación, los instrumentos usados fueron observación, entrevista, ficha de registro, inspección documentaria. Se obtuvo como resultados que solo se cumplía un 10% de la reglamentación de la ley 29783 y después de la aplicación se llegó hasta un 98% de cumplimiento de la ley 29783. Se concluye que se logra minimizar el índice de accidentabilidad de un 21.91 a 1.16% lo cual representa un 20.75%.

Guzman Martinez (2017), en su proyecto de investigación titulado *“Implementación de la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo para minimizar el índice de accidentabilidad en el área de abastecimiento de insumos de la empresa Unión de Concreteras S.A. - Lima 2017”*. Tuvo como objetivo conocer de qué manera la implementación de la ley 29783 va a reducir sus índices de accidentes en el área de abastecimiento. Fue un estudio de tipo explicativo - descriptivo, la población número de accidentes, muestra toda la población, los instrumentos usados fueron recolección de datos y check list. El resultado que se obtuvo fue que con la implementación de la ley 29783 pudo reducir los índices de accidentes en un 5%. Se concluyó que gracias a la práctica de la ley 29783 se redujo el índice de accidentes en el área de abastecimientos de la empresa Unión de Concreteras.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

- **Según la finalidad de la investigación**

Aplicada

El proyecto es aplicada. La investigación aplicada cuenta con un objetivo, el estudio de la problemática con destino a la acción, que se obtiene luego de la aplicación de la ley 29783 con el fin de minimizar el índice de accidentabilidad de la empresa Schroth Corporación Papelera SAC (Guillermina, 2014, p. 11).

- **Según su profundidad**

Explicativa – Descriptiva

Por su profundidad este proyecto de investigación es Explicativa – Descriptiva, porque no solo se encarga de describir conceptos, según Sampieri, Fernández, Baptista (2010), nos indican que la relación de conceptos está establecida para responder por qué se generan este tipo de eventos. Su principal objetivo es explicar y detallar como ocurre, o como se relacionan las variables” (p. 108).

- **Según su enfoque o naturaleza**

Cuantitativa

De acuerdo con su enfoque el proyecto que se ha desarrollado es cuantitativa, ya que se va a utilizar el análisis estadístico en los datos recolectados para probar su hipótesis, con mediciones y análisis estadístico, para implantar conductas y comprobar teorías” (Fernández et al. 2010 p. 4).

Diseño de investigación

- **Según la manipulación de la variable**

Pre Experimental

Nuestro proyecto es de diseño preexperimental, ya que se enfoca en el análisis científico de obtención de resultados por la recolección de datos e información antes y después de aplicación. Según Nei J. Salking (2010), nos menciona que se caracteriza por seleccionar aleatoriamente a los participantes de la población, ya que la capacidad de la investigación es descubrir las causas entre las relaciones de las variables se reduzcan y si es posible se eliminen (p235).

Esquema del diseño:

G: O1 - X - O2

G = Grupo o muestra

X = Variable independiente (Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo)

O1 = Medición previa (antes de la variable dependiente).

O2 = Medición posterior (después de la variable dependiente).

Se realiza un estudio del pre y post respecto a la aplicación de la Ley N° 29783 y con los datos obtenidos se analizará el paralelo de la mejora en la variable dependiente.

- **Según su alcance**

- Investigación longitudinal**

El presente proyecto de investigación es de tipo longitudinal, debido a que relacionamos datos generados en distintas ocasiones para poder comparar la validación de las hipótesis.

3.2 Variables y operacionalización

Variable Independiente: Ley 29783 de SST.

Un sistema de gestión tiene como objetivo implementar requisitos como la política, objetivos de SST, acciones para mejorar la cultura de seguridad, con la obligación de concientizar sobre las buenas condiciones de trabajo, y a su vez promoviendo la competencia laboral (Decreto supremo N°005-2012-TR, 2012).

Variable Dependiente: Índice de accidentabilidad

El índice de accidentabilidad es aquella relación que existe entre el índice de frecuencia y el índice de gravedad las cuales brindan una medida lógica para poder comparar estos índices de forma separada (Norma G 050, 2012, p.17).

Tabla 2: Matriz de operacionalización

variable independiente	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Formula	Escala de indicadores	Instrumento
Ley N° 29783 de seguridad y salud en el trabajo	<p>“Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores mejorando, de este modo su calidad de vida, y promoviendo la competitividad de los empleadores en el mercado. (Reglamento de la ley 29783, DS 005-2012-TR, p.13)</p>	<p>Con la ley 29783, se desarrolla un sistema de gestión de SST, que incluye los principales elementos como establecer una política, organización cumpliendo con las capacitaciones en SST, para planificar el cumplimiento de los registros legales, aplicando un mejor control de los riesgos identificados y evaluando el porcentaje de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales, asimismo se realiza las acciones de mejora ante las no conformidades</p>	CULTURA DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD	% Trabajadores instruidos	$\frac{\text{N}^\circ \text{trabajadores instruidos en política en SST}}{\text{N}^\circ \text{Total de trabajadores}} \times 100\%$	RAZON	Hoja de registro
			CULTURA DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD	% Cumplimiento de capacitaciones	$\frac{\text{N}^\circ \text{capacitaciones SST ejecutados}}{\text{N}^\circ \text{de capacitaciones SST planeados}} \times 100\%$	RAZON	Hoja de registro
			CONTROL DE RIESGOS	% Cumplimiento de riesgos controlados	$\frac{\text{N}^\circ \text{riesgos reducidos a nivel moderado o aceptados}}{\text{N}^\circ \text{de riesgos altos}} \times 100\%$	RAZON	Hoja de registro
			INVESTIGACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD	% Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades	$\frac{\text{N}^\circ \text{de accidentes e incidentes investigados}}{\text{N}^\circ \text{de accidentes e incidentes reportados}} \times 100\%$	RAZON	Hoja de registro
			ACCIONES DE MEJORA	% Cumplimiento de no conformidad	$\frac{\text{N}^\circ \text{de no conformidades levantadas}}{\text{N}^\circ \text{de no conformidades detectadas}} \times 100\%$	RAZON	Hoja de registro
Variable dependiente	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Formula	Escala de indicadores	Instrumento
Índice de Accidentabilidad	<p>Es un indicativo que relaciona el índice de frecuencia con el índice de severidad, mediante el producto de los dos, proyectando de esta manera el efecto combinado del número de accidentes con su respectiva severidad, si se laborara un total de horas al año de 240.000. La división por 1000, se realiza para que el manejo de dicho índice se facilite al obtener números pequeños. (Mario Manceda Fernández... et al ., 2012 p.388)</p>	<p>El índice de accidentabilidad es el resultado de medir la frecuencia y la gravedad de los accidentes dividido entre 1000</p>	ÍNDICE DE FRECUENCIA	Índice de frecuencia por accidentes de trabajo	$IF = \frac{\text{N}^\circ \text{ de Acc} * 200000}{T.H.H.T}$	RAZON	Hoja de registro
			ÍNDICE DE GRAVEDAD	Índice de gravedad por accidentes de trabajo	$IG = \frac{\text{N}^\circ \text{ de días perdidos} * 200000}{T.H.H.T}$	RAZON	Hoja de registro

3.3 Población, muestra y muestreo

Población

Ventura (2017), nos indica que “La población es el grupo de elementos que engloban ciertas propiedades que se van a estudiar, estas pueden ser cosas o personas que se incluirán en la investigación” (p 648).

Por lo cual se definirá como población para la presente investigación, la conformación del total de accidentes de trabajo mensual de forma cuantitativa, teniendo los registros de 6 mediciones de mis indicadores previos evaluados por meses y 6 mediciones subsecuentes de la aplicación, de igual manera Hernández, Fernández y Baptista (2014), los autores expresan que la “Población o universo, es un grupo de elementos que comparten con una determinada distinción” (p.174).

Muestra

Por lo publicado por Hernández, Fernández y Baptista (2014), “La muestra se define como la porción de población enmarcada como subconjunto que representa a las características del conjunto en total” (p.175).

El presente proyecto de investigación presenta una muestra igual que la población y por eso no se utiliza la técnica del muestreo.

Muestreo

Muestreo es no probabilístico, por conveniencia o muestreo aleatorio, ya que es población finita, teniendo la cantidad limitada de tiempo para la evaluación de los indicadores.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica de recolección de datos

En esta investigación, según Ñaupas et al. (2018), nos menciona que: “Se utiliza dos técnicas como el estudio de documentos, y la observación que se menciona a continuación:

- Estudio de documentos: Con este estudio se obtiene la recolección de datos de las variables y nos ayuda a identificar el problema.
- Observación: Es la conexión directo entre el investigador y el objeto problema” (p 204).

Con este método se identifica los peligros que existen y la evaluación de riesgos de las tareas que realizan los colaboradores dentro las instalaciones de la organización.

Instrumentos de recolección de datos

Según Valderrama (2016), nos indica que los registros son las herramientas que aplica un investigador para poder obtener y archivar información, estas pueden ser listas de chequeos, bitácoras, cuadernos, fichas de datos de seguridad, etc. (p.195).

En el presente proyecto se dará uso de los instrumentos las cuales son fichas de recolección de datos, hojas de registros y archivos que nos brinda la empresa.

Tabla 3: Instrumentos de investigación

TECNICAS	INSTRUMENTOS
Análisis de documentos	Fichas de datos, archivos, etc.
Observacion directa	Hoja de registros, informes, fotografías, etc

Validación del instrumento

Según Vara (2017), nos dice que son indicadores medibles, se someten a una valoración de expertos, quienes se encargan de juzgar la capacidad de estas para evaluar variables que se desean medir (p.246).

Para dar validación al instrumento se usó el juicio de 3 expertos docentes de la Universidad Cesar Vallejo.

Confiabilidad de datos

Según Ñaupas (2018), nos dice que son confiables, siempre y cuando las mediciones realizadas no tengan demasiados cambios, ni en el tiempo, ni debido a la aplicación en diferentes personas, se deben aplicar en condiciones iguales o

parecidas para que los resultados obtenidos sean iguales y no tengan mucha variación (p.216).

En este proyecto la confiabilidad de la data que se brindó en los formatos de la empresa Schroth Corporación Papelera, obtenidos por el investigador y con la aprobación del Supervisor del área.

3.5 Procedimientos

a) Diagnóstico de línea base.

Para poder comenzar a realizar el proyecto de investigación fue necesario conocer la situación en la que se encuentra la empresa respecto al cumplimiento de la ley 29783 para así conocer la realidad a la que nos enfrentamos y los cambios que se realizaran con la aplicación de la Ley N° 29783.

b) Difusión de la política de seguridad y salud en el trabajo.

Realizamos esta difusión ya que es una obligación de la empresa porque de esta manera los trabajadores tendrán conocimiento del compromiso de la empresa, de las cuales la difusión se realizó mediante charlas al personal para poder conocer la política de seguridad y salud en el trabajo conocen.

c) Difusión del reglamento interno de SST

Al igual que la difusión de la política de seguridad es muy importante que el colaborador sepa y conozca el reglamento interno de SST de la empresa ya que esta les ayudara a conocer sus obligaciones y beneficios sobre algún tipo de suceso que pueda ocurrir dentro de la empresa, esta difusión se realizara mediante charlas.

d) Actualización de matrices IPERC

Esta actualización se realizó en todas áreas donde se registraron accidentes laborales, ya que después de cada accidente se deben actualizar estas matrices y hacer que el trabajador tenga conocimiento y evite accidentes laborales.

e) Reunión con el comité de SST

Estas reuniones se realizaron cada fin de mes para actualizar los cumplimientos del plan anual, explicar y detallar cada accidente investigado, dar

conocimiento de nuevas normas dentro de la empresa y escuchar los puntos a mejorar por criterio del comité previa coordinación con los colaboradores.

f) Formatos de SST

Se llevo a cabo las actualizaciones de formatos de SST para poder responder los indicadores los cuales ayudaran a dar un valor y/o una valorización sobre cuánto de lo planeado se está cumpliendo, así como también actualizaran los formatos para las charlas, índices de accidentabilidad entre otros.

g) Plan de contingencia de SST

Se realizo una actualización del plan de contingencia con el fin de mejorar y cuidar a cada uno de los colaboradores evitando cualquier tipo de riesgos dentro de sus horas laborales, con el cumplimiento de la ley.

h) Difusión del programa anual de SST

Se pudo realizar esta difusión para que todos los trabajadores conozcan cuales son los cumplimento que realiza la empresa de acuerdo a la Ley 29783, realizando la difusión a inicios de cada año, con la aprobación de comité de SST, además de indicar puntos con respecto a la reducción de accidentes y mejor ambiente laboral.

i) Plan Anual de SST

Se realizo un plan anual propuesto por el área de SSOMA, las cuales fueron presentadas en la reunión del comité esperando una aprobación por parte de ellos, pensando en el bienestar del colaborador y el empleador, basado en la Ley N° 29783.

j) Capacitación de SGSST

Se pudo realizar 6 capacitaciones anuales por parte del área de seguridad industrial, medicina ocupacional y externos, con el fin de mejorar la cultura preventiva del colaborador y cumplir con los requerimientos de la Ley cumplimiento los objetivos propuestos para el siguiente año.

3.6 Métodos de análisis de datos

Según Ñaupas (2018), nos dice que uno de los puntos más importantes es la recolección de datos, el análisis, el procesamiento de acuerdo con el instrumento respectivo, la cual es estadísticamente descriptiva como inferencial (p 204).

Análisis descriptivo

Según Ñaupas (2018), nos dice que comprenden el grupo de medidas en las cuales se conoce la magnitud de las variables que se están estudiando, así como también la tendencia y la dispersión (p 254). Por otro lado, si es cualitativa se utilizará porcentajes, tablas de frecuencia y gráficos.

Análisis inferencial

Según Ñaupas (2018), nos dice que busca generalizar los atributos visualizados de la muestra de toda la población mediante cuadros estadísticos, de acuerdo a ello se estima parámetros y sirve para probar hipótesis en base a la muestra que se ejecutan por el estudio paramétricos y no paramétricos (p 261).

En caso los datos obtenidos sean paramétricos se utilizará la T de student y si son no paramétricos se utilizará el Wilcoxon. Además, la prueba de normalidad se considera los siguientes datos:

- \leq a 30 prueba de Shapiro Wilk.
- \geq a 30 prueba de Kolmogorov.

3.7 Aspectos éticos

Los investigadores afirman que los datos obtenidos son auténticos y veraces. Así mismo, son parte de la recopilación de datos del presente proyecto de investigación. Por otro lado, se guardará discreción de la información brindada para poder salvaguardar la imagen de la empresa, investigador y de los participantes.

IV RESULTADOS

4.1 Descripción de la aplicación de la ley 29783 para reducir el índice de accidentabilidad en la empresa Schroth Corporacion Papelera S.A.C., Ate, 2021.

Antes de la aplicación, la empresa Schroth Corporacion Papelera se realizo el diagnostico de linea base para poder conocer la situación actual en la que se encontraba la empresa y asi realizar las actividades de acuerdo a las necesidades requeridas, teniendo como resultado que el cumplimiento de la norma es regular, debido a que existe pero no se aplica adecuadamente.

Figura 4: Resultado del diagnostico linea base antes de la aplicación

<u>PUNTAJE FINAL DEL DIAGNÓSTICO</u>		202
NIVEL DE APLICACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE SST		
de 0 a 119		NO ACEPTABLE
de 120 a 238		BAJO
de 237 a 357		REGULAR
de 358 a 476		ACEPTABLE

En la figura 4, se observo que la empresa no esta cumpliendo con los parametros impuesto por la ley 29783, generando una evidente ausencia de cultura de seguridad y cumplimiento de normas dentro de la empresa. Para poder desarrollar la aplicación de manera ordenada, se realizo un cronograma de ejecucion (Anexo) elaborado en base de 7 actividades durante un periodo de 16 semanas que fue ejecutado diariamente y de manera continua.

- Como primera actividad duro un tiempo planeado de 4 semanas, donde se realizara el diagnostico linea base que se efectuo en el tiempo programado, se necesito el apoyo de la documentacion ya registrada, del supervisor del área de SSOMA y del personal para conocer las actividades realizadas dentro del periodo, asi determinamos en las condiciones que encontramos la empresa, y asi poder planificar las actividades que se iran realizando durante los 6 meses subsecuentes para el cumplimiento de las actividades a realizar.

Después de haber realizado la aplicación de las mejoras correspondientes se volvió a realizar un nuevo diagnóstico a la empresa para conocer como nuestros valores e indicadores mejoraron respecto al anterior y se vio una gran mejora, ya que anteriormente el puntaje obtenido fue de 202 puntos el cual era bajo haciendo que se tengan que tomar medidas inmediatas, los valores que se obtuvieron en este nuevo diagnóstico fue de 383 puntos el cual nos indica que la SST es aceptable y se van cumpliendo los parámetros de la ley N° 29783 esto debido a las diferentes actividades que se tuvieron que cumplir en los 6 meses de aplicación de esta ley, los cambios y mejoras en la empresa van a seguir dándose, ya que la meta es poder cumplir la ley al 100% por ello es necesario hacer auditorías cada cierto tiempo para así conocer y mejorar la SST.

Figura 5: Resultado del diagnóstico línea base después de la aplicación

PUNTAJE FINAL DEL DIAGNÓSTICO		383
NIVEL DE APLICACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE SST		
de 0 a 119	NO ACEPTABLE	
de 120 a 238	BAJO	
de 237 a 357	REGULAR	
de 358 a 476	ACEPTABLE	

- En la siguiente actividad se realizó la revisión del plan anual de SST para poder obtener información del avance del año, donde se pudo comprobar la falta de aplicación de la ley y la falta de organización del área para poder cumplir todas las actividades planteadas en el documento, también la falta de concientización y compromiso del personal en lo que respecta la seguridad durante sus horas de trabajo, entonces teniendo esa información como base principal para poder reorganizar las actividades a realizar en los 6 meses subsecuentes para el cumplimiento de lo planificado para las actividades durante el año presente, con la finalidad de tener resultados favorables para la empresa y para los colaboradores como la reducción de

accidentes laborales y la mejora de cultura de seguridad que beneficia la productividad de las áreas afectadas anteriormente por la falta de capacitación y concientización.

SCP		PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO														Código	PGR-SST-001													
																Versión	2													
																Fecha Actualización	20/03/2020													
Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FRECUENCIA	2018												Totales		Comentarios												
				ENERO		FEB		MARZ		ABR		MAY		JUNIO		JULIO			AGOS		SET		OCT		NOV		DIC		Total	Cumplimiento
				1	T	2	T	3	T	4	T	5	T	6	T	7	T		8	T	9	T	10	T	11	T	12	T		
I Generalidades																														
1	Difusión y seguimiento de la Política de SST	Supervisor de SSOA / GDH	Mensual	Plan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				Real	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Auditoría Etapa	Auditor Etapa	Anual	Plan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				Real	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Auditoría Etapa	Supervisor de SSOA / Gerencia de GDH / JPHurta	Anual	Plan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				Real	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Revisión de Objetivos y Metas de SSOA	Supervisor de SSOA / Superintendente / Gerencia de GDH	Trimestral	Plan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				Real	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Entrega de RBST	Supervisor de SSOA / GDH	Específica	Plan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				Real	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Inducción general de SSOA e inducción de riesgo por puesto de trabajo	Supervisor de SSOA	Específica	Plan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
				Real	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II Trabajo conjunto Comité Seguridad y Salud en el Trabajo																														
1	Reuniones del Comité de Seguridad	Supervisor de SSOA / Comité de SST	Mensual	Plan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				Real	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Revisión y actualización de Línea Base	Supervisor de SSOA / Comité de SST	Anual	Plan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				Real	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Revisión, aprobación y difusión de IPERC	Supervisor de SSOA / Comité de SST	Anual	Plan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				Real	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Reporte e investigación de incidentes y accidentes	Supervisor de SSOA / Comité de SST	Mensual	Plan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				Real	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Evaluación de RCT	Supervisor de SSOA /	Mensual	Plan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
				Real	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Figura 6: Plan anual de sst 2020

- Se llevo a cabo reuniones individuales con cada supervisor de las áreas para poder organizar tiempos donde se pudiera nuevamente implementar las charlas de 5 min como inicio al conocimiento principal sobre lo que es seguridad, llegando a un acuerdo con cada uno de ellos teniendo horarios y dias especificos con grupos de trabajadores donde no se deje de lado la productividad de las areas y la seguridad se comience a implementar, ademas de reuniones con el comité de seguridad y salud en el trabajo dando a conocer las actividades a realizar y esta informacion sea brindada a todo el personal de planta para contar con su participacion, ademas de contar con la difusion de las politicas de sst dentro de las charlas de 5 min, tambien realizarlo en las inducciones de personal nuevo, ya que todo colaborador de la empresa debe tener el conocimiento de los compromisos que tiene la empresa para con ellos.

Figura 7: Charlas de 5 min



Figura 8: Formato de Difusion de política de SST

	POLITICA INTEGRADA DE GESTIÓN DE CALIDAS, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
---	---

**POLITICA INTEGRADA DE GESTIÓN DE CALIDAS,
 AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

2020

DIFUNDIDA A:	
APELLIDOS Y NOMBRES:	
FIRMA:	

Supervisor SSOMA	Gerente GDH	COMITÉ DE SST	JULIO DEL 2020
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	

Prohibida su reproducción sin autorización del Representante de la Dirección

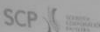

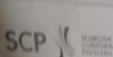
	POLITICA INTEGRADA DE GESTIÓN DE CALIDAD, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
POLITICA INTEGRADA DE GESTIÓN DE CALIDAD, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
2020		
DIFUNDIDA A:		
APELLIDOS Y NOMBRES:	<i>Chacha Malpartida Jannette</i>	
FIRMA:	<i>[Signature]</i>	
Supervisor SSOMA Comité de SST	Gerente GDH	Gerente General
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Prohibida su reproducción sin autorización del Representante de la Dirección		

Figura 9: Formato de charla de 5 min

 ACTA DE LA CHARLA DE 05 MINUTOS		Código: P-SST-01-F03 Revisión: 03 Pág.: 1 de 1	
Prevención de Riesgos			
Fecha:		Hora inicio:	
Área:		Hora Término:	
Tema Tratado:			
Clasificación del tema (marque con una X, donde corresponda):			
1. Análisis de accidente.	9. Prevención y combate de incendios.	17. Hojas de Seguridad	25. Otros
2. Conceptos básicos de seguridad.	10. Primeros Auxilios.	18. Hojas de Seguridad (MSDS)	
3. Riesgo de trabajos en altura	11. Medidas de evacuación	8. Manejo y almacenamiento de materiales.	
4. Riesgos de trabajo en caliente.	12. Normas de higiene y aseo.		
5. Ergonomía	13. Prevención de COVID-19		
6. Uso Elementos de Protección Personal.	14. Señalización interna.		
7. Hojas de Seguridad (MSDS)	15. Protección de máquinas.		
8. Manejo y almacenamiento de materiales.	16. Otros		
NÓMINA DE ASISTENTES			
Nombres y Apellidos	Firma	Nombres y Apellidos	Firma
1.		11.	
2.		12.	
3.		13.	
4.		14.	
5.		15.	
6.		16.	
7.		17.	
8.		18.	
9.		19.	
10.		20.	
Comentarios, observaciones o sugerencias de los trabajadores:			
Comentarios, observaciones o sugerencias del Supervisor o quién dictó la charla:			
Nombre y Firma de Expositor		Nombre y Firma Supervisor	

 ACTA DE LA CHARLA DE 05 MINUTOS		Código: P-SST-01-F03 Revisión: 01 Pág.: 1 de 1	
Prevención de Riesgos			
Fecha: 01-10-2020		Hora inicio: 3:00pm	
Área: Producción		Hora Término: 3:20pm	
Tema Tratado: Riesgos en el trabajo			
Clasificación del tema (marque con una X, donde corresponda):			
1. Análisis de accidente.	9. Riesgos eléctricos.	17. Hojas de Seguridad	25. Otros
2. Normas de seguridad.	10. Señalización interna.	8. Manejo y almacenamiento de materiales.	
3. Riesgo de trabajos en altura	11. Normas de higiene y aseo.		
4. Investigación de accidentes.	12. Primeros Auxilios.		
5. Prevención y combate de incendios.	13. Riesgos de trabajos en altura		
6. Uso Elementos de Protección Personal.	14. Aspectos legales.		
7. Hojas de Seguridad	15. Protección de máquinas.		
8. Manejo y almacenamiento de materiales.	16. Otros		X
NÓMINA DE ASISTENTES			
Nombre	Firma	Nombre	Firma
1. Carmen Huelgas	[Firma]	11. Carmen Huelgas V.	[Firma]
2. Hugo Huelgas	[Firma]	12. Hugo Huelgas	[Firma]
3. Ana María R.	[Firma]	13. Marco Lopez	[Firma]
4. Guillermo Men.	[Firma]	14. May Rincón	[Firma]
5. Jairo Rincón	[Firma]	15. Piedad Rincón V.	[Firma]
6. Susana Casanova	[Firma]	16. Piedad María S.	[Firma]
7. Piedad María S.	[Firma]	17. Bruno Rojas	[Firma]
8. Piedad María S.	[Firma]	18. Carlos Santos Rivas	[Firma]
9. William Mejía S.	[Firma]	19. Karen Siquiera Benítez	[Firma]
10. Nancy Quiroz V.	[Firma]	20. Susana Vega	[Firma]
Comentarios, observaciones o sugerencias de los trabajadores:			
Comentarios, observaciones o sugerencias del Supervisor o quién dictó la charla:			
Marco José López Salcedo [Firma] Nombre y Firma Supervisor			

- Se realizó la misma organización para el cumplimiento de las capacitaciones anuales planteadas en el plan anual de sst, donde las capacitaciones generales fueron realizadas por el área de seguridad industrial y medicina ocupacional, también se realizaron capacitaciones con empresas externas de manera práctica y certificada para todo el personal, pero priorizando a las brigadas y comité de seguridad siendo ellos personas voluntarias para ocupar el puesto apoyando a que todo el personal este comprometido con la seguridad dentro y fuera de planta, ya que al encontrarse dentro del sector paplero están más expuestos a riesgos específicos como incendios, enfermedades lumbares, entre otros, teniendo como objetivo que todo el personal este capacitado desde personal de oficina hasta operadores para socorrer ante cualquier circunstancia que pueda causar algún tipo de peligro.

Figura 10: Capacitacion con el area de SSOMA



Figura 11: Capacitacion por empresa externa



Figura 12: Formato de capacitaciones

FORMATO		CODIGO: FR-557-029	
LISTA DE ASISTENCIA		VERSION: 02	
		PAGINA: 01 de 01	
RAZON SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Direccion, distrito, provincia, departamento)	NUMERO DE TRABAJADORES
SCHROTH CORPORACION PAPELERA S.A.C	20101085199	AV. LOS CLAVES 155 LIMA / ATE VITARTE	
<input type="checkbox"/> Inducción <input type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Entrenamiento <input type="checkbox"/> Simulacro <input type="checkbox"/> Otros: _____			
Tema:		Fecha:	
Expositor:		N° Horas:	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
Observaciones y/o comentarios:			
Firma del Expositor			

FORMATO		CODIGO: FR-557-029	
LISTA DE ASISTENCIA		VERSION: 01	
		PAGINA: 01 de 01	
RAZON SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Direccion, distrito, provincia, departamento)	NUMERO DE TRABAJADORES
SCHROTH CORPORACION PAPELERA S.A.C	20101085199	AV. LOS CLAVES 155 LIMA / ATE VITARTE	
<input type="checkbox"/> Inducción <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Entrenamiento / Simulacro <input type="checkbox"/> Otros: _____			
Tema: DIFUSION Y ELABORACION DE IPERC POR AREA		Fecha: 26-09-2020	
Expositor: Luz Curo Hinostroza		N° Horas: 1 Hora	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	Sulvee Mantilla Razon	10301590	ayudante
2	RAUL DDUJIA PERA	10253046	Maqui
3	Roberto Vantura	43752684	Maqui
4	IVAN LAMPA O	27020008	Maqui
5	Rubén Solbar	42366376	Maqui
6	MAY Pinedo	71494048	Maqui
7	MARLENE WILMPE S.	103245524	Ayudante
8	Gustavo Hori	07649119	Maqui
9	Nancy Quise Valdeiano	10503888	Ayudante
10	Neli Chacón Rojas	41704529	Ay. D.
11	Guillermo W-B	27325304	operador
12	Matos Oscar Cesar	40118878	Maqui
13	Valencia Paracante Judith	40673948	Ayudante
14	Sandra Mendoza V.	44242686	"
15	martha gutierrez	10444083	Maqui
16	carolina Barracale Pajal	27335621	ayuda
17	Elvira Diaz Melara	40523313	Maqui
18	RODOLFO MORALES JAVIER		
19	RODOLFO QUIROGA	60246134	"
20	Fausto ROSAS TELLO	44073334	Maqui
21	Juho Jimenez Rinos	48717886	Ayudante
22	Juan David Barros	09234914	Maquinista
23	Pedro Hualpa H	43074997	Maquinista
24	Vicente Huapasa Jaconne	10248705	Ayudante
25	Walter Garcia Tapaguri	62102726	Ayudante
26	ALBA DUEÑAS SOLO LUIS	45329944	Ayudante
27	Gabriel Urbay Paz	09224576	Maqui
28	elvia Vargas Quinto	10248731	Ayudante
29	Tyck Candina Torres	71339539	Maquinista
30	ANDERSON CORREA H.	76698190	Ayudante
Observaciones y/o comentarios:			
KIMBER FLORINDA PLORES 08429463 Ayudante			

- Se realizaron las actualizaciones de la Matriz IPERC de acuerdo a las actividades realizadas por el personal, identificando los riesgos altos a los que estan expuestos cada uno de ellos, para asi poder tomar las medidas de control y poder hacer que las actividades pasen a ser solo riesgos moderados o aceptados, como los mantenimientos de maquinaria, teniendo el apoyo del área de mantenimiento, aplicando controles de administrativos, capacitaciones y epps, para asi minimizar el indice de accidentabilidad, ademas de ser realizado conjuntamente con los colaboradores, ya que ellos son los que trabajan cada proceso y actividad y son los que mas conocen su labor. De esa manera obtendremos un indice de gravedad menor y asi podriamos garantizar para la empresa resultados como 0 accidentes que seria muy favorable de acuerdo a las actividades que realizan.

Figura 13: Matriz IPERC

Puesto	Tarea	Medida de Protección Individual	Riesgo	Riesgo Residual	Fecha de Vigencia	C	P	E	S	R	Medidas de Mitigación				E	P	R	S	R	
											Elaboración	Substitución	Eliminación	Administrativa						
MOVILIZADOR MATERIAL	MONTACARGA	NO	Riesgo de travesía a Zona de Trabajo	Ampelaje	May 2078 DS. 005-2012-T R	A	A	E	R	Riesgo Alto										
MOVILIZADOR MATERIAL	MONTACARGA	NO	Objeto suspendido en el aire	Cables de Origen	May 2078 DS. 005-2012-T R	A	A	E	R	Riesgo Alto	LIMITAR LA ZONA DE TRABAJO									
MOVILIZADOR MATERIAL	MONTACARGA	NO	Maniobras de des-enchufe y reconexión en altura	Cables de Origen	May 2078 DS. 005-2012-T R RM-075-2008 TR	A	A	E	R	Riesgo Alto	LIMITAR LAS ZONAS DE TRABAJO RELEVANTES									
MOVILIZADOR MATERIAL	MONTACARGA	NO	Helios inestables del personal	Fuerzas inestables	May 2078 DS. 005-2012-T R RM-075-2008 TR	A	A	E	R	Riesgo Alto	EVALUACION ERGONOMICA									
OPERARIO (PT)	PREPARACION DE MATERIAL	NO	Uso de herramientas portátiles	Cables a distancia nivel	May 2078 DS. 005-2012-T R	N	B	E	R	Riesgo Medio										
OPERARIO ALMACEN	PREPARACION DE MATERIAL	NO	Movimiento de objetos	Saltos por escape o caer objetos	May 2078 DS. 005-2012-T R	N	B	E	R	Riesgo Medio										
OPERARIO (PT)	PREPARACION DE MATERIAL	NO	Objetos pesados	Carga o movimiento de material en el equipo	May 2078 DS. 005-2012-T R RM-075-2008 TR	N	B	E	R	Riesgo Medio										
MOVILIZADOR MATERIAL	MONTACARGA	NO	Saltos en el trabajo	Cables a distancia nivel	May 2078 DS. 005-2012-T R	N	B	E	R	Riesgo Medio										
MOVILIZADOR MATERIAL	MONTACARGA	NO	Fallas de Señalización	Cables a distancia nivel	May 2078 DS. 005-2012-T R NTP 366.014-1-2004	A	B	E	R	Riesgo Medio	REFORMULAR LOS PROCELOS ALMACEN									
MOVILIZADOR MATERIAL	MONTACARGA	NO	Fallas mecánicas	Doblez en la estructura del equipo	May 2078 DS. 005-2012-T R RM-075-2008 TR	A	B	E	R	Riesgo Medio	REVISION DE MONTACARGAS	REPORTE DE CAMBIOS DEL MONTACARGA								
MOVILIZADOR MATERIAL	MONTACARGA	NO	Fallas de Señalización	Cables a distancia nivel	May 2078 DS. 005-2012-T R NTP 366.014-1-2004	A	B	E	R	Riesgo Medio		RELOCAR LA FOTOGRAFIA								
MOVILIZADOR MATERIAL	MONTACARGA	NO	Operación inestable de equipos	Doblez en la estructura del equipo	May 2078 DS. 005-2012-T R RM-075-2008 TR	A	B	E	R	Riesgo Medio										
OPERARIO	PREPARACION DE MATERIAL	NO	Conexión incorrecta	Replacamiento	May 2078 DS. 005-2012-T R	A	B	E	R	Riesgo Medio										
LOTIZADOR	REQUERIDO DE MATERIAL	NO	Maniobras de trabajo	Cables del personal trabajo de estructura del departamento	May 2078 DS. 005-2012-T R RM-075-2008 TR	E	D	I	R	Riesgo Medio										
OPERARIO (RESPT)	PREPARACION DE MATERIAL	NO	Fallas de Señalización	Cables a distancia nivel	May 2078 DS. 005-2012-T R NTP 366.014-1-2004	A	C	B	R	Riesgo Medio										
OPERARIO	PREPARACION DE MATERIAL	NO	Maniobras de trabajo	Fuerzas inestables Lesiones musculares de cuello (hombros, espalda y brazos)	May 2078 DS. 005-2012-T R RM-075-2008 TR	N	C	B	R	Riesgo Medio										
OPERARIO	PREPARACION DE MATERIAL	NO	Maniobras de trabajo	Fuerzas inestables Lesiones musculares de cuello (hombros, espalda y brazos)	May 2078 DS. 005-2012-T R RM-075-2008 TR	N	C	B	R	Riesgo Medio										
MOVILIZADOR MATERIAL	MONTACARGA	NO	Exceso de carga	Daños al equipo	May 2078 DS. 005-2012-T R	A	C	B	R	Riesgo Medio	LIMITAR LA CARGA DE MONTACARGA									
MOVILIZADOR MATERIAL	MONTACARGA	NO	Maniobras de trabajo	Realizar trabajos con niveles altos de fatiga	May 2078 DS. 005-2012-T R RM-075-2008 TR	N	C	B	R	Riesgo Medio	REPARACION DE ILLUMINACION									
OPERARIO	TRANSACCION DE MATERIAL	NO	Objetos pesados	Carga o movimiento de material en el equipo	May 2078 DS. 005-2012-T R	A	C	B	R	Riesgo Medio										
MOVILIZADOR MATERIAL	MONTACARGA	NO	Maniobras de trabajo	Realizar trabajos con niveles altos de fatiga	May 2078 DS. 005-2012-T R RM-075-2008 TR	N	C	B	R	Riesgo Medio	REPARACION DE ILLUMINACION									
LOTIZADOR	REQUERIDO DE MATERIAL	NO	Conexión de cables	Exposición a golpes/patadas	May 2078 DS. 005-2012-T R RM-075-2008 TR	N	C	B	R	Riesgo Medio										
LOTIZADOR	REQUERIDO DE MATERIAL	NO	Almacenamiento de productos	Deriva de productos	May 2078 DS. 005-2012-T R RM-075-2008 TR	N	C	B	R	Riesgo Medio										
LOTIZADOR	RECOLECCION DE MATERIAL	NO	Tirar de material	Ampelaje, golpe	May 2078 DS. 005-2012-T R RM-075-2008 TR	N	C	B	R	Riesgo Medio										
OPERARIO	TRANSACCION DE MATERIAL	NO	Maniobras de trabajo	Exposición a movimientos repetitivos	May 2078 DS. 005-2012-T R	A	C	B	R	Riesgo Medio										

Figura 14: Actividades del colaborador y estancia de trabajo



- Se hizo una revision de todos los archivos de accidentes ocurridos dentro de las jornadas de trabajo, donde se pudo observar que, si bien es cierto fueron reportadas pero la investigacion del accidente no fue realizada o no fue completada en su totalidad, no tomando las medidas necesarias para poder prevenir accidentes en un futuro y corrigiendo ciertas acciones que pudieran afectar la estabilidad del trabajador dentro de su jornada laboral, es por ello que se regularizaron la documentacion de los accidentes ocurrido, ya que no solo no tendremos evidencias de lo ocurrido para poder prevenir, sino tambien al tener una auditoria externa, la empresa puede ser afectada por incumplimiento de la ley nacional 29783, es por ello que se tomaron medidas mas drasticas para con los supervisores y personal donde se realizo una capacitacion dandoles a conocer la situacion actual y la explicacion de como se debe actuar ante algun accidente y la forma de reportarlo, siendo las capacitaciones exitosas, ya que se empezo a ser rutinario la informacion sobre cualquier altercado dentro de su jornada laboral.

Figura 15: Investigacion de accidentes

The image shows two forms related to accident investigation. The left form is a 'Reporte e Investigacion de Accidentes/Incidentes' (Report and Investigation of Accidents/Incidents) from the SCP (Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo). It contains handwritten information about the accident, including the name of the injured worker (Luis Gabriel Arbona), the date (12/05/2020), and the location (Magdalena). The right form is an 'Analisis Causal' (Causal Analysis) which details the causes of the accident, such as 'Factores Personales' (Personal Factors) and 'Factores de Trabajo' (Work Factors), and lists corrective measures like 'Solucionar los partes de ahijamiento de la maquina' and 'Identificar los peligros en maquina'.

- Se plantearon reuniones con todos los supervisores de cada area donde se pidio el apoyo de el levantamiento de las inconformidades detectadas dentro las áreas de trabajo, realizando inspecciones inopinada, auditorias internas y revisiones de areas donde se identificaran puntos que puedan causar accidentes, el proposito de esto es prevenir los accidentes estableciendo mecanismos y herramientas para llegar a la meta establecida, de esta manera identificaremos situaciones de riesgos previniendo accidentes.

Figura 16: Acciones de mejora



4.2 Análisis descriptivo

- **Datos antes y después de la aplicación de mejoras**

VARIABLE INDEPENDIENTE

Las presentes tablas se analiza los estados actuales de las dimensiones e indicadores que componen un buen sistema de gestión de seguridad en el trabajo basados en la ley N° 29783.

DIMENSIONES

- **Cultura de prevención de seguridad**

Indicadores

Para ello consideramos los siguientes componentes:

Trabajadores instruidos

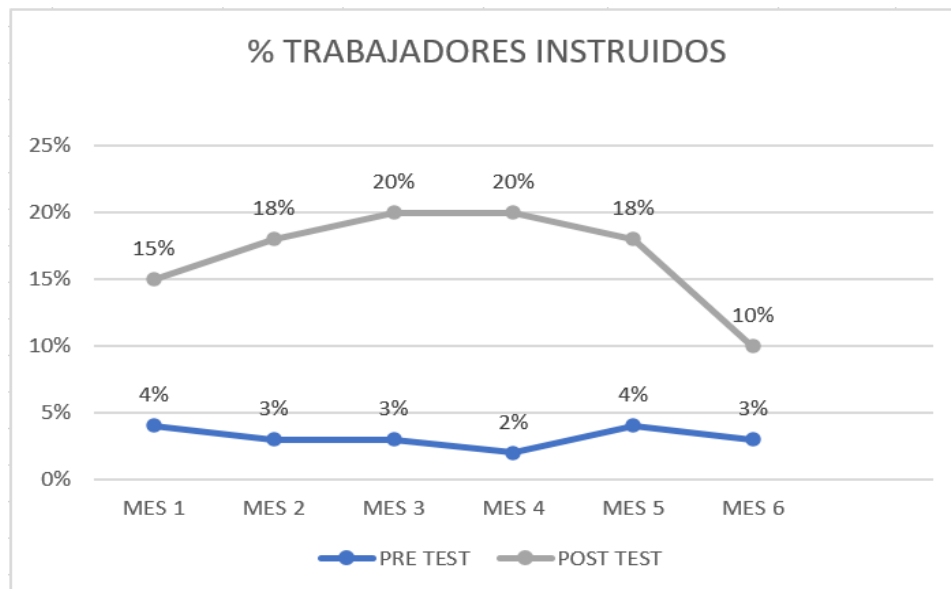
Indica el porcentaje de cumplimiento de trabajadores que fueron instruidos en política sobre SST.

Tabla 4: Trabajadores instruidos

INDICADOR	FORMULA
% Trabajadores instruidos	$= \frac{N^{\circ} \text{ Trabajadores instruidos en politica SST}}{N^{\circ} \text{ Total de trabajadores}} \times 100\%$

PRE TEST			POST TEST		
MES	N°	% TRABAJADORES INSTRUIDOS	MES	N°	% TRABAJADORES INSTRUIDOS
ENERO	7	4%	OCTUBRE	30	15%
FEBRERO	5	3%	NOVIEMBRE	35	18%
MARZO	6	3%	DICIEMBRE	40	20%
JULIO	4	2%	ENERO	40	20%
AGOSTO	8	4%	FEBRERO	35	18%
SEPTIEMBRE	5	3%	MARZO	20	10%
TOTAL	35	19%	TOTAL	200	100%

Figura 17: % de trabajadores instruidos



INTERPRETACION: De la figura 17, se puede evidenciar claramente una gran mejora del porcentaje de trabajadores instruidos ya que se incrementó de un 19% hasta llegar 100% de trabajadores instruidos.

Cumplimiento de capacitaciones

Como nos indica la tabla N°5, es el porcentaje de cumplimiento de cantidad de capacitaciones que recibieron los trabajadores sobre temas de seguridad y salud en el trabajo de los cuales solo se dieron 2 de 6 el cual nos representa solo un 33% del total de capacitaciones.

Tabla 5: Cumplimiento de capacitaciones

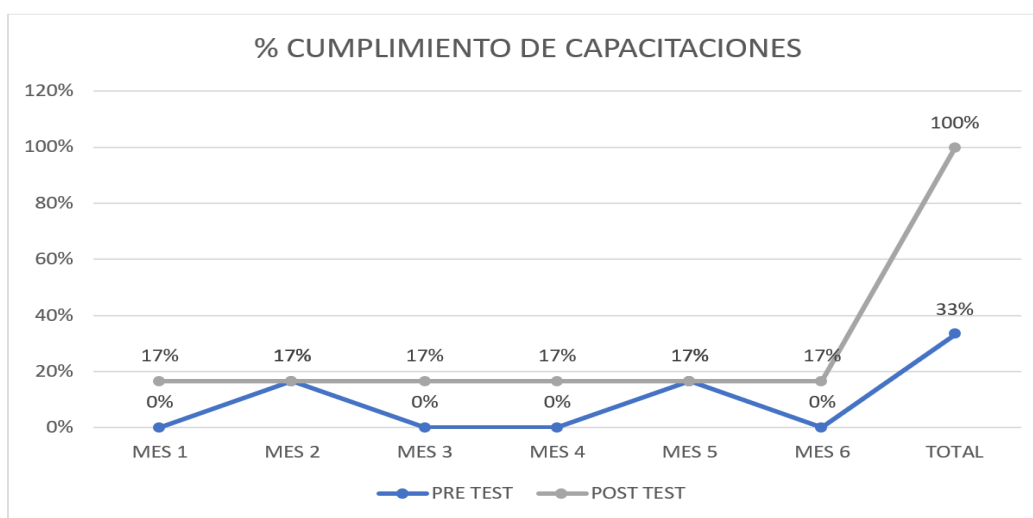
INDICAD

FORMULA

$$\% \text{Cumplimiento de capacitaciones} = \frac{\text{N}^\circ \text{ capacitaciones SST ejecutados}}{\text{N}^\circ \text{ capacitaciones SST planeados}} \times 100\%$$

PRE TEST			POST TEST		
MES	N°	% CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIONES	MES	N°	% CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIONES
ENERO	0	0%	OCTUBRE	1	17%
FEBRERO	1	17%	NOVIEMBRE	1	17%
MARZO	0	0%	DICIEMBRE	1	17%
JULIO	0	0%	ENERO	1	17%
AGOSTO	1	17%	FEBRERO	1	17%
SEPTIEMBRE	0	0%	MARZO	1	17%
TOTAL	2	33%	TOTAL	6	100%

Figura 18: % de cumplimiento de capacitaciones



INTERPRETACION: de la figura 18, se puede evidenciar que se pudo completar todas las capacitaciones programadas en el plan anual cumpliendo con el 100%, ya que antes solo se había realizado el 33% de las capacitaciones.

DIMENSION:

- Control de riesgos

Indicador:

Cumplimiento de riesgo controlado

Como nos muestra la tabla N°6, el porcentaje de métodos de identificación de peligros y riesgos de toda la matriz, en esta tabla podemos encontrar 183 riesgos altos de las cuales se controlaron 162 parcialmente a nivel moderado o aceptable, esto nos indica que hay un 89% de control de riesgos.

Tabla 6: Cumplimiento de riesgos controlados

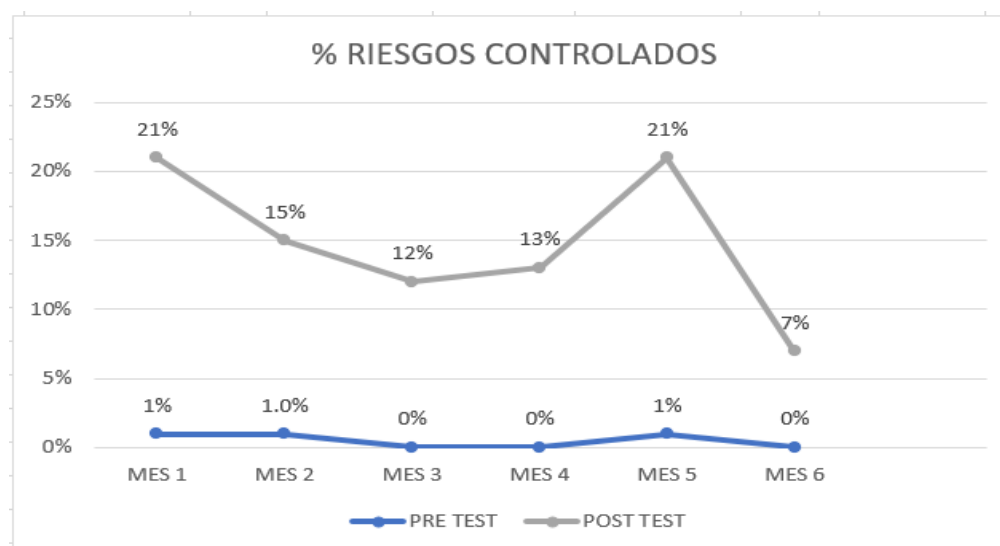
INDICADOR

FORMULA

$$\% \text{Cumplimiento de riesgos controlados} = \frac{\text{N}^\circ \text{ riesgos reducidos a nivel moderado o aceptable}}{\text{N}^\circ \text{ de riesgos altos}} \times 100\%$$

PRE TEST			POST TEST		
MES	N°	% CUMPLIMIENTO DE RIESGOS CONTROLADOS	MES	N°	% CUMPLIMIENTO DE RIESGOS CONTROLADOS
ENERO	2	1%	OCTUBRE	39	21%
FEBRERO	1	1%	NOVIEMBRE	27	15%
MARZO	0	0%	DICIEMBRE	22	12%
JULIO	0	0%	ENERO	23	13%
AGOSTO	2	1%	FEBRERO	38	21%
SEPTIEMBRE	0	0%	MARZO	13	7%
TOTAL	5	3%	TOTAL	162	89%

Figura 19: % de riesgos controlados



INTERPRETACION: En la figura 19, se puede observar que la mejora en la empresa respecto a este indicador fue positiva ya que se pudo controlar los riesgos y se pudo mejorar en un 89%.

DIMENSION:

- Investigación de la accidentabilidad

Indicador:

Investigación de accidentes e incidentes

El presente indicador nos ayuda a medir el porcentaje de investigaciones que se realizaron por cada accidente e incidente que se dan en la empresa en la tabla N°7, se presentan 24 accidentes e incidentes antes de la aplicación, sin embargo, solo se encuentra que solo 1 accidente es investigado, lo que nos indica la regularización de documentos con los accidentes que se presentaron después de la aplicación haciendo un total de 43 reportes de accidentes e incidentes.

Tabla 7: Investigación de accidentes e incidentes

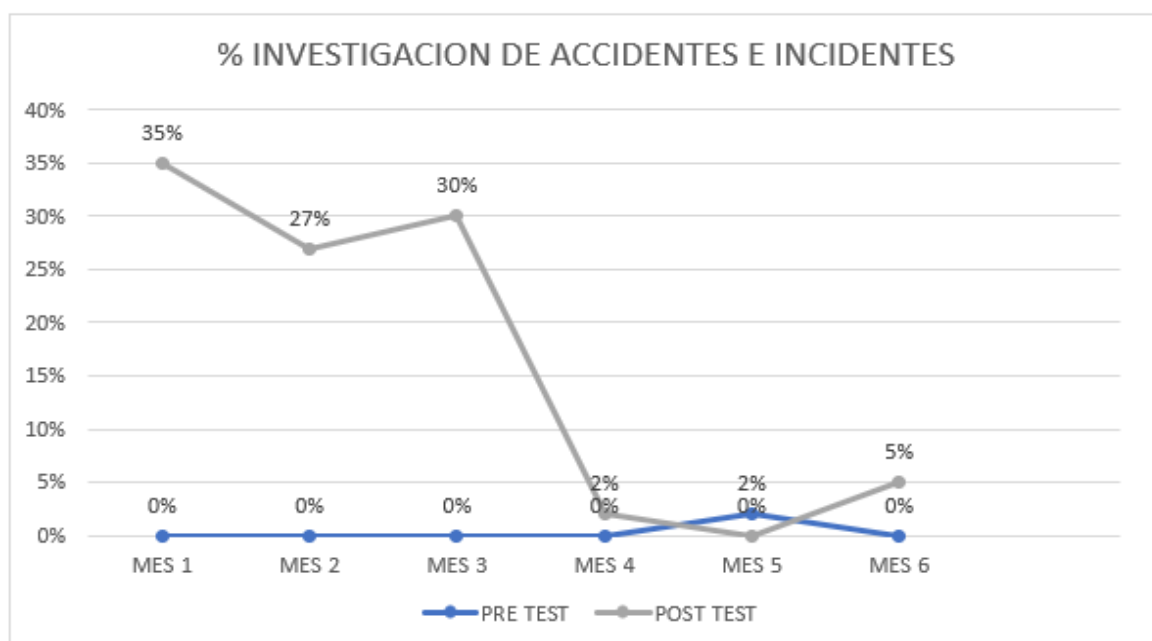
INDICADOR

FORMULA

% Investigación de accidentes incidentes
$$= \frac{N^{\circ} \text{ de accidentes e incidentes investigados}}{N^{\circ} \text{ de accidentes e incidentes reportados}} \times 100\%$$

PRE TEST			POST TEST		
MES	N°	% INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES	MES	N°	% INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES
ENERO	0	0%	OCTUBRE	15	35%
FEBRERO	0	0%	NOVIEMBRE	12	27%
MARZO	0	0%	DICIEMBRE	13	30%
JULIO	0	0%	ENERO	1	2%
AGOSTO	1	2%	FEBRERO	0	0%
SEPTIEMBRE	0	0%	MARZO	2	5%
TOTAL	1	2%	TOTAL	43	99%

Figura 20: % de accidentes e incidentes



INTERPRETACION: en la figura 20, el porcentaje de investigación en la empresa ha aumentado en un 99% esto debido al gran compromiso de los jefes, supervisores y gerente de planta para así poder eliminar todo tipo de riesgo en la empresa.

DIMENSION:

- **Acciones de mejora**

Indicador:

Cumplimiento de no conformidades

Este indicador nos demuestra que en la tabla N°8, el porcentaje de las conformidades levantadas que se realizan ante las no conformidades detectadas en la aplicación del SGSST.

Tabla 8: Cumplimiento de no conformidades

INDICADOR

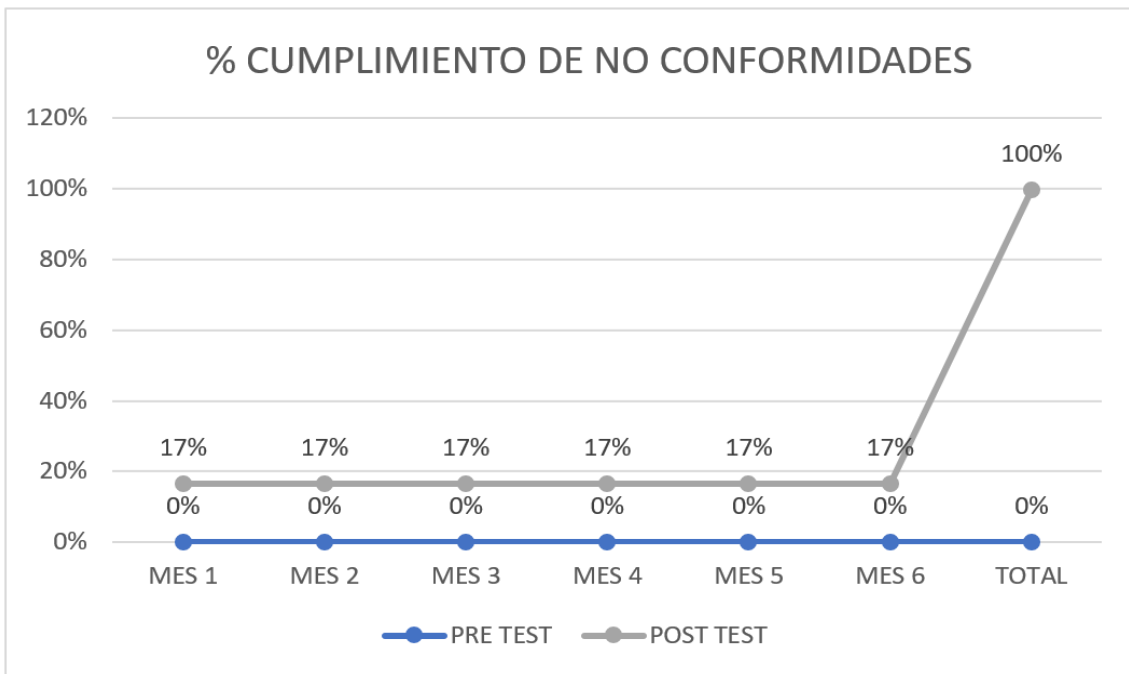
FORMULA

%Cumplimiento de no conformidad

$$= \frac{N^{\circ} \text{ de no conformidades levantadas}}{N^{\circ} \text{ de no conformidades detectadas}} \times 100\%$$

PRE TEST			POST TEST		
MES	N°	% CUMPLIMIENTO DE NO CONFORMIDADES	MES	N°	% CUMPLIMIENTO DE NO CONFORMIDADES
ENERO	0	0%	OCTUBRE	3	17%
FEBRERO	0	0%	NOVIEMBRE	3	17%
MARZO	0	0%	DICIEMBRE	3	17%
JULIO	0	0%	ENERO	3	17%
AGOSTO	0	0%	FEBRERO	3	17%
SEPTIEMBRE	0	0%	MARZO	3	17%
TOTAL	0	0%	TOTAL	18	100%

Figura 21: % de cumplimiento de no conformidades



INTERPRETACION: Como se puede apreciar en figura 21, este punto no era tomado en cuenta en la empresa por ello había varios tipos de desconformidades, cuando se realizó esta implementación nos pudimos dar cuenta de estas desconformidades y se pudo resolver de forma satisfactoria teniendo una planificación previa.

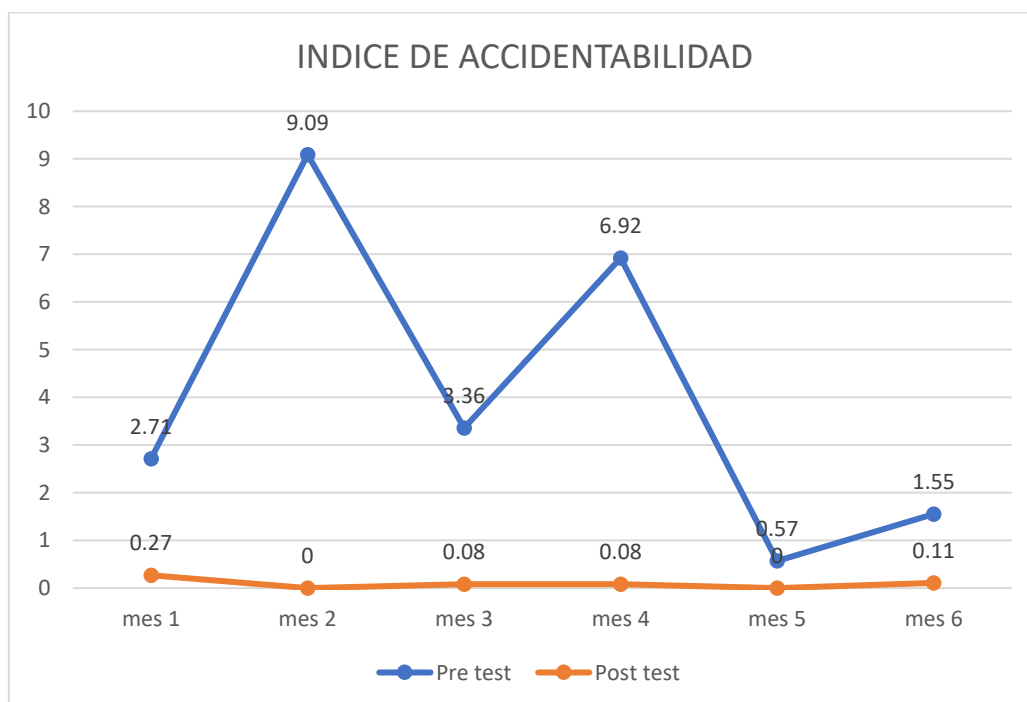
VARIABLE DEPENDIENTE

INDICE DE ACCIDENTABILIDAD

Tabla 9: Índice de accidentabilidad

PRE TEST		POST TEST	
MES	ANTES INDICE DE ACCIDENTABILIDAD %	MES	DESPUES INDICE DE ACCIDENTABILIDAD %
ENERO	2.71	OCTUBRE	0.27
FEBRERO	9.09	NOVIEMBRE	0
MARZO	3.36	DICIEMBRE	0.08
JULIO	6.92	ENERO	0.08
AGOSTO	0.57	FEBRERO	0
SEPTIEMBRE	1.55	MARZO	0.11
Total	4.03	Total	0.09

Figura 22: % Índice de accidentabilidad



INTERPRETACION: Como se puede apreciar en la Figura N° 22 el índice de accidentabilidad se redujo de forma satisfactoria esto gracias a todas las mejoras que se realizó en la aplicación de la ley N° 29783.

DIMENSION:

- Índice de frecuencia

Indicador:

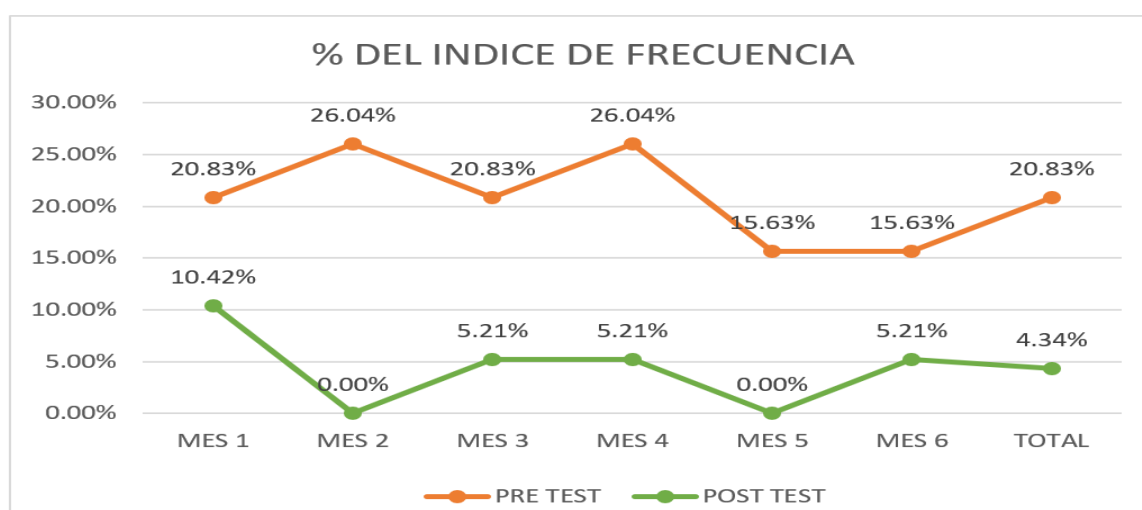
Índice de frecuencia por accidentes de trabajo

Como se puede observar en la siguiente tabla N° 10, el promedio del índice de frecuencia es demasiado alto esto nos da una proyección del total de accidentes que hubo por cada 200000 horas hombres trabajadas.

Tabla 10: Índice de frecuencia

PRE TEST		POST TEST	
MES	INDICE DE FRECUENCIA	MES	INDICE DE FRECUENCIA
ENERO	20.83%	OCTUBRE	10.42%
FEBRERO	26.04%	NOVIEMBRE	0.00%
MARZO	20.83%	DICIEMBRE	5.21%
JULIO	26.04%	ENERO	5.21%
AGOSTO	15.63%	FEBRERO	0.00%
SEPTIEMBRE	15.63%	MARZO	5.21%
TOTAL	20.83%	TOTAL	4.34%

Figura 23: % del índice de frecuencia



INTERPRETACION: Como se puede ver en la figura 23, el índice de frecuencia era alto en los meses previos a la aplicación, por ello después de la aplicación de pudo reducir a un 4.34% siendo así muy favorable para la empresa.

DIMENSION:

- Índice de gravedad

Indicador:

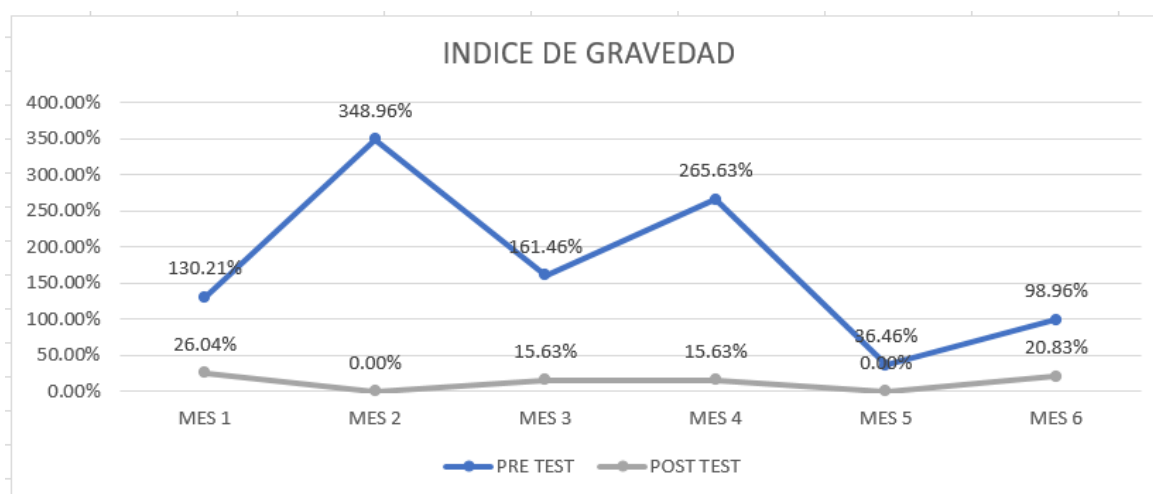
Índice de gravedad por accidente de trabajo

Como se muestra en la siguiente tabla N° 11, el promedio del índice de gravedad es demasiado alto, esto nos da una proyección del total de días perdidos que habría por cada 200000 horas hombres trabajadas.

Tabla 11: Índice de gravedad

PRE TEST		POST TEST	
MES	INDICE DE GRAVEDAD	MES	INDICE DE GRAVEDAD
ENERO	130.21%	OCTUBRE	26.04%
FEBRERO	348.96%	NOVIEMBRE	0.00%
MARZO	161.46%	DICIEMBRE	15.63%
JULIO	265.63%	ENERO	15.63%
AGOSTO	36.46%	FEBRERO	0.00%
SEPTIEMBRE	98.96%	MARZO	20.83%
TOTAL	173.61%	TOTAL	13.02%

Figura 24: % del índice de gravedad



INTERPRETACION: Como se puede observar en figura 24, en los meses evaluados se conoció que el índice de gravedad era demasiado alto siendo un 173.61% lo cual significaba que los días perdidos por accidentes de trabajo eran demasiado altos, por ello después de la aplicación las mejoras se pudieron reducir hasta un 13.02% siendo este porcentaje aceptable.

4.3 Análisis inferencial para cada Hipótesis

- Análisis de la hipótesis general (Índice de accidentabilidad)

Tabla 12: Índice de accidentabilidad

PRE TEST		POST TEST	
MES	ANTES INDICE DE ACCIDENTABILIDAD %	MES	DESPUES INDICE DE ACCIDENTABILIDAD %
ENERO	2.71	OCTUBRE	0.27
FEBRERO	9.09	NOVIEMBRE	0
MARZO	3.36	DICIEMBRE	0.08
JULIO	6.92	ENERO	0.08
AGOSTO	0.57	FEBRERO	0
SEPTIEMBRE	1.55	MARZO	0.11
Total	4.03	Total	0.09

HG: La aplicación de la ley N° 29783 reduce el índice de accidentabilidad en la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, Ate 2021.

Con el objetivo de poder resaltar la validez de la hipótesis general, se debe precisar si los datos respecto al índice de accidentabilidad antes y después tienen un comportamiento paramétrico o no paramétrico. Para el presente caso, la muestra está conformada por 6 datos, eso quiere decir que la muestra es ≤ 30 , por ello se procederá al análisis de normalidad mediante el estadígrafo Shapiro – Wilk.

Regla de decisión:

Si $\rho_{valor} \leq 0.05$, los datos de la serie tienen un comportamiento no paramétrico.

Si $\rho_{valor} > 0.05$, los datos de la serie tienen un comportamiento paramétrico.

Tabla 13: Prueba de normalidad (índice de accidentabilidad)

Pruebas de normalidad			
	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Indicedeaccidentabilidad_antes	,914	6	,463
Indicedeaccidentabilidad_despues	,850	6	,157
*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.			
a. Corrección de significación de Lilliefors			

INTERPRETACION: De la tabla N° 13 de normalidad se demuestra que la normalidad que el antes y después es mayor a 0.05, por lo tanto, se confirma que los datos son paramétricos, por ello el estadístico para la contratación de la hipótesis general será T-Student.

Contrastación de la Hipótesis general

H0: La aplicación de la ley N° 29783 no reduce el índice de accidentabilidad en la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, Ate 2021.

Ha: La aplicación de la ley N° 29783 reduce el índice de accidentabilidad en la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, Ate 2021.

Regla de decisión:

H₀: μ Índice de accidentabilidad antes \leq μ Índice de accidentabilidad Después

H_a: μ Índice de accidentabilidad antes \geq μ Índice de accidentabilidad Después

Tabla 14: Prueba T – Studen

Estadísticas de muestras emparejadas					
		Media	N	Desviación estándar	Media de error estándar
Par 1	Índice de accidentabilidad_antes	4,0333	6	3,29451	1,34498
	Índice de accidentabilidad_despues	,0900	6	,09920	,04050

INTERPRETACION: De la tabla N° 14 de la prueba del T-Student se puede conocer que la media del índice de accidentabilidad que obtuvimos fue de 0.9 el cual es menor al índice de accidentabilidad antes que era de 4.03 por lo tanto se puede concluir que la aplicación de la ley 29780 reduce el índice de accidentabilidad en la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, Ate 2021.

La validación de la hipótesis también se logra por valores estadísticos del sig. Si el sig es menor a 0.05 la estadística dice que se debe rechazar la hipótesis nula, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 15: Muestra emparejadas

Prueba de muestras emparejadas									
		Diferencias emparejadas					t	gl	Sig. (bilateral)
		Media	Desviación estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
					Inferior	Superior			
Par 1	Indicedeaccidentabilidad_antes Indicedeaccidentabilidad despues	3,94333	3,32340	1,35677	,45564	7,43103	2,906	5	,034

INTERPRETACION: En la tabla N° 15 se puede resaltar que utilizando el criterio estadístico queda aceptada la hipótesis alterna, ya que el sig bilateral es de 0.034 el cual es menor que el sig 0.05, por lo tanto, también la estadística valida la hipótesis alterna.

- **Análisis de la Hipótesis específica 1 (índice de frecuencia)**

Tabla 16: Índice de frecuencia

PRE TEST		POST TEST	
MES	INDICE DE FRECUENCIA	MES	INDICE DE FRECUENCIA
ENERO	20.83%	OCTUBRE	10.42%
FEBRERO	26.04%	NOVIEMBRE	0.00%
MARZO	20.83%	DICIEMBRE	5.21%
JULIO	26.04%	ENERO	5.21%
AGOSTO	15.63%	FEBRERO	0.00%
SEPTIEMBRE	15.63%	MARZO	5.21%
TOTAL	20.83%	TOTAL	4.34%

He: La aplicación de la ley N° 29783 reduce el índice de frecuencia en la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, Ate 2021.

Con el objetivo de poder validar la hipótesis específica 1, se tiene que determinar si los datos obtenidos del índice de frecuencia antes y después tienen una conducta paramétrico o no paramétrico. Para este caso de estudio, la muestra se conforma de 6 datos eso quiere decir que la muestra es ≤ 30 , por lo tanto, se procede a utilizar el análisis de normalidad mediante el estadígrafo Shapiro-Wilk.

Regla de decisión:

Si $p_{valor} \leq 0.05$, los datos de la serie tienen un comportamiento no paramétrico.

Si $p_{valor} > 0.05$, los datos de la serie tienen un comportamiento paramétrico.

Tabla 17: Prueba de normalidad (Índice de frecuencia)

Pruebas de normalidad			
	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Indicedefrecuencia_antes	,853	6	,167
Indicedefrecuencia_despues	,830	6	,107
*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.			
a. Corrección de significación de Lilliefors			

INTERPRETACION: De la tabla N°17 de normalidad, se demuestra que la normalidad del antes y después es mayor a 0.05, por lo tanto, se confirma que los datos son paramétricos, por ello el estadístico para la contratación de la hipótesis general será T-Student.

Contrastación de la Hipótesis específica 1

H0: La aplicación de la ley N° 29783 no reduce el índice de frecuencia en la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, Ate 2021.

Ha: La aplicación de la ley N° 29783 reduce el índice de frecuencia en la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, Ate 2021.

H₀: μ Indicedeaccidentabilidadantes \leq μ IndicedeaccidentabilidadDespues

H_a: μ Indicedeaccidentabilidadantes \geq μ IndicedeaccidentabilidadDespues

Tabla 18: Prueba T - Student

Estadísticas de muestras emparejadas					
		Media	N	Desviación estándar	Media de error estándar
Par 1	Indicedefrecuencia_antes	20,8333	6	4,65549	1,90060
	Indicedefrecuencia_despues	5,0083	6	5,27007	2,15150

INTERPRETACION: De la tabla N° 18 de la prueba del T-Student, se puede conocer que la media del índice de frecuencia que obtuvimos fue de 5.00 el cual es menor

al índice de frecuencia antes era 20.83, por lo tanto se llegó a concluir que la aplicación de la ley 29780 reduce el índice de frecuencia en la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, Ate 2021.

La validación de la hipótesis también se logra por valores estadísticos del sig. Si el sig es menor a 0.05 la estadística dice que se debe rechazar la hipótesis nula, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 19: Muestra emparejada

Prueba de muestras emparejadas									
		Diferencias emparejadas					t	gl	Sig. (bilateral)
		Media	Desviación estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
					Inferior	Superior			
Par 1	Indicedefrecuencia_antes - Indicedefrecuencia_despues	15,82500	7,03324	2,87131	8,44406	23,20594	5,511	5	,003

INTERPRETACION: En la tabla N° 19, se puede resaltar que utilizando el criterio estadístico queda aceptada la hipótesis alterna, ya que el sig bilateral es de 0.003 el cual es menor que el sig 0.05, por lo tanto, también la estadística valida la hipótesis alterna.

- **Análisis de la Hipótesis específica 2 (Índice de gravedad)**

Tabla 20: Índice de gravedad

PRE TEST		POST TEST	
MES	INDICE DE GRAVEDAD	MES	INDICE DE GRAVEDAD
ENERO	130.21%	OCTUBRE	26.04%
FEBRERO	348.96%	NOVIEMBRE	0.00%
MARZO	161.46%	DICIEMBRE	15.63%
JULIO	265.63%	ENERO	15.63%
AGOSTO	36.46%	FEBRERO	0.00%
SEPTIEMBRE	98.96%	MARZO	20.83%
TOTAL	173.61%	TOTAL	13.02%

HE: La aplicación de la ley N° 29783 reduce el índice de gravedad en la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, Ate 2021.

Con el objetivo de poder validar la hipótesis específica 2, se tiene que determinar si los datos obtenidos del índice de gravedad antes y después tienen

una conducta paramétrico o no paramétrico. Para este caso de estudio, la muestra se conforma de 6 datos eso quiere decir que la muestra es ≤ 30 , por lo tanto, se procede a utilizar el análisis de normalidad mediante el estadígrafo.

Shapiro-Wilk.

Regla de decisión:

Si $p_{valor} \leq 0.05$, los datos de la serie tienen un comportamiento no paramétrico.

Si $p_{valor} > 0.05$, los datos de la serie tienen un comportamiento paramétrico.

Tabla 21: Prueba de normalidad (Índice de Gravedad)

Pruebas de normalidad			
	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Indicede gravedad_antes	,956	6	,788
Indicede gravedad_despues	,875	6	,247
*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.			
a. Corrección de significación de Lilliefors			

INTERPRETACION: De la tabla N° 21 de normalidad, se demuestra que la normalidad del antes y después es mayor a 0.05, por lo tanto, se confirma que los datos son paramétricos, por ello el estadístico para la contratación de la hipótesis general será T-Student.

Contrastación de la Hipótesis específica 2

H0: La aplicación de la ley N° 29783 no reduce el índice de gravedad en la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, Ate 2021.

Ha: La aplicación de la ley N° 29783 reduce el índice de gravedad en la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, Ate 2021.

H₀: $\mu_{\text{Indicedeaccidentabilidadantes}} \leq \mu_{\text{IndicedeaccidentabilidadDespues}}$

H_a: $\mu_{\text{Indicedeaccidentabilidadantes}} \geq \mu_{\text{IndicedeaccidentabilidadDespues}}$

Tabla 22: Prueba T - Student

Estadísticas de muestras emparejadas					
		Media	N	Desviación estándar	Media de error estándar
Par 1	Indicede gravedad_antes	173,6067	6	114,56893	46,77257
	Indicede gravedad_despues	13,0217	6	10,79983	4,40901

INTERPRETACION: De la tabla N° 22 de la prueba del T-Student, se puede conocer que la media del índice de gravedad que obtuvimos fue de 13.02 lo cual es menor al índice de gravedad antes era de 173.60 por lo tanto se puede concluir que la aplicación de la ley 29780 reduce el índice de gravedad en la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, Ate 2021.

La validación de la hipótesis también se logra por valores estadísticos del sig. Si el sig es menor a 0.05 la estadística dice que se debe rechazar la hipótesis nula, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 23: Muestra emparejada

Prueba de muestras emparejadas									
		Diferencias emparejadas					t	gl	Sig. (bilateral)
		Media	Desviación estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
					Inferior	Superior			
Par 1	Indicede gravedad_antes - Indicede gravedad despues	160,58500	117,54792	47,98874	37,22602	283,94398	3,346	5	,020

INTERPRETACION: En la tabla N° 23, se puede resaltar que utilizando el criterio estadístico queda aceptada la hipótesis alterna, ya que el sig bilateral es de 0.020 el cual es menor que el sig 0.05, por lo tanto, también la estadística valida la hipótesis alterna.

V. DISCUSIÓN

DISCUSION 1

- En la presente investigación se comprobó que la aplicación de la Ley 29783 reduce el índice de accidentabilidad en la empresa SCP SAC, ya que en la página 56 y la tabla N° 14, se verifica la obtención de los resultados de la media de índice de accidentabilidad antes (4.03), después (0.9), evidenciando la reducción de un (3.13) en el índice de accidentabilidad, aceptándose la hipótesis alterna de la investigación quedando demostrado que la aplicación de la ley 29783 reduce el índice de accidentabilidad en la empresa Schroth Corporacion Papelera SAC, Ate 2021. Asimismo, Cabrera Vela (2017) propuso implementar la ley 29783 para reducir la accidentabilidad en la empresa Energía y combustión Ventanilla, 2017 en la tabla 58 indica que la media del índice de accidentabilidad en la empresa Energía y Combustión se reduce ya que en el pre test obtuvieron (2.83) y en el post test (0.75), evidenciando que gracias a la implementación de la ley 29783 se redujo un (73.5%). De igual manera Huamán Yovana (2019) propuso en su tesis Implementar un sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo basado en la ley 29783 para reducir el índice de accidentabilidad en la empresa BLUE FROST Lima, 2019, obteniendo como resultados una reducción del (141.2) antes de la implementación y (1.5) después de la implementación, teniendo una reducción de (98.90%) en el índice de accidentabilidad. Así mismo Encarnación Pomacaja (2017) propuso en su tesis reducir el índice de accidentabilidad basado en la aplicación de un sistema de SGSST basado en la ley 29783, obteniendo como resultados una reducción del (324.05) antes de la aplicación y (0.59) después de la aplicación, teniendo una reducción de un (99.8%) en el índice de accidentabilidad. Lo mencionado se corrobora con la Ley 29783, que ratifica la reducción del índice de accidentabilidad aplicando un SGSST.

DISCUSION 2

- En la presente investigación se comprobó que la aplicación de la Ley 29783 reduce el índice de frecuencia en la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, ya que en la página 58 y la tabla N° 18 se obtuvo los resultados de la media de índice de frecuencia del pre test (20.83), post test (5.0), por lo cual se aceptó la hipótesis alterna, de igual manera Guzmán Martines (2017) en la tabla N° 20 nos detalla que la media del índice de frecuencia se redujo ya que en el pre test obtuvo (33.1) y en el post test (13.3) lo cual representa una disminución de un (59%) el cual demuestra que se pudo reducir el índice de frecuencia. De igual manera Damián Molina y De la cruz García (2018) propuso implementar un SGSST basado en la ley 29783 para reducir el índice de frecuencia en una empresa logística, obteniendo como resultado (215.16) antes de la implementación y (61.28) después de la implementación siendo esta una reducción del (71.5%) del índice de frecuencia. Espinoza Jose (2016) propuso reducir el índice de frecuencia aplicando un SGSST en donde obtuvo los siguientes resultados, antes de la aplicación tenía (968.83) y después de la aplicación redujo hasta un (149.83) reduciendo un (84.5%). Lo mencionado se corrobora con la aplicación de la Ley 29783, que ratifica la reducción del índice de frecuencia aplicando un SGSST.

DISCUSION 3

- En la presente investigación se comprobó que la aplicación de la Ley 29783 reduce el índice de gravedad en la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, como se observa en la página 61 y la tabla N°22 se obtuvo los resultados de la media de índice de gravedad del pre test (173.6), post test (13.02), por ello se aceptó la hipótesis alterna, así mismo Távora Ruiz (2019), en la tabla 30, nos detalla que la media del índice de gravedad pudo reducirse de gran manera ya que en el pre test obtuvo (127.4) y en el post test (29.4) reduciendo un (76.9%) demostrando así que gracias a la ley 29783 pudo reducir el índice de gravedad, De igual manera Cerrón Jorge y Hermitaño Analy (2019) propusieron implementar un SGSS según la ley 29783 para reducir el índice de gravedad en una empresa metal mecánica en donde obtuvieron como resultado antes de la implementación (1425.25) y después (557.9) reduciendo así un (60.8%) del índice de gravedad. Así mismos Valdivia Luis y Ñahui Luis (2021) implementaron un SGSST según la ley 29783 para reducir el índice de gravedad en una empresa agroexportadora obteniendo como resultados antes de la implementación (1336.33) y después (672.17) reduciendo así un (50%) del índice de gravedad. Lo mencionado concuerda con la aplicación de la Ley 29783, que ratifica la reducción del índice de gravedad aplicando un SGSST.

VI. CONCLUSIONES

Primera conclusión

Se concluye que la aplicación de la ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo redujo el índice de accidentabilidad de un (4.03) hasta un (0.09), el cual representa una disminución del 97.7%, esto se corrobora en la contrastación de la hipótesis de la tabla N° 14 en la empresa Shroth Corporación Papelera SAC analizada en el año 2021.

Segunda conclusión

Se concluye que la aplicación de la ley 29783 redujo el índice de frecuencia el porcentaje del pre test donde se obtuvo la cifra de (20.8) y en el post test (5), esto representa una disminución de un 75.9%, esto se corrobora en la contrastación de la hipótesis de la tabla N° 18 en la empresa Shroth Corporación Papelera SAC analizada en el año 2021.

Tercera conclusión

Se concluye que la aplicación de la ley 29783 redujo el índice de gravedad de un (173.61) pre test, hasta un (13.02) post test, esta cifra representa un 92.5%, esto se corrobora en la contrastación de la hipótesis de la tabla N° 22 en la empresa Shroth Corporación Papelera SAC analizada en el año 2021.

VII. RECOMENDACIONES

Recomendación 1

La empresa debería seguir cumpliendo y manteniendo un SGSST, de igual manera cumplir con lo establecido en el programa anual de SST y así cumplir con lo planteado en la ley 29783, ya que de esa manera reducirá el índice de accidentabilidad en la empresa, además se recomienda trabajar de la mano con el comité de SST, ya que la creación de ella fue paritaria, seleccionada por los mismos colaboradores. Siguiendo con las recomendaciones en un futuro no muy lejano poder implementar la norma ISO 45001 para así poder cumplir con los requisitos de empresas internacionales para los planes de exportación con las que cuentan, de igual manera revisar periódicamente la matriz IPERC después de cada accidente y de forma anual, ya que se tiene que mantener el índice de accidentabilidad menor a 1% como criterio de aceptación.

Recomendación 2

La empresa debería ser constatare con las capacitaciones y entrenamientos al personal de la empresa Schroth Corporación Papelera SAC, cumpliendo con lo propuesto en el plan anual basados en la ley 29783, con el propósito de reducir el índice de frecuencia para evitar accidentes e incidentes dentro de la empresa, además de comprometerse a realizar charlas diarias con permanente supervisión, garantizando un ambiente laboral con condiciones seguras de trabajo, con el fin de que todo el personal concientice y mejore su cultura de seguridad y de los actos que puedan cometer los trabajadores.

Recomendación 3

La empresa debería analizar y actualizar la matriz IPER por personal altamente calificado y capacitado en temas de seguridad y salud en el trabajo, junto con los colaboradores encargados de realizar las actividades, para que de esta manera se puedan tomar medidas de control aplicables y así reducir el índice de gravedad lo cual ayudará a que los trabajadores tengan mejor conciencia sobre los peligros y riesgos a los que están expuestos si no se cumple con las indicaciones establecidas, ya que se debe tener la certeza de que los niveles de riesgos sean aceptables acorde a las actividades de la empresa.

REFERENCIAS

1. AGUIRRE, Balvin. En su investigación titulada: gestión de la seguridad y salud en el trabajo, según ley 29783 para reducir la accidentabilidad laboral en la empresa Famall Group SAC. Tesis (Ingeniero Industrial) Pimentel: Universidad Señor de Sipan, 2020. 110pp.
2. ARANCIBIA, Sebastián. En su investigación titulada: Análisis de índices de accidentabilidad en la construcción de proyectos EPCM para la minería, recomendaciones. Tesis (Ingeniero civil). Santiago de Chile: Universidad de Chile, 2012. 106 pp
Disponible en:
http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/112315/cfarancibia_sf.pdf?sequence=1
3. ARCE, Prieto y COLLAO, Morales: Implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo según la ley 29783 para la empresa CHIMÚ PAN S.A.C. Tesis (Ingeniero Industrial). Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo. 2017.
Disponible en:
<http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10124/Arce%20Prieto%20Carmen%20Cecilia%3b%20Collao%20Morales%2c%20Jhans%20Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
4. ARQUILLOS, Lopez: Prevention through design (ptd) as a management tool in occupational risk prevention. Tesis (Doctoral). Málaga: Universidad De Málaga. 2014. Disponible en
https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/7616/TDR_LOPEZ_ARQUILLOS.pdf?sequence=1
5. ARTEAGA, Paul. En su investigación titulada: Diseño e implementación de un SGSST para reducir los accidentes de trabajo en la empresa Metalúrgica Romero S.R.L. bajo la Ley N° 29783, Chorrillos. Tesis (Ingeniero Industrial). Lima: UCV. 2016. 167pp.

6. Castaño, D. Partial implementation of the Occupational Health and Safety Management System. Cali: USBC. 2017.
7. CABRERA VELA, Rosa. Aplicación de la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir el índice de Accidentabilidad en la empresa Energía y Combustión Ventanilla, Tesis (ingeniero industrial), Lima UCV, 2017. 98pp.
8. CASTAÑO, Cerón. Implementación parcial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el Taller Industrial "TIM S.A.S" ubicado en Miranda Cauca. Tesis (Ingeniero Industrial). Santiago de Cali: Universidad Buenaventura Colombia. 2017.
Disponibile en
http://bibliotecadigital.usbcali.edu.co/bitstream/10819/4657/1/Sistema_seguridad_salud_Castano_2017.pdf
9. CERRÓN, Jorge y HERMITAÑO, Analy. Implementación del SGSST según la Ley N° 29783 para reducir la accidentabilidad en la empresa Fabricaciones Metálicas Pillcord S.A.C, Ate. Tesis (Ingeniero Industrial), Lima: UCV. 2019. 241pp.
10. DAMIAN, Sheyla y DE LA CRUZ, Esther. Implementación del SGSST basado en la Ley 29783 para reducir el índice de accidentabilidad en una empresa de logística en Ate. Tesis (Ingeniero Industrial). Lima: UCV. 2018. 128pp.
11. DUARTE, Nunes: Information system for the management of occupational health and safety in organizations. Thesis (Industrial Engineer). Brazil. 2015.
Disponibile en
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=26927&orden=401467&info=link>
12. ENCARNACION, Aldo. Aplicación del SG-SST basado en la ley 29783 para reducir el índice de accidentabilidad en la empresa LICE SAC, Surco. Tesis (Ingeniero Industrial) Lima: UCV. 2017. 107pp.

13. ESPINOZA, Jose. Aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para reducir la accidentabilidad laboral. Tesis (Ingeniero Industrial). Lima: UCV. 2016. 81pp.
14. FABIAN, Ruiz: Diseño e implementación de sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en la planta de Yauris. Tesis (Doctor en Seguridad y control en minería). Huancayo: Universidad Nacional Del Centro Del Perú. 2017.
Disponible en: <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/UNCP/4168>
15. Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. Metodología de la investigación 5ta ed. [en línea]. México: Interamericana Editores, 2015. 659 pp. [Fecha de consulta 15 sep 2020].
Disponible en:
https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
ISBN: 978-6071502919
16. GUZMAN, Caicedo, BAYONA, Gamez y VELASCO: Análisis de las causas de accidentabilidad laboral en el proceso de plegado durante el año 2017 en una empresa del sector metalmeccánico. Tesis (Especialista en Gestión de la seguridad y la salud en el trabajo). Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2018, 112.
Disponible en:
https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/6488/2018FCH_EGSSTGuzmanBayonaVelascoAnalisisCausasAccidentalidadLaboral.pdf?sequence=1&isAllowed=y
17. GUILLEN, Cruces: Propuesta de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una Empresa Fabricante de Productos Plásticos Reforzados con Fibra de Vidrio basado en la Ley N° 29783 y D.S. 005-2012-TR. Tesis (Ingeniero Industrial). Arequipa: Universidad Catolica San Pablo. 2017.

Disponible en http://54.213.100.250/bitstream/UCSP/15549/1/GUILL%C3%89N_CRUCES_MAR_PRO.pdf

18. GUZMAN Martinez: Implementación de la Ley 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo para minimizar el índice de accidentabilidad en el área de abastecimiento de insumos de la empresa Union de Concreteras S.A. - Lima 2017. Tesis (Ingeniero Industrial). Lima: Universidad César Vallejo. 2017.
Disponible en <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/12447>
19. Hernández, Monterrosa y Muñoz. Cultura de prevención para la seguridad y salud en el trabajo en el ámbito colombiano, Colombia: Advocatus. 2017, 37 pp.
20. HERNANDEZ, Roberto, FERNÁNDEZ, Carlos, BAPTISTA, María. Investigation methodology. 6th ed. Mexico DF. Editorial McGraw-Hill, 2014. 600pp. ISBN: 9781456223960.
21. HORNA, Vara. Seven steps to a successful thesis: From idea to support. Editorial Macro, 2015. 592pp. ISBN: 9786123043117.
22. HUAMAN, Yovana. Implementación del sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo basado en la ley 29783 para reducir el índice de accidentabilidad en la empresa BLUE FROST. Tesis (Ingeniero Industrial). Lima: UCV. 2019. 100pp.
23. National institute of safety and hygiene at work. Law n ° 31-1 995- risk prevention law. State official newsletter. Madrid. Nineteen ninety five.
24. MANCEDA, Mario, [et al.]. Seguridad e higiene industrial: gestión de riesgos. Bogotá: Alfaomega, 2012. 468pp.
ISBN: 9789586828369.
25. MTPE. Accidentes laborales en el Perú. Perú: Lima, 2020.

ISBN: 9786124038006

26. MIRKO, Sokovic; D. Pauletic & K. Kern. Journal of Achievements in Materials and Manufacturing Engineering. New York: International OCSCO World Press, 2017.580pp.

27. MEZA, Auccasi: Diseño del SGSST para mejorar la productividad laboral en una empresa químico industrial, Lima 2018. Tesis (Ingeniería Industrial). Lima: Universidad Norbert Wiener. 2018.

Disponible en <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/2684>

28. NIKOLAEVICH, Dudin; VLADIMIROUNA, Natalie & BORISOVNA, Elena. The Deming Cycle (PDCA) Concept as an Efficient tool for Continuous Quality Improvement in the Agribusiness. Moscow: Russian Federación, 2018.490 pp. ISBN: 9789751096485.

29. Ñaupas Paytan, H., Mejia, E., & Novoa, E. Methodology of quantitative-qualitative research and writing of the thesis. 5th ed. Bogotá: Editions of the U, 2018, 562 pp.

ISBN: 9789587628760

30. ÑAHUI, Luis y VALDIVIA, Luis. Implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo según la ley 29783 para reducir la accidentabilidad en la empresa Agro Exportadora White Lion Foods. Tesis (Ingeniero Industrial). Lima: UCV. 2021. 151pp.

31. Health and Safety at the Center of the Future of Work: Leveraging 100 Years of Experience [Online]. Switzerland: Geneva 2019 [Date consulted 15 Sep 2020].

Disponible en:

https://labordoc.ilo.org/discovery/fulldisplay?docid=alma995021793102676&context=L&vid=41ILO_INST:41ILO_V1&lang=en&search_scope=MyInst_and_CI&adaptor=Local%20Search%20Engine&tab=Everything&query=sub,exact,posture,AND&mode=advanced&offset=0

ISBN: 9789221331568

32. PINTO, Pablo. Guía para implementar la normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo del Perú: consejos y análisis para una implementación práctica y económica [et al.] Lima Perú: Alter Cassu, 2015. 265pp.

33. WORLD HEALTH ORGANIZATION. Safety and health at the center of future work. [Online] 1ed. Switzerland 2019. [Date consulted 15 Sep 2020].

Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf.

ISBN: 978-92-2-133156-8

34. RAMÍREZ, César. Seguridad Industrial: un enfoque integral. 3ª ed. México: Limusa, 2007. 540pp.

ISBN: 139789681869243

35. RAMIREZ, Borbor: Elaboración y aplicación de un sistema de seguridad y salud ocupacional para prevenir accidentes laborales en el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón santa elena, provincia de santa elena. Tesis (Ingeniero industrial). Ecuador: Universidad Estatal Peninsula De Santa Elene. 2016.

Disponible en <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/3605/1/UPSE-TII-2015-036.pdf>

36. ROUGHTON, James; CRUTCHFIELD, Nathan y WAITE, Michael. Safety Culture: An Innovative Leadership Approach. 2a ed. New York: Butterworth – Heinemann, 2019. 659 p. ISBN: 9780128146644

37. SANDOVAL, Ebensperger: Sistema de control integrado para la gestión de seguridad y salud ocupacional en proyectos mineros de codelco. Tesis (Magíster en gestión y dirección de empresas). Santiago: Universidad de Chile, 2018.
- Disponible en
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/168112/Sistema-de-control-integrado-para-la-gesti%C3%B3n-de-seguridad-y-salud-ocupacional-en-proyectos-mineros.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
38. SUNAFIL. Superintendencia de fiscalización laboral. Recuperado el 1 de abril de 2019, de Superintendencia de fiscalización laboral:
<https://www.sunafil.gob.pe/seguridad-y-salud-en-el-trabajo.html>
39. TAVARA RUIZ, Anthony, Aplicación de la Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional basado a la ley 29783 para reducir el índice de accidentabilidad de la empresa DEX GLASS E.I.R.L., San Miguel, Tesis (Ingeniero Industrial), Lima: UCV, 2019.
40. PATIÑO, M. La Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional y su Impacto en el Clima de Seguridad de los trabajadores. Tijuana: CICESE, 2014
41. VALDERRAMA, Santiago. Pasos para elaborar proyectos de investigación científica: Cuantitativa, cualitativa y mixta. 2a. ed. Perú: San Marcos, 2013.
ISBN: 9786123028787
42. VARA HORNA, A. Siete pasos para una tesis exitosa. [en línea]. Lima: USMP. 2012 [Fecha de consulta 15 septiembre 2020].
- Disponible en
http://www.munlima.gob.pe/images/descargas/Seguridad-Salud-en-elTrabajo/Ley%2029783%20_%20Ley%20de%20Seguridad%20y%20Salud%20en%20el%20Trabajo.pdf
43. VERASTEGUI, ENRIQUE. Salud y seguridad ocupacional del trabajador. 3ed. Santa fe. España. 2017.
ISBN: 950-478-363-758-3

ANEXOS

ANEXOS 1: Matriz de operacionalización

variable independiente	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Formula	Escala de indicadores	Instrumento
Ley N° 29783 de seguridad y salud en el trabajo	<p>“Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores mejorando, de este modo su calidad de vida, y promoviendo la competitividad de los empleadores en el mercado. (Reglamento de la ley 29783, DS 005-2012-TR, p.13)</p>	<p>Con la ley 29783, se desarrolla un sistema de gestión de SST, que incluye los principales elementos como establecer una política, organización cumpliendo con las capacitaciones en SST, para planificar el cumplimiento de los registros legales, aplicando un mejor control de los riesgos identificados y evaluando el porcentaje de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales, asimismo se realiza las acciones de mejora ante las no conformidades</p>	CULTURA DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD	% Trabajadores instruidos	$= \frac{\text{N}^\circ \text{trabajadores instruidos en política en SST}}{\text{N}^\circ \text{Total de trabajadores}} \times 100\%$	RAZON	Hoja de registro
			CULTURA DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD	% Cumplimiento de capacitaciones	$= \frac{\text{N}^\circ \text{capacitaciones SST ejecutados}}{\text{N}^\circ \text{de capacitaciones SST planeados}} \times 100\%$	RAZON	Hoja de registro
			CONTROL DE RIESGOS	% Cumplimiento de riesgos controlados	$= \frac{\text{N}^\circ \text{riesgos reducidos a nivel moderado o aceptados}}{\text{N}^\circ \text{de riesgos altos}} \times 100\%$	RAZON	Hoja de registro
			INVESTIGACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD	% Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades	$= \frac{\text{N}^\circ \text{de accidentes e incidentes investigados}}{\text{N}^\circ \text{de accidentes e incidentes reportados}} \times 100\%$	RAZON	Hoja de registro
			ACCIONES DE MEJORA	% Cumplimiento de no conformidad	$= \frac{\text{N}^\circ \text{de no conformidades levantadas}}{\text{N}^\circ \text{de no conformidades detectadas}} \times 100\%$	RAZON	Hoja de registro
Variable dependiente	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Formula	Escala de indicadores	Instrumento
Índice de Accidentabilidad	<p>Es un indicativo que relaciona el índice de frecuencia con el índice de severidad, mediante el producto de los dos, proyectando de esta manera el efecto combinado del número de accidentes con su respectiva severidad, si se laborara un total de horas al año de 240.000. La división por 1000, se realiza para que el manejo de dicho índice se facilite al obtener números pequeños. (Mario Manceda Fernández... et al., 2012 p.388)</p>	<p>El índice de accidentabilidad es el resultado de medir la frecuencia y la gravedad de los accidentes dividido entre 1000</p>	ÍNDICE DE FRECUENCIA	Índice de frecuencia por accidentes de trabajo	$IF = \frac{\text{N}^\circ \text{ de Acc} * 200000}{T.H.H.T}$	RAZON	Hoja de registro
			ÍNDICE DE GRAVEDAD	Índice de gravedad por accidentes de trabajo	$IG = \frac{\text{N}^\circ \text{ de días perdidos} * 200000}{T.H.H.T}$	RAZON	Hoja de registro

Anexo 2: Línea Base antes de la aplicación

Diagnóstico Línea Base del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SCP - 07/2020							
UNIDAD 1							
ACTIVIDADES							
UNIDAD 01	1) Descripción de la Empresa.						
	Empresa dedicada a la importación y conversión de papel, con marcas posicionadas en el mercado como Kero Copy, Gallo, entre otros. (PAPELERA)						
	2) Principales áreas de la empresa.						
	Administración - Producción - Almacén - Despacho - Mantenimiento - Compras						
	3) Procesos principales y/o críticos de la empresa.						
Producción y Despacho							
5) Puntos positivos y negativos de la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.							
Existe compromiso y conocimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo, pero no se aplica en su totalidad.							
	Puntaje	Criterios					
	4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento					
	3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas					
	2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento					
	1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento					
	0	No existe evidencia alguna sobre el tema					
UNIDAD 2							
LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN	
		FUENTE	SI	NO			
UNIDAD 02	I. Compromiso e Involucramiento						
	Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		2	Todo previa evaluación de cantidad y tiempo de vida, en caso de una reposición.
		Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.		X		1	Por la conjuntura de la situación no se ejecutan algunas actividades planificadas.
		Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.		X		3	Al presentarse una alerta de peligro, se toman las medidas necesarias para prevenir
		Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.			X	0	Se dejó de realizar con el paso del tiempo
		Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa.		X		1	Se dejó de realizar con el paso del tiempo
		Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		X		1	En ocasiones
		Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X		1	
		Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.			X	0	
		Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		X		2	
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.		X		1	En ocasiones	
	II. Política de seguridad y salud ocupacional						
	Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa.			X	1	
La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa.				X	1		
Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.				X	1		
Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización. por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.				X	1		
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.		X		2		
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X		2		
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		2		
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		3		
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa.		X		2		
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		2		
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.		X		1		
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.		X		1		
III. Planeamiento y aplicación							
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.		X		3		
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.		X		2		
	La planificación permite: * Cumplir con normas nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros		X		2		
	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.		X		1	Según lo establecido, son fuentes poco probables de verificar	
	Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones		X		1	Pendiente la actualización de las actividades	

Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador aplica medidas para: * Gestionar, eliminar y controlar riesgos. * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales * Mantener políticas de protección. * Capacitar anticipadamente al trabajador.		X		2	Constantes cambios de mejora, a los puestos de trabajo i estructura
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.		X		2	Se actualizan anualmente
	La evaluación de riesgo considera: * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención.		X		0	Casos de emergencia o urgencia
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.		X		1	Despues de un accidente
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende: * Reducción de los riesgos del trabajo. * Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. * La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. * Definición de metas, indicadores, responsabilidades. * Selección de criterios de medición para confirmar su logro.		X		3	
	La empresa, cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.		X		2	Se cuentan establecidos pero no ejecutados
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		X		3	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.		X		2	En algunos casos
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.		X		1	No se establece responsable que supervise en las fechas adecuadas
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.		X		2	No se cuenta con un detalla lista de activiades
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos		X		2	Se establece restricciones
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procección del trabajador.		X		1	No se concretan en totalidad
TOTAL					61	

UNIDAD 3						
LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
IV. Implementación y operación						
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).		X		3	
	El empleador es responsable de: * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.		X		1	La evaluación carece de presion y constancia. Los exámenes medicos se encuentran en planificacion.
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		X		1	No se corrovora dicha actividad
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		X		2	Se requiere constante capacitacion para la ejecucion de activiades de alto riesgo.
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.		X		2	Son ocaciones los trabajos de exposicion estos agentes
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.		X		3	
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.		X		2	no en totalidad
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.		X		1	Se posponieron
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.		X		4	
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		X		2	a inicio de año
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		X		2	
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.		X		1	
	Las capacitaciones están documentadas.		X		3	
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: * Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. * Durante el desempeño de la labor. * Especifica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. * Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. * Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. * En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. * Para la actualización periódica de los conocimientos. * Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Uso apropiado de los materiales peligrosos.		X		1	
Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.		X		2	

UNIDAD 3	Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	X	1	Se tiene en forma teorica	
		Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.	X	1	falta de capacitaciones y difusion de los integrantes	
		La empresa, revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.	X	1	se tiene pendiente	
		El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	X	0	No todo el personal lo tiene claro	
	Contratistas, Subcontratistas, empresa, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: * La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. * La seguridad y salud de los trabajadores. * La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. * La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.	X	2		
		Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	X	2		
	Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador	X	3		
		Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.	X	2		
		Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización	X	1	No se encuentra definido	
	V. Evaluación Normativa					
		La empresa, con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	3		
		La empresa, con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	X	3		
El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.		X	3			
El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.		X	4			
El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.		X	4			
La empresa, dispondrá lo necesario para que: * Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. * Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. * Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. * Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.		X	2			
Los trabajadores cumplen con: * Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. * Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. * No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. * Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. * Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. * Someterse a exámenes médicos obligatorios * Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. * Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas * Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. * Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.	X	3				
VI. Verificación						
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	X	2			
	La supervisión permite: * Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. * Adoptar las medidas preventivas y correctivas.	X	3			
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	X	2			
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.	X	1			
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	X	1			
	Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. * Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.	X	2			
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	X	1			
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	X	3			
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	X	1			
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	X	2			
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.	X	1			
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	X	1			

Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	X		3	
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		X	1	
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	X		2	
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.	X		1	
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	X		1	
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	X		1	
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas.	X		3	
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	X		3	
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	X		3	
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	X		3	
Control de las operaciones	La empresa, ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	X		1	
	La empresa, ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	X		1	
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.	X		3	
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.	X		2	
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X	0	
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.	X		0	
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa.	X		0	
TOTAL				107	

UNIDAD 4						
LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
VII. Control de información y documentos						
Documentos	La empresa, establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.		X		2	
	Los procedimientos de la empresa, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.		X		2	
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada		X		2	
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.			X	0	
	El empleador ha: * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores		X		3	
El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: * Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. * Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. * Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.		X		2		
Control de la documentación y de los datos	La empresa, establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.		X		2	
	Este control asegura que los documentos y datos: * Puedan ser fácilmente localizados. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados.		X		1	
Gestión de los	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: * Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. * Registro de exámenes médicos ocupacionales. * Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. * Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. * Registro de estadísticas de seguridad y salud. * Registro de equipos de seguridad o emergencia. * Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. * Registro de auditorías.		X		2	

registros	La empresa, cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: * Sus trabajadores. * Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. * Beneficiarios bajo modalidades formativas. * Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.	X	1	
	Los registros mencionados son: * Legibles e identificables. * Permite su seguimiento. * Son archivados y adecuadamente protegidos	X	3	
VIII. Revisión por la dirección				
Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.	X	1	
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: * Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. * Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. * Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. * La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. * Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. * Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. * Los cambios en las normas. * La información pertinente nueva. * Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.	X	2	
	La metodología de mejoramiento continuo considera: * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. * El establecimiento de estándares de seguridad. * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. * La corrección y reconocimiento del desempeño	X	3	
	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	X	2	
	La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: * Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), * Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) * Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.	X	3	
	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, durante el desarrollo de las operaciones.	X	3	
TOTAL			34	

TABLA PARA COTEJAR LA PUNTUACIÓN	
PUNTAJE UNIDAD 2	61
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST	
de 0 a 40	NO ACEPTABLE
de 41 a 80	BAJO
de 81 a 120	REGULAR
de 121 a 160	ACEPTABLE
PUNTAJE UNIDAD 3	107
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST	
de 0 a 61	NO ACEPTABLE
de 62 a 122	BAJO
de 123 a 183	REGULAR
de 184 a 244	ACEPTABLE
PUNTAJE UNIDAD 4	34
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST	
de 0 a 18	NO ACEPTABLE
de 19 a 36	BAJO
de 37 a 54	REGULAR
de 55 a 72	ACEPTABLE
PUNTAJE FINAL DEL DIAGNÓSTICO	202
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE SST	
de 0 a 119	NO ACEPTABLE
de 120 a 238	BAJO
de 237 a 357	REGULAR
de 358 a 476	ACEPTABLE

CONCLUSIÓN:

El puntaje del Diagnostico de línea base demuestra que la implementación del SST es regular, existe pero no se aplica adecuadamente, con ello concluimos que no se está cumpliendo con todo lo que obliga la Ley 29783.

>>> Se sugiere establecer un Plan de SST acorde a las necesidades de la empresa, reforzando las debilidades.

Anexo 3: Línea Base después de la aplicación

Diagnóstico Línea Base del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SCP - 07/2020						
UNIDAD 1						
ACTIVIDADES						
UNIDAD 01	1) Descripción de la Empresa.					
	Empresa dedicada a la importación y conversión de papel, con marcas posicionadas en el mercado como Kero Copy, Gallo, entre otros. (PAPELERA)					
	2) Principales áreas de la empresa.					
	Administración - Producción - Almacen - Despacho - Mantenimiento - Compras					
	3) Procesos principales y/o críticos de la empresa.					
Producción y Despacho						
5) Puntos positivos y negativos de la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.						
Existe compromiso y conocimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo, pero no se aplica en su totalidad.						
	Puntaje	Criterios				
	4	Excelente, cumple con todos los criterios con que ha sido evaluado el elemento				
	3	Bueno, cumple con los principales criterios de evaluación del elemento, existen algunas debilidades no críticas				
	2	Regular, no cumple con algunos criterios críticos de evaluación del elemento				
	1	Pobre, no cumple con la mayoría de criterios de evaluación del elemento				
	0	No existe evidencia alguna sobre el tema				
UNIDAD 2						
LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
I. Compromiso e Involucramiento						
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X		4	Todo previa evaluación de cantidad y tiempo de vida, en caso de una reposición.
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.		X		3	Por la coyuntura de la situación no se ejecutan algunas actividades planificadas.
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.		X		4	Al presentarse una alerta de peligro, se toman las medidas necesarias para prevenir
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		X		1	No se realiza de forma continua, pero esta planeado solo falta ejecutarlo
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa.		X		3	Es limitado debido a la coyuntura, pero se realiza.
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.		X		3	En ocasiones
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X		3	
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.			X	0	Se esta planteando
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.		X		3	
Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.		X		3	En ocasiones	
II. Política de seguridad y salud ocupacional						
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa.		X		3	
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa.		X		4	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.		X		3	
	Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización. por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.		X		3	
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.		X		3	
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X		3	
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		3	
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		4	
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa.		X		3	
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.		X		4	
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.		X		4	
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.		X		3	
III. Planeamiento y aplicación						
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.		X		4	
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.		X		3	
	La planificación permite: * Cumplir con normas nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros		X		4	
	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.		X		3	Según lo establecido, son fuentes poco probables de verificar
	Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones		X		3	Pendiente la actualización de las actividades

Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador aplica medidas para: * Gestionar, eliminar y controlar riesgos. * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales * Mantener políticas de protección. * Capacitar anticipadamente al trabajador.	X		3	Constantes cambios de mejora, a los puestos de trabajo y estructura
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.	X		3	Se actualizan anualmente
	La evaluación de riesgo considera: * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención.	X		3	Casos de emergencia o urgencia
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	X		3	Después de un accidente
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende: * Reducción de los riesgos del trabajo. * Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. * La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. * Definición de metas, indicadores, responsabilidades. * Selección de criterios de medición para confirmar su logro.	X		3	
	La empresa, cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	X		3	
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	X		4	
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	X		4	
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	X		4	Se establece responsable que supervise en las fechas adecuadas
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	X		4	
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos	X		3	Se establece restricciones
Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	X		3	No se concretan en totalidad	
TOTAL				124	

UNIDAD 3						
LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
IV. Implementación y operación						
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	X			4	
	El empleador es responsable de: * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	X			3	Los exámenes medicos se encuentran en planificación.
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	X			3	No se corrobora dicha actividad
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	X			3	Se requiere constante capacitacion para la ejecucion de actividades de alto riesgo.
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergnómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	X			4	
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	X			4	
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	X			4	
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	X			4	
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	X			4	
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	X			4	a inicio de año
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	X			4	
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	X			4	
	Las capacitaciones están documentadas.	X			4	
Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: * Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. * Durante el desempeño de la labor. * Especifica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. * Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. * Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. * En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. * Para la actualización periódica de los conocimientos. * Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Uso apropiado de los materiales peligrosos.	X			4		
Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.	X			4	
	La empresa, ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	X			2	Se tiene en forma teorica
Preparación y respuestas ante emergencias	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.	X			4	
	La empresa, revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.	X			3	
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	X			4	

UNIDAD 3	Contratistas, Subcontratistas, empresa, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: * La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. * La seguridad y salud de los trabajadores. * La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. * La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.	X		3			
		Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	X		4			
	Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo. * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador	X		4			
		Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.	X		4			
		Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización	X		3			
	V. Evaluación Normativa							
			La empresa, con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		4		
			La empresa, con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	X		4		
			El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	X		4		
			El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	X		4		
			El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	X		4		
			La empresa, dispondrá lo necesario para que: * Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. * Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. * Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. * Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.	X		3		
Los trabajadores cumplen con: * Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. * Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. * No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. * Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. * Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. * Someterse a exámenes médicos obligatorios * Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. * Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas * Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. * Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.			X		3			
VI. Verificación								
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño			La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	X		3		
			La supervisión permite: * Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. * Adoptar las medidas preventivas y correctivas.	X		4		
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	X		3				
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.	X		3				
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes). Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. * Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.	X	X	3	Debido a la coyuntura se postpuso pero ya se realiza			
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	X		4				
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	X		4				
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	X		4				
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	X		3				
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.	X		4				
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	X		4				
	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	X		4				
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas.	X		4				
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	X		4				
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	X		4				
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	X		4				

Control de las operaciones	La empresa, ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	X	3	
	La empresa, ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	X	3	
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.	X	3	
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.	X	4	
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X	3	
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.	X	4	
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa.	X	4	
TOTAL			200	

UNIDAD 4						
LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			Calificación (0-4)	OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO		
VII. Control de información y documentos						
Documentos	La empresa, establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	X			3	
	Los procedimientos de la empresa, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.	X			3	
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada	X			3	
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	X			4	
	El empleador ha: * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores	X			4	
	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: * Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. * Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. * Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.	X			3	
Control de la documentación y de los datos	La empresa, establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	X			3	
	Este control asegura que los documentos y datos: * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados.	X			4	
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: * Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. * Registro de exámenes médicos ocupacionales. * Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. * Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. * Registro de estadísticas de seguridad y salud. * Registro de equipos de seguridad o emergencia. * Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. * Registro de auditorías.	X			4	
	La empresa, cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: * Sus trabajadores. * Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. * Beneficiarios bajo modalidades formativas. * Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.	X			3	
	Los registros mencionados son: * Legibles e identificables. * Permite su seguimiento. * Son archivados y adecuadamente protegidos	X			4	

VIII. Revisión por la dirección					
Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.	X		3	
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: * Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. * Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. * Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. * La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. * Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. * Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. * Los cambios en las normas. * La información pertinente nueva. * Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.	X		4	
	La metodología de mejoramiento continuo considera: * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. * El establecimiento de estándares de seguridad. * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. * La corrección y reconocimiento del desempeño	X		4	
	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	X		3	
	La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: * Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), * Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) * Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.	X		4	
	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, durante el desarrollo de las operaciones.	X		3	
TOTAL				59	


TABLA PARA COTEJAR LA PUNTUACIÓN	
PUNTAJE UNIDAD 2	124
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST	
de 0 a 40	NO ACEPTABLE
de 41 a 80	BAJO
de 81 a 120	REGULAR
de 121 a 160	ACEPTABLE
PUNTAJE UNIDAD 3	200
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST	
de 0 a 61	NO ACEPTABLE
de 62 a 122	BAJO
de 123 a 183	REGULAR
de 184 a 244	ACEPTABLE
PUNTAJE UNIDAD 4	59
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SST	
de 0 a 18	NO ACEPTABLE
de 19 a 36	BAJO
de 37 a 54	REGULAR
de 55 a 72	ACEPTABLE
PUNTAJE FINAL DEL DIAGNÓSTICO	383
NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN TOTAL DEL SISTEMA DE SST	
de 0 a 119	NO ACEPTABLE
de 120 a 238	BAJO
de 237 a 357	REGULAR
de 358 a 476	ACEPTABLE

CONCLUSIÓN:

El puntaje del Diagnóstico de línea base demuestra que la Implementación del SST es aceptable, existe y se está aplicando adecuadamente, con ello concluimos que se está cumpliendo con todo lo que obliga la Ley 29783.

>>> Se sugiere completar todo el Plan de SST acorde a las necesidades de la empresa, reforzando las debilidades.

Anexo 4: Lista de asistencia

		FORMATO				CODIGO: FR-SST-029
		LISTA DE ASISTENCIA				VERSION: 01
						PAGINA: 01 de 01
RAZON SOCIAL		RUC	DOMICILIO (Direccion, distrito, provincia, departamento)			NUMERO DE TRABAJADORES
SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERA S.A.C		20101085199	AV. LOS CLAVELES 155 LIMA / ATE VITARTE			
<input type="checkbox"/> Inducción	<input type="checkbox"/> Capacitación	<input type="checkbox"/> Entrenamiento / Simulacro	<input type="checkbox"/> Otros: _____			
Tema:					Fecha:	
Expositor:				DNI:		Nº Horas:
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	AREA	FIRMA	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
Observaciones y/o comentarios:						

Firma del Expositor						

Anexo 5: Registro de charla de 5 min

	ACTA DE LA CHARLA DE 05 MINUTOS Prevención de Riesgos	Código: P-SST-01-F03 Revisión: 01 Pág.: 90 de 114

Fecha:		Hora inicio	
Área:		Hora Término	

Tema Tratado:

Clasificación del tema (marque con una X, donde corresponda):

1. Análisis de accidente.		9. Riesgos eléctricos.	
2. Normas de seguridad.		10. Señalización interna.	
3. Riesgo de trabajos en altura		11. Normas de higiene y aseo.	
4. Investigación de accidentes.		12. Primeros Auxilios.	
5. Prevención y combate de incendios.		13. Riesgos de trabajos en altura	
6. Uso Elementos de Protección Personal.		14. Aspectos legales.	
7. Hojas de Seguridad		15. Protección de máquinas.	
8. Manejo y almacenamiento de materiales.		16. Otros.....	

NÓMINA DE ASISTENTES


Nombre	Firma	Nombre	Firma
1.		11.	
2.		12.	
3.		13.	
4.		14.	
5.		15.	
6.		16.	
7.		17.	
8.		18.	
9.		19.	
10.		20.	

Comentarios, observaciones o sugerencias de los trabajadores:

Comentarios, observaciones o sugerencias del Supervisor o quién dictó la charla:

Nombre y Firma Supervisor

Anexo 6: Investigación de la accidentabilidad

	FORMATO		CODIGO: FR-SST-034
	FLASH REPORT		VERSION: 01
	INCIDENTES, ACCIDENTES O ENFERMEDAD OCUPACIONAL		PAGINA: 01 de 01
			N° de Registro:
I. TIPO DE EVENTO			
INCIDENTE:	<input type="checkbox"/>	ACCIDENTE	<input type="checkbox"/>
		ENFERMEDAD OCUPACIONAL	<input type="checkbox"/>
II. DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL			
RAZON SOCIAL:	SCHROTH CORPORACION PAPELERA S.A.C		
IV. DATOS DEL EVENTO			
ACTIVIDAD:	PRODUCCIÓN	<input type="checkbox"/>	ALMACEN
		<input type="checkbox"/>	DESPACHO
			<input type="checkbox"/>
			OTROS
			<input type="checkbox"/>
AREA:		LUGAR:	
FECHA:		HORA:	
V. DESCRIPCION DEL EVENTO:			
VI. DATOS DEL ACCIDENTADO (S)			
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO	AREA
VII. DATOS DEL TESTIGO (S)			
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO	FIRMA
VIII. DATOS DE LA JEFATURA Y SUPERVISION			
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO	FIRMA
VIII. ELABORADO POR:			
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO	FIRMA
El usuario es responsable de asegurar el uso de la versión vigente a través del sitio web del SGI o en consulta con el Coordinador o Facilitador			

SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERA		SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						CÓDIGO: FR-SST-035																																																																																																					
		REGISTRO						VERSIÓN: 02																																																																																																					
		INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES/INCIDENTES						AÑO: 2020																																																																																																					
1. NOMBRES Y APELLIDOS ACCIDENTADO			2. EDAD		3. OCUPACION		4. ANTIGÜEDAD		5. EMPRESA		6. TURNO D/N		7. D.N.I		8. HORAS TRABAJADAS (Previo al accidente)		9. EXPERIENCIA EN LA DISCIPLINA		10. ENTRENADO EN LA DISCIPLINA																																																																																										
																	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO																																																																																												
11. FECHA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE				12. FECHA EN QUE SE REPORTÓ EL INCIDENTE				13. FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACION																																																																																																					
DÍA MES AÑO HORA				DÍA MES AÑO HORA				DÍA MES AÑO HORA																																																																																																					
14. LUGAR EXACTO DEL INCIDENTE (DAR REFERENCIAS CLARAS, ÁREA, MAQUINA, CERCANIA, ETC.)																																																																																																													
15. CLASIFICACION DEL ACCIDENTE																																																																																																													
Incidente <input type="checkbox"/> Primeros auxilios (PA) <input type="checkbox"/> Tratamiento Médico (TM) <input type="checkbox"/> Trabajo Restringido (TR) <input type="checkbox"/> Lesión con Tiempo Pérdido (LTP) <input type="checkbox"/> Fatalidad (FAT) <input type="checkbox"/> Daños al proceso y/o material <input type="checkbox"/> Daños Medioambientales <input type="checkbox"/> Accidente común <input type="checkbox"/>																																																																																																													
16. TIPO DE PERDIDAS																																																																																																													
Casi Pérdida <input type="checkbox"/> A personas (Lesiones) <input type="checkbox"/> Daños a la propiedad <input type="checkbox"/> Daño Ambiental <input type="checkbox"/> Falla Operacional <input type="checkbox"/> Vehículo (s) <input type="checkbox"/> Producción <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>																																																																																																													
17. DESCRIPCION																																																																																																													
¿ Qué fue lo que ocurrió ? <small>(Describe solo los hechos, no especule con respecto a las CAUSAS, no de opiniones, ni envíe o escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada)</small>																																																																																																													
18. PARTE DEL CUERPO LESIONADO												19. TIPO DE LESION																																																																																																	
												<table border="0" style="width:100%;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Cráneo</td> <td><input type="checkbox"/> Pulmón</td> <td><input type="checkbox"/> Contusión</td> <td><input type="checkbox"/> Fractura</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Frente</td> <td><input type="checkbox"/> Costillas</td> <td><input type="checkbox"/> Estrimamiento</td> <td><input type="checkbox"/> Amputación</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Rostro</td> <td><input type="checkbox"/> Abdomen</td> <td><input type="checkbox"/> Esguince</td> <td><input type="checkbox"/> Enfermedad</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Ojo</td> <td><input type="checkbox"/> Espalda superior</td> <td><input type="checkbox"/> Abrasión</td> <td><input type="checkbox"/> Otros <small>(Especificar)</small></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Nariz</td> <td><input type="checkbox"/> Espalda media</td> <td><input type="checkbox"/> Laceración</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Boca</td> <td><input type="checkbox"/> Espalda inferior</td> <td><input type="checkbox"/> Perforación</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Dientes</td> <td><input type="checkbox"/> Nalgas</td> <td><input type="checkbox"/> Cuerpo Extraño</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Barbilla/ Mentón</td> <td><input type="checkbox"/> Pelvis</td> <td><input type="checkbox"/> Quemadura Térmica</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Cuello</td> <td><input type="checkbox"/> Ingle</td> <td><input type="checkbox"/> Quemadura Química</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Clavícula</td> <td><input type="checkbox"/> Pierna</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Hombro</td> <td><input type="checkbox"/> Cadera</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Brazo</td> <td><input type="checkbox"/> Rodilla</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Codo</td> <td><input type="checkbox"/> Pantorilla</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Antebrazo</td> <td><input type="checkbox"/> Tobillo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Muñeca</td> <td><input type="checkbox"/> Pierna</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Mano</td> <td><input type="checkbox"/> Dedos pie</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Pulgar 1</td> <td><input type="checkbox"/> Otros <small>(especificar)</small></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Dedo 2</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Dedo 3</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Dedo 4</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Dedo 5</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Pecho</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>										<input type="checkbox"/> Cráneo	<input type="checkbox"/> Pulmón	<input type="checkbox"/> Contusión	<input type="checkbox"/> Fractura	<input type="checkbox"/> Frente	<input type="checkbox"/> Costillas	<input type="checkbox"/> Estrimamiento	<input type="checkbox"/> Amputación	<input type="checkbox"/> Rostro	<input type="checkbox"/> Abdomen	<input type="checkbox"/> Esguince	<input type="checkbox"/> Enfermedad	<input type="checkbox"/> Ojo	<input type="checkbox"/> Espalda superior	<input type="checkbox"/> Abrasión	<input type="checkbox"/> Otros <small>(Especificar)</small>	<input type="checkbox"/> Nariz	<input type="checkbox"/> Espalda media	<input type="checkbox"/> Laceración		<input type="checkbox"/> Boca	<input type="checkbox"/> Espalda inferior	<input type="checkbox"/> Perforación		<input type="checkbox"/> Dientes	<input type="checkbox"/> Nalgas	<input type="checkbox"/> Cuerpo Extraño		<input type="checkbox"/> Barbilla/ Mentón	<input type="checkbox"/> Pelvis	<input type="checkbox"/> Quemadura Térmica		<input type="checkbox"/> Cuello	<input type="checkbox"/> Ingle	<input type="checkbox"/> Quemadura Química		<input type="checkbox"/> Clavícula	<input type="checkbox"/> Pierna			<input type="checkbox"/> Hombro	<input type="checkbox"/> Cadera			<input type="checkbox"/> Brazo	<input type="checkbox"/> Rodilla			<input type="checkbox"/> Codo	<input type="checkbox"/> Pantorilla			<input type="checkbox"/> Antebrazo	<input type="checkbox"/> Tobillo			<input type="checkbox"/> Muñeca	<input type="checkbox"/> Pierna			<input type="checkbox"/> Mano	<input type="checkbox"/> Dedos pie			<input type="checkbox"/> Pulgar 1	<input type="checkbox"/> Otros <small>(especificar)</small>			<input type="checkbox"/> Dedo 2				<input type="checkbox"/> Dedo 3				<input type="checkbox"/> Dedo 4				<input type="checkbox"/> Dedo 5				<input type="checkbox"/> Pecho			
<input type="checkbox"/> Cráneo	<input type="checkbox"/> Pulmón	<input type="checkbox"/> Contusión	<input type="checkbox"/> Fractura																																																																																																										
<input type="checkbox"/> Frente	<input type="checkbox"/> Costillas	<input type="checkbox"/> Estrimamiento	<input type="checkbox"/> Amputación																																																																																																										
<input type="checkbox"/> Rostro	<input type="checkbox"/> Abdomen	<input type="checkbox"/> Esguince	<input type="checkbox"/> Enfermedad																																																																																																										
<input type="checkbox"/> Ojo	<input type="checkbox"/> Espalda superior	<input type="checkbox"/> Abrasión	<input type="checkbox"/> Otros <small>(Especificar)</small>																																																																																																										
<input type="checkbox"/> Nariz	<input type="checkbox"/> Espalda media	<input type="checkbox"/> Laceración																																																																																																											
<input type="checkbox"/> Boca	<input type="checkbox"/> Espalda inferior	<input type="checkbox"/> Perforación																																																																																																											
<input type="checkbox"/> Dientes	<input type="checkbox"/> Nalgas	<input type="checkbox"/> Cuerpo Extraño																																																																																																											
<input type="checkbox"/> Barbilla/ Mentón	<input type="checkbox"/> Pelvis	<input type="checkbox"/> Quemadura Térmica																																																																																																											
<input type="checkbox"/> Cuello	<input type="checkbox"/> Ingle	<input type="checkbox"/> Quemadura Química																																																																																																											
<input type="checkbox"/> Clavícula	<input type="checkbox"/> Pierna																																																																																																												
<input type="checkbox"/> Hombro	<input type="checkbox"/> Cadera																																																																																																												
<input type="checkbox"/> Brazo	<input type="checkbox"/> Rodilla																																																																																																												
<input type="checkbox"/> Codo	<input type="checkbox"/> Pantorilla																																																																																																												
<input type="checkbox"/> Antebrazo	<input type="checkbox"/> Tobillo																																																																																																												
<input type="checkbox"/> Muñeca	<input type="checkbox"/> Pierna																																																																																																												
<input type="checkbox"/> Mano	<input type="checkbox"/> Dedos pie																																																																																																												
<input type="checkbox"/> Pulgar 1	<input type="checkbox"/> Otros <small>(especificar)</small>																																																																																																												
<input type="checkbox"/> Dedo 2																																																																																																													
<input type="checkbox"/> Dedo 3																																																																																																													
<input type="checkbox"/> Dedo 4																																																																																																													
<input type="checkbox"/> Dedo 5																																																																																																													
<input type="checkbox"/> Pecho																																																																																																													
20. TIPO DE CONTACTO												21. MEDIO AMBIENTE																																																																																																	
<input type="checkbox"/> Golpeado por <input type="checkbox"/> Ruido <input type="checkbox"/> Fractura <input type="checkbox"/> Golpeado contra <input type="checkbox"/> Sust. Tóxicas <input type="checkbox"/> Amputación <input type="checkbox"/> Atrapado dentro <input type="checkbox"/> Objetos extraños <input type="checkbox"/> Enfermedad <input type="checkbox"/> Atrapado sobre <input type="checkbox"/> Resbalón <input type="checkbox"/> Otros <small>(Especificar)</small> <input type="checkbox"/> Caída a un mismo nivel <input type="checkbox"/> Caída a un nivel inferior <input type="checkbox"/> Sobre esfuerzo <input type="checkbox"/> Contacto con electricidad <input type="checkbox"/> Temperaturas extremas <input type="checkbox"/> Caústicos / Ácidos												<table border="0" style="width:100%;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Derrame</td> <td><input type="checkbox"/> Descarga no controlada</td> <td><input type="checkbox"/> Otros</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Medio Afectado</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Tipo de Material</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Vol. Demorado</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Vol. Recuperado</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Cuerpo de agua contaminado</td> </tr> </table>										<input type="checkbox"/> Derrame	<input type="checkbox"/> Descarga no controlada	<input type="checkbox"/> Otros	Medio Afectado			Tipo de Material			Vol. Demorado			Vol. Recuperado			Cuerpo de agua contaminado																																																																								
<input type="checkbox"/> Derrame	<input type="checkbox"/> Descarga no controlada	<input type="checkbox"/> Otros																																																																																																											
Medio Afectado																																																																																																													
Tipo de Material																																																																																																													
Vol. Demorado																																																																																																													
Vol. Recuperado																																																																																																													
Cuerpo de agua contaminado																																																																																																													
22. ACCIDENTE VEHICULAR/ DAÑOS A LA PROPIEDAD												23. ANALISIS CAUSAL																																																																																																	
<table border="0" style="width:100%;"> <tr> <td>* SEGURO COMPROMETIDO</td> <td>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> <td>* SEGURO COMPROMETIDO</td> <td>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>* TIPO DE VEHICULO</td> <td></td> <td>* TIPO DE VEHICULO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>* AÑO</td> <td></td> <td>* AÑO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>* PLACA</td> <td></td> <td>* PLACA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>* PROPIETARIO</td> <td></td> <td>* PROPIETARIO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>* TIPO LICENCIA</td> <td></td> <td>* TIPO LICENCIA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>* FECHA DE VENCIMIENTO</td> <td></td> <td>* FECHA DE VENCIMIENTO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>* DOCUMENTOS VEHICULO AL DÍA</td> <td>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> <td>* DOCUMENTOS VEHICULO AL DÍA</td> <td>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>												* SEGURO COMPROMETIDO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	* SEGURO COMPROMETIDO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	* TIPO DE VEHICULO		* TIPO DE VEHICULO		* AÑO		* AÑO		* PLACA		* PLACA		* PROPIETARIO		* PROPIETARIO		* TIPO LICENCIA		* TIPO LICENCIA		* FECHA DE VENCIMIENTO		* FECHA DE VENCIMIENTO		* DOCUMENTOS VEHICULO AL DÍA	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	* DOCUMENTOS VEHICULO AL DÍA	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	CAUSAS INMEDIATAS																																																																	
* SEGURO COMPROMETIDO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	* SEGURO COMPROMETIDO	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>																																																																																																										
* TIPO DE VEHICULO		* TIPO DE VEHICULO																																																																																																											
* AÑO		* AÑO																																																																																																											
* PLACA		* PLACA																																																																																																											
* PROPIETARIO		* PROPIETARIO																																																																																																											
* TIPO LICENCIA		* TIPO LICENCIA																																																																																																											
* FECHA DE VENCIMIENTO		* FECHA DE VENCIMIENTO																																																																																																											
* DOCUMENTOS VEHICULO AL DÍA	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	* DOCUMENTOS VEHICULO AL DÍA	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>																																																																																																										
23. ANALISIS CAUSAL												24. CAUSAS BASICAS																																																																																																	
Acto Subestandar												Condición Subestandar																																																																																																	
<input type="checkbox"/> Operar un equipo sin autorización/ Entrenamiento <input type="checkbox"/> Falta al advertir <input type="checkbox"/> Falta al asegurar <input type="checkbox"/> Operar a velocidad inadecuada <input type="checkbox"/> Hacer inoperables los dispositivos de seguridad <input type="checkbox"/> Remover dispositivos de seguridad <input type="checkbox"/> Uso de equipo defectuoso <input type="checkbox"/> Uso de equipo inapropiado <input type="checkbox"/> Falta al usar EPP <input type="checkbox"/> Carga inadecuada <input type="checkbox"/> Almacenamiento inadecuado <input type="checkbox"/> Posición de tarea inadecuado <input type="checkbox"/> Mantenimiento de equipo en operación <input type="checkbox"/> Bromas <input type="checkbox"/> No seguir los procedimientos <input type="checkbox"/> Otros <small>(especificar)</small>												<input type="checkbox"/> Protección y barreras inadecuadas <input type="checkbox"/> EPP inacecuado e impropio <input type="checkbox"/> Herramientas / Equipo / Materiales defectuosos <input type="checkbox"/> Sistema de inadvertencia inadecuado <input type="checkbox"/> Área de trabajo sobre poblada/ Restringida <input type="checkbox"/> Peligro de explosión y/o incendio <input type="checkbox"/> Orden y limpieza deficiente <input type="checkbox"/> Peligro medio ambiental <input type="checkbox"/> Exposición a ruido <input type="checkbox"/> Exposición a temperaturas extremas <input type="checkbox"/> Exposición a radiación <input type="checkbox"/> Iluminación inadecuada o excesiva <input type="checkbox"/> Ventilación inadecuada <input type="checkbox"/> Otros <small>(especificar)</small>																																																																																																	
24. CAUSAS BASICAS												25. MEDIDAS CORRECTIVAS																																																																																																	
Factores Personales												Factores de Trabajo																																																																																																	
<input type="checkbox"/> Capacidad física/ Fisiológica inadecuada <input type="checkbox"/> Capacidad mental/ Psicológica inadecuada <input type="checkbox"/> Tensión física o fisiológica <input type="checkbox"/> Tensión mental o psicológica <input type="checkbox"/> Falta de conocimiento <input type="checkbox"/> Falta de conocimiento <input type="checkbox"/> Falta de habilidad <input type="checkbox"/> Motivación inadecuada <input type="checkbox"/> Otros <small>(especificar)</small>												<input type="checkbox"/> Liderazgo/ Supervisión inadecuada <input type="checkbox"/> Ingeniería inadecuada <input type="checkbox"/> Adquisición inadecuada <input type="checkbox"/> Mantenimiento inadecuado <input type="checkbox"/> Herramientas/ Equipos inadecuados <input type="checkbox"/> Estándares de trabajo inadecuados <input type="checkbox"/> Uso o desgaste excesivo <input type="checkbox"/> Abuso o maltrato <input type="checkbox"/> Diseño ergonómico inadecuado <input type="checkbox"/> Otros <small>(especificar)</small>																																																																																																	
25. MEDIDAS CORRECTIVAS												26. INFORME REALIZADO POR																																																																																																	
DESCRIPCION DE LA MEDIDA PARA PREVENIR LA RECURRENCIA												REPORTADO POR:																																																																																																	
1.-												Nombre:																																																																																																	
2.-												Cargo:																																																																																																	
3.-												Firma:																																																																																																	
4.-												DNI:																																																																																																	
26. Se adjunta la siguiente información:												INFORME REALIZADO POR																																																																																																	
Declaración Afectado/Testigo <input type="checkbox"/> Croquis / Planos <input type="checkbox"/> Registro de entrenamiento <input type="checkbox"/> Instrucción inicial / Formal <input type="checkbox"/> Permiso de trabajo <input type="checkbox"/> Procedimientos / Planes <input type="checkbox"/> Registro de Mantenimiento <input type="checkbox"/> Reporte Médico <input type="checkbox"/> Fotografías <input type="checkbox"/> Otros especificar <input type="checkbox"/>												Nombre: _____ Cargo: _____ Firma: _____ DNI: _____																																																																																																	
27. Original: Departamento SSOMA 1° Copia: Superintendencia de Planta y/o Jefatura inmediata																																																																																																													

Anexo 7: Registro de accidentes

N° REGISTRO:		FORMATO DE DATOS PARA REGISTRO DE ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020									
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL: SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERA SAC											
MES	N° ACCIDENTE MORTAL	ÁREA SEDE	ACCIDENTE DE TRABAJO LEVE	ÁREA SEDE	SÓLO PARA ACCIDENTES INCAPACITANTES						
					N° ACCIDENTES DE TRABAJO INCAPACITANTES	ÁREA SEDE	TOTAL HORAS HOMBRE TRABAJADAS	ÍNDICE DE FRECUENCIA	N° DÍAS PERDIDOS	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD
ENERO	0	Ate	0	Ate	4	Ate	38400.00	20.83	25	130.21	2.71
FEBRERO	0	Ate	1	Ate	5	Ate	38400.00	26.04	67	348.96	9.09
MARZO	0	Ate	1	Ate	4	Ate	38400.00	20.83	31	161.46	3.36
JULIO	0	Ate	1	Ate	5	Ate	38400.00	26.04	51	265.63	6.92
AGOSTO	0	Ate	3	Ate	3	Ate	38400.00	15.63	7	36.46	0.57
SEPTIEMBRE	0	Ate	2	Ate	3	Ate	38400.00	15.63	19	98.96	1.55
TOTAL					24			20.83	200	173.61	4.03

MES	N° ACCIDENTE MORTAL	ÁREA SEDE	ACCIDENTE DE TRABAJO LEVE	ÁREA SEDE	SÓLO PARA ACCIDENTES INCAPACITANTES						
					N° ACCIDENTES DE TRABAJO INCAPACITANTES	ÁREA SEDE	TOTAL HORAS HOMBRE TRABAJADAS	ÍNDICE DE FRECUENCIA	N° DÍAS PERDIDOS	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD
OCTUBRE	0	Ate	2	Ate	2	Ate	38400.00	10.42	5	26.04	0.27
NOVIEMBRE	0	Ate	1	Ate	0	Ate	38400.00	0.00	0	0.00	0.00
DICIEMBRE	0	Ate	2	Ate	1	Ate	38400.00	5.21	3	15.63	0.08
ENERO	0	Ate	0	Ate	1	Ate	38400.00	5.21	3	15.63	0.08
FEBRERO	0	Ate	0	Ate	0	Ate	38400.00	0.00	0	0.00	0.00
MARZO	0	Ate	1	Ate	1	Ate	38400.00	5.21	4	20.83	0.11
TOTAL					5			4.34	15	13.02	0.09



MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES
AREA: MANTENIMIENTO

Código: FR-SGI-SST-01
Versión: 03

F. ACTUALIZACION: 05.05.21

Fuente	Tarea	Medios, Equipos, Herramientas	Sustancias Peligrosas	Peligro	Riesgo Asociado	Requisito Legal	C	Pre	Señ	Riesgo	ELIMINACION	SUBSTITUCION	REDUCCION	MEASURAS DE CONTROL	C	Pre	Señ	Valor	Riesgo	
ELECTRICISTA PLANTA	MANTO ELECTRO	HERRAM. TALADRO, INSTRUM DE MEDICION (AMPER, VOLTIMETRO)		Descargas eléctricas	Contacto con energía eléctrica en baja/media/alta tensión	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR R.M. 263-2001/VMME	N	A	I	1	Riesgo Alto			CAPACITACION DE EQUIPOS ELECTRICOS Y SEÑALIZACION		N	E	I	11	Riesgo Medio
ELECTRICISTA PLANTA	MANTO ELECTRO	HERRAM. TALADRO, INSTRUM DE MEDICION (AMPER, VOLTIMETRO)		Falso Contacto eléctrico	Contacto con energía eléctrica	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	A	I	1	Riesgo Alto		INSPECCIONES RUTINARIAS A LOS PUNTOS ENERGIZADO			N	E	I	11	Riesgo Medio
MECANICO DE PLANTA	MANTO MECANICO	HERRAM. TALADRO, CUCHILLAS, ETC		Fallas mecánicas y estructurales de equipos de izaje	Caida de Obieculos/estructuras del equipo de izaje	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	A	I	1	Riesgo Alto		INSPECCION EQUIPO DEL TRABAJO ANTES DE LA ACTIVIDAD			N	E	I	11	Riesgo Medio
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	SUPERVISION DE REFINA			Sismos	Caida del personal/collapseo de estructura/placame nto	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	E	B	I	2	Riesgo Alto			PLAN DE CONTINGENCIA		A	E	I	11	Riesgo Medio
ELECTRICISTA PLANTA	MANTO ELECTRO	HERRAM. TALADRO, INSTRUM DE MEDICION (AMPER, VOLTIMETRO)		Uso de escaleras portátiles	Caidas a distinto nivel	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto			USO DE ESCALERAS ADECUADAS, CAPACITACION.		N	E	II	16	Riesgo Bajo
ELECTRICISTA PLANTA	MANTO ELECTRO	HERRAM. TALADRO, INSTRUM DE MEDICION (AMPER, VOLTIMETRO)		Uso de andamios y escaleras temporales	Caidas a distinto nivel	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto		PLATAFORMA O ELEVADOR TIENERA B			N	E	II	16	Riesgo Bajo
ELECTRICISTA PLANTA	MANTO ELECTRO	HERRAM. TALADRO, INSTRUM DE MEDICION (AMPER, VOLTIMETRO)		Herramientas eléctricas	Contacto con herramientas eléctricas en movimiento	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR R.M. 263-2001/VMME	N	A	II	3	Riesgo Alto			CAPACITACION DE EQUIPOS ELECTRICOS		N	E	II	16	Riesgo Bajo
ELECTRICISTA PLANTA	MANTO ELECTRO	HERRAM. TALADRO, INSTRUM DE MEDICION (AMPER, VOLTIMETRO)		Herramientas/ Maquinas eléctricas	Atrapesamiento/Contacto con herramientas eléctricas	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto			CAPACITACION, ROTULADO DE MAQUINA EN MANTO.		N	E	II	16	Riesgo Bajo
ELECTRICISTA PLANTA	MANTO ELECTRO	HERRAM. TALADRO, INSTRUM DE MEDICION (AMPER, VOLTIMETRO)		Ruido debido a máquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos	Exposición a niveles superiores al límite permitido	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto			USO DE TAPONES Y/O AURICULARES AUDITIVOS		N	E	II	16	Riesgo Bajo
MECANICO DE PLANTA	MANTO MECANICO	HERRAM. TALADRO, CUCHILLAS, ETC		Uso de escaleras portátiles	Caidas a distinto nivel	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto			USO DE ESCALERAS ADECUADAS, CAPACITACION.		N	E	II	16	Riesgo Bajo
MECANICO DE PLANTA	MANTO MECANICO	HERRAM. TALADRO, CUCHILLAS, ETC		Manipulación de objetos y herramientas en altura	Caida de Objetos	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto		LIMITAR EL AREA DE TRABAJO			N	B	III	9	Riesgo Medio
MECANICO DE PLANTA	MANTO MECANICO	HERRAM. TALADRO, CUCHILLAS, ETC		Maquinas/Objetos en movimiento	Atrapesamiento/ Contacto con maquinarias u objetos en movimiento	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto		LIMITAR EL AREA DE TRABAJO			N	E	II	16	Riesgo Bajo
MECANICO DE PLANTA	MANTO MECANICO	HERRAM. TALADRO, CUCHILLAS, ETC		Desprendimiento de fragmentos	Proyección de partículas	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto			CAPACITACION.		N	D	II	12	Riesgo Medio
MECANICO DE PLANTA	MANTO MECANICO	HERRAM. TALADRO, CUCHILLAS, ETC		Ruido debido a máquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos	Exposición a niveles superiores al límite permitido	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto			USO DE TAPONES Y/O AURICULARES AUDITIVOS		N	B	II	5	Riesgo Alto
AJUSTADORES DE PRODUCCION	SUPERVISION TECNICA	HERRAM. MAQUINAS DE PRODUCCION, ETC		Acoste en el Suelo	Caida al mismo nivel	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto			CAPACITACION, ORDEN, LIMPIEZA Y SEÑALIZACION.		N	B	II	5	Riesgo Alto
AJUSTADORES DE PRODUCCION	SUPERVISION TECNICA	HERRAM. MAQUINAS DE PRODUCCION, ETC		Maquinas/Objetos en movimiento	Atrapesamiento/ Contacto con maquinarias u objetos en movimiento	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto			CAPACITACION		N	B	II	5	Riesgo Alto
CARPINTERO	TALLADO	GARLUPA O CEPILLO PARA MADERA, CUBRA, FORMON		Equipos cortapuntas	Corte, laceraciones, Golpes	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto			SEÑALIZACION, INSTRUCCION DE RIESGOS CHARLAS DE RIESGOS		N	B	II	5	Riesgo Alto
CARPINTERO	CLAVADO	TALADRO		Herramientas eléctricas	Electrocución, quemaduras	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto			SEÑALIZACION, INSTRUCCION DE RIESGOS CHARLAS DE RIESGOS		N	B	II	5	Riesgo Alto
CARPINTERO	CORTE DE MADERA	MESA DE CIERRA CIRCULAR		Equipos cortapuntas	Corte, laceraciones	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto			SEÑALIZACION, INSTRUCCION DE RIESGOS CHARLAS DE RIESGOS		N	B	II	5	Riesgo Alto
CARPINTERO	CORTE DE MADERA	MESA DE CIERRA CIRCULAR		Partes en movimiento	Atrapesamiento, cortes, laceraciones	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto			SEÑALIZACION, INSTRUCCION DE RIESGOS CHARLAS DE RIESGOS		N	B	II	5	Riesgo Alto
CARPINTERO	CORTE DE MADERA	MESA DE CIERRA CIRCULAR		Fallas Eléctricas de equipos	Contacto con energía eléctrica/incendio	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto			SEÑALIZACION, INSTRUCCION DE RIESGOS CHARLAS DE RIESGOS		N	B	II	5	Riesgo Alto
CARPINTERO	ALMACENADO DE LISTONES			Objetos suspendidos en el aire	Golpes por caída de objetos	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto			SEÑALIZACION, INSTRUCCION DE RIESGOS CHARLAS DE RIESGOS		N	B	II	5	Riesgo Alto
PERSONAL DE REPARACIONES	COORDINACION DE ACTIVIDADES			Exposición a personas fuera de planta	Contagio de bacterias o virus	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto			CHARLAS DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SENSIBILIZACION		N	E	II	16	Riesgo Bajo
SUPERVISORES	COORDINACION DE ACTIVIDADES			Exposición a personas fuera de planta	Contagio de bacterias o virus	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto			CHARLAS DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SENSIBILIZACION		N	E	II	16	Riesgo Bajo
AJUSTADORES DE PRODUCCION	RECCION DE MAQUINAS			Exposición a personas fuera de planta	Contagio de bacterias o virus	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto			CHARLAS DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SENSIBILIZACION		N	E	II	16	Riesgo Bajo
MECANICO PLANTA	REPARACION DE VEHICULOS	DESTORNILLADORES, ENVACES DE ACEITES, EC.		Exposición a personas fuera de planta	Contagio de bacterias o virus	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto			CHARLAS DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SENSIBILIZACION		N	E	II	16	Riesgo Bajo
ELECTRICISTA DE PLANTA	CONTACTO CON EQUIPOS	TABLEROS ELECTRICOS		Exposición a personas fuera de planta	Contagio de bacterias o virus	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto			CHARLAS DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SENSIBILIZACION		N	E	II	16	Riesgo Bajo
CARPINTERO	RECEPCION DE MATERIAL			Exposición a personas fuera de planta	Contagio de bacterias o virus	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto			CHARLAS DE MEDIDAS DE PROTECCION Y SENSIBILIZACION		N	E	II	16	Riesgo Bajo
ELECTRICISTA PLANTA	MANTO ELECTRO	HERRAM. TALADRO, INSTRUM DE MEDICION (AMPER, VOLTIMETRO)		Ambientes con altas o muy bajas temperaturas (térmico)	Exposición a ambientes con altas o muy bajas temperaturas	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	A	III	6	Riesgo Alto		INSALVAR INYECCION Y EXTRACCION DE AIRE Y COLOCAR PUNTOS DE HIBRATACION			N	A	III	6	Riesgo Alto
ELECTRICISTA PLANTA	MANTO ELECTRO	HERRAM. TALADRO, INSTRUM DE MEDICION (AMPER, VOLTIMETRO)		Uso de herramientas	Esfuerzos por el uso de herramientas	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	A	III	6	Riesgo Alto			CAPACITACION DE USO CORRECTO DE HERRAM MANUALES		N	A	III	6	Riesgo Alto
MECANICO DE PLANTA	MANTO MECANICO	HERRAM. TALADRO, CUCHILLAS, ETC		Objetos en el Suelo	Caida al mismo nivel	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	A	III	6	Riesgo Alto			CAPACITACION DE ORDEN Y LIMPIEZA		N	A	III	6	Riesgo Alto
MECANICO DE PLANTA	MANTO MECANICO	HERRAM. TALADRO, CUCHILLAS, ETC		Uso de herramientas	Esfuerzos por el uso de herramientas	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	A	III	6	Riesgo Alto			CAPACITACION DE USO CORRECTO DE HERRAM MANUALES		N	A	III	6	Riesgo Alto
ELECTRICISTA PLANTA	MANTO ELECTRO	HERRAM. TALADRO, INSTRUM DE MEDICION (AMPER, VOLTIMETRO)		Lineas eléctricas/Puntos energizados en Baja Tensión.	Contacto con energía eléctrica en baja tensión	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	D	I	7	Riesgo Alto			USO DE EPP/ZAPATO DIELECTRICO, GUANTES, LENTES Y CARETA)		N	D	I	7	Riesgo Alto
ELECTRICISTA PLANTA	MANTO ELECTRO	HERRAM. TALADRO, INSTRUM DE MEDICION (AMPER, VOLTIMETRO)		Uso de herramientas eléctricas	Contacto con energía eléctrica en baja tensión	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	D	I	7	Riesgo Alto			USO DE EPP/ZAPATO DIELECTRICO, GUANTES, LENTES Y CARETA) Y CAPACITACION EN EQUIPOS ELECTRICOS		N	D	I	7	Riesgo Alto
CARPINTERO	CORTE DE MADERA	SERRUCHO ELECTRICO		Partes de máquina fuídas	Corte, Laceraciones, Tropezos	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	C	II	8	Riesgo Alto			SEÑALIZACION, INSTRUCCION DE RIESGOS CHARLAS DE RIESGOS		N	C	II	8	Riesgo Alto
CARPINTERO	LIJADO	LIJADORA ELECTRICA.		Equipos cortapuntas	Laceraciones	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	C	II	8	Riesgo Alto			SEÑALIZACION, INSTRUCCION DE RIESGOS CHARLAS DE RIESGOS		N	C	II	8	Riesgo Alto
ELECTRICISTA PLANTA	MANTO ELECTRO	DECLINACION DE AREA DE TRABAJO		Contacto con material contaminado (agentes patógenos)	Exposición a agentes patógenos	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM N°972-2020/MNSA	A	C	II	8	Riesgo Alto			SENSIBILIZACION DE MEDIDAS DE PROTECCION, PROCEDIMIENTO DE DESINFECCION		N	B	III	9	Riesgo Medio
MECANICO DE PLANTA	MANTO MECANICO	DECLINACION DE AREA DE TRABAJO		Contacto con material contaminado (agentes patógenos)	Exposición a agentes patógenos	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM N°972-2020/MNSA	A	C	II	8	Riesgo Alto			SENSIBILIZACION DE MEDIDAS DE PROTECCION, PROCEDIMIENTO DE DESINFECCION		N	B	III	9	Riesgo Medio
AJUSTADORES DE PRODUCCION	SUPERVISION TECNICA	DECLINACION DE AREA DE TRABAJO		Contacto con material contaminado (agentes patógenos)	Exposición a agentes patógenos	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM N°972-2020/MNSA	A	C	II	8	Riesgo Alto			SENSIBILIZACION DE MEDIDAS DE PROTECCION, PROCEDIMIENTO DE DESINFECCION		N	B	III	9	Riesgo Medio
CARPINTERO	FABRICACION	DECLINACION DE AREA DE TRABAJO		Contacto con material contaminado (agentes patógenos)	Exposición a agentes patógenos	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM N°972-2020/MNSA	A	C	II	8	Riesgo Alto			SENSIBILIZACION DE MEDIDAS DE PROTECCION, PROCEDIMIENTO DE DESINFECCION		N	B	III	9	Riesgo Medio

ELECTRICISTA PLANTA	MANTTO ELECTRICO	HERRAM, TALADRO, INSTRUM DE MEDICION (AMPER, VOLTIMETRO)	NO	Herramientas para golpear (martillo, combas)	Contacto con herramientas de golpe	D.S. 42 F, Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	B	III	9	Riesgo Medio	CAPACITACION USO DE GUANTES, USO DE HERRAM ADECUADAS.			N	B	III	9	Riesgo Medio	
ELECTRICISTA PLANTA	MANTTO ELECTRICO	HERRAM, TALADRO, INSTRUM DE MEDICION (AMPER, VOLTIMETRO)	NO	Movimiento de objetos	Esfuerzos por empujar o tirar objetos	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	B	III	9	Riesgo Medio	CAPACITACION DE MANIPULACION MANUAL DE CARGAS				N	B	III	9	Riesgo Medio
ELECTRICISTA PLANTA	MANTTO ELECTRICO	HERRAM, TALADRO, INSTRUM DE MEDICION (AMPER, VOLTIMETRO)	NO	Movimientos bruscos	Esfuerzo por movimientos bruscos	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	B	III	9	Riesgo Medio	CAPACITACION DE MANIPULACION MANUAL DE CARGAS Y APUSAS ACTIVAS				N	B	III	9	Riesgo Medio
ELECTRICISTA PLANTA	MANTTO ELECTRICO	HERRAM, TALADRO, INSTRUM DE MEDICION (AMPER, VOLTIMETRO)	NO	Espacios reducidos de trabajo	Posturas inadecuadas	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	B	III	9	Riesgo Medio	REALIZAR EVALUACION DE ERGONOMICAS				N	B	III	9	Riesgo Medio
ELECTRICISTA PLANTA	MANTTO ELECTRICO	HERRAM, TALADRO, INSTRUM DE MEDICION (AMPER, VOLTIMETRO)	NO	Trabajos de Pie	Trabajos de pie con tiempo prolongados	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	B	III	9	Riesgo Medio	CAPACITACION DE MANIPULACION MANUAL DE CARGAS Y APUSAS ACTIVAS				A	B	III	9	Riesgo Medio
MECANICO DE PLANTA	MANTTO MECANICO	HERRAM, TALADRO, CUCHILLAS, ETC	NO	Herramientas para golpear (martillo, combas)	Contusiones o cortes con herramientas de golpe	D.S. 42 F, Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	B	III	9	Riesgo Medio		USO DE EPP ADECUADO, GUANTES Y CASCO, CARETA.			N	B	III	9	Riesgo Medio
MECANICO DE PLANTA	MANTTO MECANICO	HERRAM, TALADRO, CUCHILLAS, ETC	NO	Humos de soldadura/corte	Contacto químico (por nieblas respirables y ocular)	D.S. 42 F, Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	B	III	9	Riesgo Medio		USO DE RESPIRADORES DE LIBRE MANTENIMIENTO (DESECHABLES).			N	B	III	9	Riesgo Medio
MECANICO DE PLANTA	MANTTO MECANICO	HERRAM, TALADRO, CUCHILLAS, ETC	NO	Ambientes con altas o muy bajas temperaturas (térmico)	Exposición a ambientes con altas o muy bajas temperaturas	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	B	III	9	Riesgo Medio		USO DE TAPONES Y/O AURICULARES AUDITIVOS			N	B	III	9	Riesgo Medio
MECANICO DE PLANTA	MANTTO MECANICO	HERRAM, TALADRO, CUCHILLAS, ETC	NO	Movimiento de objetos	Esfuerzos por empujar o tirar objetos	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	A	B	III	9	Riesgo Medio	CAPACITACION EN MANIPULACION MANUAL DE CARGAS				N	C	III	13	Riesgo Medio
MECANICO DE PLANTA	MANTTO MECANICO	HERRAM, TALADRO, CUCHILLAS, ETC	NO	Movimientos bruscos	Esfuerzo por movimientos bruscos	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	B	III	9	Riesgo Medio	REALIZAR EVALUACION DE ERGONOMICAS Y REALIZAR PAUSA ACTIVAS				N	C	III	13	Riesgo Medio
MECANICO DE PLANTA	MANTTO MECANICO	HERRAM, TALADRO, CUCHILLAS, ETC	NO	Espacios reducidos de trabajo	Posturas inadecuadas	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	B	III	9	Riesgo Medio	REALIZAR EVALUACION DE ERGONOMICAS				N	C	III	13	Riesgo Medio
MECANICO DE PLANTA	MANTTO MECANICO	HERRAM, TALADRO, CUCHILLAS, ETC	NO	Trabajos de Pie	Trabajos de pie con tiempo prolongados	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	B	III	9	Riesgo Medio	REALIZAR EVALUACION DE ERGONOMICAS				N	C	III	13	Riesgo Medio
MECANICO DE PLANTA	MANTTO MECANICO	HERRAM, TALADRO, CUCHILLAS, ETC	NO	Herramientas/ Maquinas manuales cortantes	Contacto con herramientas cortantes	D.S. 42 F, Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	D	II	12	Riesgo Medio	CAPACITACION USO DE GUANTES, MANDIL.	USO DE GUANTES, MANDIL, ESCARPINE			N	C	III	13	Riesgo Medio
AJUSTADORES DE PRODUCCION	SUPERVISION TECNICA	HERRAM, MAQUINAS DE PRODUCCION, ETC	NO	Herramientas o maquinarias sin guarda	Atrapamiento/Contacto con herramientas o maquinarias sin guarda	D.S. 42 F, Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	C	III	13	Riesgo Medio	COLGAR GUARDAS Y CAPACITACION.				N	C	III	13	Riesgo Medio
AJUSTADORES DE PRODUCCION	SUPERVISION TECNICA	HERRAM, MAQUINAS DE PRODUCCION, ETC	NO	Herramientas para golpear (martillo, combas)	Contacto con herramientas de golpe	D.S. 42 F, Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	C	III	13	Riesgo Medio		GUANTES, LENTES Y CASCO			N	C	III	13	Riesgo Medio
ELECTRICISTA PLANTA	MANTTO ELECTRICO	HERRAM, TALADRO, INSTRUM DE MEDICION (AMPER, VOLTIMETRO)	NO	Descarga eléctrica estática	Contacto con energía eléctrica	D.S. 42 F, Ley 29783 DS. 005-2012 TR R.M.263-2001/ME	N	C	III	13	Riesgo Medio		USO DE PICTOGRAMAS			N	B	IV	14	Riesgo Medio
CARPINTERO	CLAVADO	TALADRO	NO	Equipos cortopunzantes	Inoculaciones, Corte	D.S. 42 F, Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	C	III	13	Riesgo Medio		SEÑALIZACION, INSTRUCCION DE RIESGOS CHARLAS DE RIESGOS			N	E	II	16	Riesgo Bajo
CARPINTERO	FULIDO DE MATERIAL	FULIDOR ELECTRICO	NO	Equipos cortopunzantes	Cortes, laceraciones	D.S. 42 F, Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	C	III	13	Riesgo Medio		SEÑALIZACION, INSTRUCCION DE RIESGOS CHARLAS DE RIESGOS			N	D	III	17	Riesgo Bajo
CARPINTERO	FULIDO DE MATERIAL	FULIDOR ELECTRICO	NO	Fallas eléctricas de equipos	Contacto con energía eléctrica/contacto	D.S. 42 F, Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	C	III	13	Riesgo Medio		SEÑALIZACION, INSTRUCCION DE RIESGOS CHARLAS DE RIESGOS			N	D	III	17	Riesgo Bajo
ELECTRICISTA PLANTA	MANTTO ELECTRICO	HERRAM, TALADRO, INSTRUM DE MEDICION (AMPER, VOLTIMETRO)	NO	Fallas eléctricas de equipos	Contacto con energía eléctrica/contacto	D.S. 42 F, Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	C	III	13	Riesgo Medio		CAPACITACION EN EQUIPOS ELECTRICOS			N	D	III	17	Riesgo Bajo
ELECTRICISTA PLANTA	MANTTO ELECTRICO	HERRAM, TALADRO, INSTRUM DE MEDICION (AMPER, VOLTIMETRO)	NO	Objetos en el Suelo	Caida al mismo nivel	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	B	IV	14	Riesgo Medio		FOMENTAR CULTURA DE ORDEN Y LIMPIEZA			N	D	III	17	Riesgo Bajo
CARPINTERO	CORTE DE MADERA	TROMPO DE CARPINTERIA	NO	partes de maquina en movimiento	Atrascamiento, cortes, laceraciones	D.S. 42 F, Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	E	II	16	Riesgo Bajo		SEÑALIZACION, INSTRUCCION DE RIESGOS CHARLAS DE RIESGOS			N	C	IV	18	Riesgo Bajo
MECANICO DE PLANTA	MANTTO MECANICO	HERRAM, TALADRO, CUCHILLAS, ETC	NO	Manipulación de herramientas y objetos varios	Contacto con herramientas y objetos varios	D.S. 42 F, Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	D	III	17	Riesgo Bajo		NO MANIPULAR EN MOVIMIENTO, CAPACITACION.			A	D	II	12	Riesgo Medio
MECANICO DE PLANTA	MANTTO MECANICO	HERRAM, TALADRO, CUCHILLAS, ETC	NO	Herramientas neumáticas	Contacto con herramientas neumáticas en movimiento	D.S. 42 F, Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	D	III	17	Riesgo Bajo		NO MANIPULAR EN MOVIMIENTO, CAPACITACION.			A	D	II	12	Riesgo Medio
CARPINTERO	PINTADO DE PALLET	PISTOLA DE AIRE	PINTURA	Inhalacion de Insumos	Asfixia, ahogamiento	D.S. 42 F, Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	D	III	17	Riesgo Bajo		SEÑALIZACION, INSTRUCCION DE RIESGOS CHARLAS DE RIESGOS			A	D	II	12	Riesgo Medio
ELECTRICISTA PLANTA	MANTTO ELECTRICO	HERRAM, TALADRO, INSTRUM DE MEDICION (AMPER, VOLTIMETRO)	NO	Inadecuado Bloqueo y Rotulado	Contacto con energía eléctrica/baja/medialta tension	D.S. 42 F, Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	C	IV	18	Riesgo Bajo		CAPACITACION DE USO CORRECTO DE BLOQUEO Y ETIQUETADO			A	D	II	12	Riesgo Medio
CARPINTERO	BARNIZADO	ESPOÑAL, NAPA	BARNIZ	Inhalacion de Insumos	Asfixia, ahogamiento	D.S. 42 F, Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	E	III	20	Riesgo Bajo		SEÑALIZACION, INSTRUCCION DE RIESGOS CHARLAS DE RIESGOS			N	E	III	20	Riesgo Bajo

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES										Código: FR-SGI-SST-01		Versión: 03		F. ACTUALIZACION: 05/05/2021							
AREA: PRODUCCIÓN																					
Puesto	Tarea	Maquinas, Equipos, HERRAM	Sustancias Utilizadas	Peligro	Riesgo Asociado	Requisito Legal	C	P	S(I)	RESGO	METODOS DE CONTROL				RESGO						
											ELIMINACION	SUSTITUCION	INGENIERIA	ADMINISTRATIVO	EPFS	C	P	S(I)	Valoración Inicial (P1 a S1)	RESGO	
AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	EMBOLSADO SELLADO/ ENZUNCHADO/ EMPAQUETADO	SELLADORA	NO	Ruido debido a máquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos	Exposición a niveles superiores al límite permitido	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	B	I	2	Riesgo Alto				REALIZAR EL PROCEDIMIENTO Y CAPACITACION DE USO ADECUADO DE EPP	"PROTECCION AUDITIVA (TAPONES OREJERAS)	N	E	I	11	Riesgo Medio
AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	ENCAJADO / ENZUNCHADO/ EMPAQUETADO	DISPENSADOR DE CINTA/ ENZUNCHADORA	NO	Movimiento de objetos	Esfuerzos por empujar o tirar objetos	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto		USO DE ESTOCA O CARROS DE TRANSPORTE		ROTACION DEL PUESTO DE TRABAJO, CAPACITACION DE PAUSAS ACTIVAS Y PROGRAMAR PAUSAS POR TURNO		N	D	II	12	Riesgo Medio
AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	ENCAJADO / ENZUNCHADO/ EMPAQUETADO	DISPENSADOR DE CINTA/ ENZUNCHADORA	NO	Traslado de objetos o materiales pesados	Estramientos, lumbalgia, esguince, lesiones musculoesqueléticas, tendinitis	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto		USO DE ESTOCA O CARROS DE TRANSPORTE		ROTACION DEL PUESTO DE TRABAJO, CAPACITACION DE PAUSAS ACTIVAS Y PROGRAMAR PAUSAS POR TURNO		N	D	II	12	Riesgo Medio
AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	ENCAJADO / ENZUNCHADO/ EMPAQUETADO	DISPENSADOR DE CINTA/ ENZUNCHADORA	NO	Movimientos bruscos	Esfuerzo por movimientos bruscos	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto				ROTACION DEL PUESTO DE TRABAJO, CAPACITACION DE PAUSAS ACTIVAS Y PROGRAMAR PAUSAS POR TURNO		N	D	II	12	Riesgo Medio
AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	ENCAJADO / ENZUNCHADO/ EMPAQUETADO	DISPENSADOR DE CINTA/ ENZUNCHADORA	NO	Movimiento de Objeto- Apiljar productos en diferentes areas	Posturas inadecuadas, Lesiones musculoesqueléticas (hombros, espalda y brazos)	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto				ROTACION DEL PUESTO DE TRABAJO, CAPACITACION DE PAUSAS ACTIVAS Y PROGRAMAR PAUSAS POR TURNO		N	D	II	12	Riesgo Medio
AYUDANTE DE PRODUCCIÓN	ENCAJADO / ENZUNCHADO/ EMPAQUETADO	DISPENSADOR DE CINTA/ ENZUNCHADORA	NO	Levantamiento objetos por encima del hombro	Posturas inadecuadas, Lesiones musculoesqueléticas (hombros, espalda y brazos)	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto				ROTACION DEL PUESTO DE TRABAJO, CAPACITACION DE PAUSAS ACTIVAS Y PROGRAMAR PAUSAS POR TURNO		N	E	II	16	Riesgo Bajo
OPERADOR CORTADORA	CORTADO	CONVERTIDORA, LENOX	NO	Maquinas/Objetos en movimiento	Atrapamiento/Contacto con maquinarias u objetos en movimiento	D.S. 42 F, Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto			ASEGURAR GUARDAS EN PARTES PELIGROSAS	CAPACITACION DE LA IMPORTANCIA DE LAS GUARDAS DE SEGURIDAD		N	E	II	16	Riesgo Bajo
OPERADOR CORTADORA	CORTADO	CONVERTIDORA, LENOX	NO	Herramientas o maquinarias sin guarda	Atrapamiento/Contacto con herramientas o maquinarias sin guarda	D.S. 42 F, Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto			INSTALACION DE GUARDAS FALTANTES Y CAPACITACION AL PERSONAL.			N	E	II	16	Riesgo Bajo
OPERADOR CORTADORA	CORTADO	CONVERTIDORA, LENOX	NO	Máquinas o equipos fijos con piezas cortantes	Contacto con piezas cortantes	D.S. 42 F, Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto			INSTALACION DE GUARDAS FALTANTES Y CAPACITACION AL PERSONAL.			N	D	II	12	Riesgo Medio
OPERADOR CORTADORA	CORTADO	CONVERTIDORA, LENOX	NO	Ruido debido a máquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos	Exposición a niveles superiores al límite permitido	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM.375-2008 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto				REALIZAR EL PROCEDIMIENTO Y CAPACITACION DE USO ADECUADO DE EPP	PROTECCION AUDITIVA	N	E	II	16	Riesgo Bajo
															ROTACION DEL PUESTO DE TRABAJO						

OPERADOR CORTADORA	CORTADO	CONVERTIDORA, LENOX	NO	Movimientos bruscos repetitivos	Lumbalgia, estirpes, perdida de fuerza	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto					ROTACION DEL PUESTO DE TRABAJO. CAPACITACION DE PAUSAS ACTIVAS Y PROGRAMAR PAUSAS POR TURNO		N	D	II	12	Riesgo Medio
OPERADOR CORTADORA	CORTADO	CONVERTIDORA, LENOX	NO	Levantamiento de objetos por encima del hombro	Posturas inadecuadas, Lesiones musculoesqueléticas (hombros, espaldas y brazos)	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto					ROTACION DEL PUESTO DE TRABAJO. CAPACITACION DE PAUSAS ACTIVAS Y PROGRAMAR PAUSAS POR TURNO		N	D	II	12	Riesgo Medio
OPERADOR IMPRESORA	IMPRESION	RYOBI, HAMILTON, HALM	SOLUCION DE FUENTE, LAVADOR DE RODILLOS, REVELADOR, LIMPIADOR DE PLACAS, ALCOHOL ISOPROPILICO	Maquinas/Objetos en movimiento	Atrapamiento/Contacto con maquinarias u objetos en movimiento	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto					CAPACITACION USO CORRECTO DE LA MAQUINARIA		N	D	II	12	Riesgo Medio
OPERADOR IMPRESORA	IMPRESION	RYOBI, HAMILTON, HALM	SOLUCION DE FUENTE, LAVADOR DE RODILLOS, REVELADOR, LIMPIADOR DE PLACAS, ALCOHOL ISOPROPILICO	Ruido debido a máquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos	Exposición a niveles superiores al límite permitido	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto					REALIZAR EL PROCEDIMIENTO Y CAPACITACION DE USO ADECUADO DE EPP	PROTECCION ADITIVA	N	D	II	12	Riesgo Medio
SUPERVISOR SUPERVISION	SUPERVISION	-	-	NO	Ruido debido a máquinas o equipos en niveles superiores a los permitidos	Exposición a niveles superiores al límite permitido	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto				REALIZAR EL PROCEDIMIENTO Y CAPACITACION DE USO ADECUADO DE EPP	PROTECCION ADITIVA	N	D	II	12	Riesgo Medio
AYUDANTE DE PRODUCCION	ENCAJADO / ENZUNCHADO / EMPAQUETADO	DISPENSADOR DE CINTA / ENZUNCHADORA	NO	Movimientos repetitivos	Exposición a movimientos repetitivos	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	II	3	Riesgo Alto					ROTACION DEL PUESTO DE TRABAJO. CAPACITACION DE PAUSAS ACTIVAS Y PROGRAMAR PAUSAS POR TURNO		N	C	III	13	Riesgo Medio
AYUDANTE DE PRODUCCION	ENCAJADO / ENZUNCHADO / EMPAQUETADO	GOMERO	GOMA	Areas especificas a alta temperatura	Quemaduras de 1er a 3er grado, en extremidades del cuerpo	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	A	B	II	5	Riesgo Alto				USO DE HERRAMIENTA	VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE LA ACTIVIDAD		A	D	II	12	Riesgo Medio
OPERADOR CORTADORA	ENCAJADO / ENZUNCHADO / EMPAQUETADO	MAQUINA LENOX	GOMA	Areas especificas a alta temperatura	Quemaduras de 1er a 3er grado, en extremidades del cuerpo	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	A	B	II	5	Riesgo Alto				USO DE HERRAMIENTA	VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE LA ACTIVIDAD		A	D	II	12	Riesgo Medio
SUPERVISOR	LABORES DEL DIA A DIA	SOLUCION DE FUENTE, LAVADOR DE RODILLOS, REVELADOR, LIMPIADOR DE PLACAS, ALCOHOL ISOPROPILICO	-	CONTACTO CON PERSONAL INFECTADO	Exposición a patógenos, virus, bacteria	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR DS. 927 - 2020 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto					SENSIBILIZACION DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19 PROGRAMACION PARA REDUCIR LA CANTIDAD DE PERSONAL	USO DE MASCARILLA	N	D	II	12	Riesgo Medio
OPERADOR IMPRESORA Y CORTADORA	LABORES DEL DIA A DIA	CONVERTIDORA, LENOX, RYOBI, HAMILTON, HALM	SOLUCION DE FUENTE, LAVADOR DE RODILLOS, REVELADOR, LIMPIADOR DE PLACAS, ALCOHOL ISOPROPILICO	CONTACTO CON PERSONAL INFECTADO	Exposición a patógenos, virus, bacteria	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR DS. 927 - 2020 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto					SENSIBILIZACION DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19 PROGRAMACION PARA REDUCIR LA CANTIDAD DE PERSONAL	USO DE MASCARILLA	N	D	II	12	Riesgo Medio
MAQUISTA	LABORES DEL DIA A DIA	CONVERTIDORA 1, 3 Y 4 MAZD, AJUSTADOR, LLAVE HEXAGONAL, LLAVE DE BOCA	SOLUCION DE FUENTE, LAVADOR DE RODILLOS, REVELADOR, LIMPIADOR DE PLACAS, ALCOHOL ISOPROPILICO	CONTACTO CON PERSONAL INFECTADO	Exposición a patógenos, virus, bacteria	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR DS. 927 - 2020 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto					SENSIBILIZACION DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19 PROGRAMACION PARA REDUCIR LA CANTIDAD DE PERSONAL	USO DE MASCARILLA	N	D	II	12	Riesgo Medio
AYUDANTE DE PRODUCCION	LABORES DEL DIA A DIA	ENSUNCHADORA, DISPENSADOR DE CINTA / ENZUNCHADORA, MAZO, AJUSTADOR, LLAVE HEXAGONAL, LLAVE DE BOCA	SOLUCION DE FUENTE, LAVADOR DE RODILLOS, REVELADOR, LIMPIADOR DE PLACAS, ALCOHOL ISOPROPILICO	CONTACTO CON PERSONAL INFECTADO	Exposición a patógenos, virus, bacteria	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR DS. 927 - 2020 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto					SENSIBILIZACION DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO DE COVID-19 PROGRAMACION PARA REDUCIR LA CANTIDAD DE PERSONAL	USO DE MASCARILLA	N	D	II	12	Riesgo Medio
AYUDANTE DE PRODUCCION	ARMADO BOBINAS	MAZO, AJUSTADOR, LLAVE HEXAGONAL, LLAVE DE BOCA	NO	Ambientes con altas o muy bajas temperaturas	Exposición a ambientes con altas o muy bajas temperaturas	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	III	6	Riesgo Alto					COLOCAR EXTRACTORES Y SOLLADORES PARA LA TEMPORADA DE VERANO	CASCOS Y GUANTES	N	C	III	13	Riesgo Medio
AYUDANTE DE PRODUCCION	EMBOLSADO SELLADO	SELLADORA	NO	Ambientes con altas o muy bajas temperaturas	Exposición a ambientes con altas o muy bajas temperaturas	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	III	6	Riesgo Alto					COLOCAR EXTRACTORES Y SOLLADORES PARA LA TEMPORADA DE VERANO		N	D	III	17	Riesgo Bajo
AYUDANTE DE PRODUCCION	EMBOLSADO SELLADO	SELLADORA	NO	Movimientos repetitivos	Exposición a movimientos repetitivos	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	III	6	Riesgo Alto					CAPACITACION DE PAUSAS ACTIVAS Y PROGRAMAR PAUSAS POR TURNO		N	C	III	13	Riesgo Medio
AYUDANTE DE PRODUCCION	EMBOLSADO SELLADO	SELLADORA	NO	Trabajo sedentario continuo	Posturas inadecuadas	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	III	6	Riesgo Alto					ROTACION DEL PUESTO DE TRABAJO. CAPACITACION DE PAUSAS ACTIVAS Y PROGRAMAR PAUSAS POR TURNO		N	E	III	20	Riesgo Bajo
AYUDANTE DE PRODUCCION	EMBOLSADO SELLADO	SELLADORA	NO	Monotonia/ repetitividad de la tarea.	Falgañestres	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	III	6	Riesgo Alto					CAPACITACION DE PAUSAS ACTIVAS Y PROGRAMAR PAUSAS POR TURNO		N	C	III	13	Riesgo Medio
AYUDANTE DE PRODUCCION	ENCAJADO / ENZUNCHADO / EMPAQUETADO	DISPENSADOR DE CINTA / ENZUNCHADORA	NO	Ambientes con altas o muy bajas temperaturas	Exposición a ambientes con altas o muy bajas temperaturas	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	III	6	Riesgo Alto			SE VENTA EL AMBIENTE DURANTE LAS JORNADA LABORAL				N	D	III	17	Riesgo Bajo
AYUDANTE DE PRODUCCION	ENCAJADO / ENZUNCHADO / EMPAQUETADO	DISPENSADOR DE CINTA / ENZUNCHADORA	NO	Trabajo sedentario continuo	Posturas inadecuadas	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	III	6	Riesgo Alto					ROTACION DEL PUESTO DE TRABAJO. CAPACITACION DE PAUSAS ACTIVAS Y PROGRAMAR PAUSAS POR TURNO		N	D	III	17	Riesgo Bajo
AYUDANTE DE PRODUCCION	ENCAJADO / ENZUNCHADO / EMPAQUETADO	DISPENSADOR DE CINTA / ENZUNCHADORA	NO	Trabajos de Pie	Trabajos de pie con tiempo prolongados	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	III	6	Riesgo Alto					ROTACION DEL PUESTO DE TRABAJO. CAPACITACION DE PAUSAS ACTIVAS Y PROGRAMAR PAUSAS POR TURNO		N	C	III	13	Riesgo Medio
AYUDANTE DE PRODUCCION	ENCAJADO / ENZUNCHADO / EMPAQUETADO	DISPENSADOR DE CINTA / ENZUNCHADORA	NO	Monotonia/ repetitividad de la tarea.	Falgañestres	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	III	6	Riesgo Alto					ROTACION DEL PUESTO DE TRABAJO. CAPACITACION DE PAUSAS ACTIVAS Y PROGRAMAR PAUSAS POR TURNO		N	C	III	13	Riesgo Medio
OPERADOR CORTADORA	CORTADO	CONVERTIDORA, LENOX	NO	Ambientes con altas o muy bajas temperaturas	Exposición a ambientes con altas o muy bajas temperaturas	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	III	6	Riesgo Alto					COLOCAR EXTRACTORES Y SOLLADORES PARA LA TEMPORADA DE VERANO		N	C	III	13	Riesgo Medio
OPERADOR CORTADORA	CORTADO	CONVERTIDORA, LENOX	NO	Fibras en suspensión	Inhalación de fibras en suspensión	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	III	6	Riesgo Alto					USO DE RESPIRADORES		N	D	III	17	Riesgo Bajo
OPERADOR CORTADORA	CORTADO	CONVERTIDORA, LENOX	NO	Trabajos de pie con tiempo prolongados	Tendries, lesiones en la espalda, lumbalgia	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	III	6	Riesgo Alto					ROTACION DEL PUESTO DE TRABAJO. CAPACITACION DE PAUSAS ACTIVAS Y PROGRAMAR PAUSAS POR TURNO		N	C	III	13	Riesgo Medio
OPERADOR IMPRESORA	IMPRESION	RYOBI, HAMILTON, HALM	SOLUCION DE FUENTE, LAVADOR DE RODILLOS, REVELADOR, LIMPIADOR DE PLACAS, ALCOHOL ISOPROPILICO	Ambientes con altas o muy bajas temperaturas	Exposición a ambientes con altas o muy bajas temperaturas	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	III	6	Riesgo Alto					COLOCAR EXTRACTORES Y SOLLADORES PARA LA TEMPORADA DE VERANO		N	D	III	17	Riesgo Bajo
OPERADOR IMPRESORA	IMPRESION	RYOBI, HAMILTON, HALM	SOLUCION DE FUENTE, LAVADOR DE RODILLOS, REVELADOR, LIMPIADOR DE PLACAS, ALCOHOL ISOPROPILICO	Espacio confinado	Exposición a atmosfera con deficiencia de oxigeno	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	III	6	Riesgo Alto					MANTENER LOS EXTRACTORES Y VENTILADORES PRENDIDOS	USO DE MASCARILLAS RESPIRATORIA	N	D	III	17	Riesgo Bajo
SUPERVISOR SUPERVISION	SUPERVISION	-	-	NO	Ambientes con altas o muy bajas temperaturas	Exposición a ambientes con altas o muy bajas temperaturas	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	III	6	Riesgo Alto				COLOCAR EXTRACTORES Y SOLLADORES PARA LA TEMPORADA DE VERANO	USO DE RESPIRADORES	N	D	III	17	Riesgo Bajo
AYUDANTE DE PRODUCCION	ORDEN Y LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO	DISPENSADOR DE CINTA / ENZUNCHADORA	NO	Recibo de objetos del suelo	Caida a mismo nivel	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	C	II	8	Riesgo Alto				INSPECCION FERRORIA DEL AREA DE TRABAJO	CHARLAS DE LIMPIEZA DE AREA		N	D	II	12	Riesgo Medio
AYUDANTE DE PRODUCCION	ORDEN Y LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO	DISPENSADOR DE CINTA / ENZUNCHADORA	NO	Acopio de materiales rgidos	Cones, laceraciones	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	B	III	9	Riesgo Medio					REVUZAR EL PROCEDIMIENTO Y CAPACITACION DE USO ADECUADO DE EPP		N	B	III	9	Riesgo Medio
AYUDANTE DE PRODUCCION	ARMADO BOBINAS	MAZO, AJUSTADOR, LLAVE HEXAGONAL, LLAVE DE BOCA	NO	Herramientas para gripear (martillo, conchas)	Golpes, fracturas en partes del cuerpo	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	B	III	9	Riesgo Medio					REALIZAR EL PROCEDIMIENTO Y Y CAPACITACION DE USO ADECUADO DE EPP	GUANTES DE SEGURIDAD	N	B	III	9	Riesgo Medio
AYUDANTE DE PRODUCCION	EMBOLSADO SELLADO	SELLADORA	NO	Falta de Orden y Limpieza	Caida a mismo nivel	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	B	III	9	Riesgo Medio					FOMENTAR CULTURA DE ORDEN Y LIMPIEZA		N	B	IV	14	Riesgo Medio
AYUDANTE DE PRODUCCION	ENCAJADO / ENZUNCHADO / EMPAQUETADO	DISPENSADOR DE CINTA / ENZUNCHADORA	NO	Objetos en el Suelo	Caida a mismo nivel	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	B	III	9	Riesgo Medio					FOMENTAR CULTURA DE ORDEN Y LIMPIEZA		N	B	IV	14	Riesgo Medio
OPERADOR CORTADORA	CORTADO	CONVERTIDORA, LENOX	NO	Objetos en el Suelo	Caida a mismo nivel	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	B	III	9	Riesgo Medio					FOMENTAR CULTURA DE ORDEN Y LIMPIEZA		N	B	IV	14	Riesgo Medio
OPERADOR CORTADORA	CORTADO	CONVERTIDORA, LENOX	NO	Falta de Orden y Limpieza	Caida a mismo nivel	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	B	III	9	Riesgo Medio					FOMENTAR CULTURA DE ORDEN Y LIMPIEZA		N	B	IV	14	Riesgo Medio
SUPERVISOR SUPERVISION	SUPERVISION	-	-	NO	Falta de Orden y Limpieza	Caida a mismo nivel	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	A	IV	10	Riesgo Medio				FOMENTAR CULTURA DE ORDEN Y LIMPIEZA		N	A	IV	10	Riesgo Medio
AYUDANTE DE PRODUCCION	ARMADO BOBINAS	MAZO, AJUSTADOR, LLAVE HEXAGONAL, LLAVE DE BOCA	NO	Maniobras de izaje	Caida de objetos, golpes, fracturas.	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	D	II	12	Riesgo Medio				INSPECCION FERRORIA DEL AREA DE TRABAJO	REALIZAR EL PROCEDIMIENTO Y CAPACITACION DE USO ADECUADO DE EPP	CASCOS Y GUANTES	N	D	II	12	Riesgo Medio

AYUDANTE DE PRODUCCION	ARMAO BOBINAS	MAZO, AJUSTADOR, LLAVE HEXAGONAL, LLAVE DE BOCA	NO	Instalaciones eléctricas en bajomedida a tensión	Contacto con cables eléctricos	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM 375-2008 TR	N	D	II	12	Riesgo Medio				COLOCAR PICTOGRAMAS DE PELIGRO ELECTRICO Y CAPACITACION DE RIESGOS EN EL PUESTO DE TRABAJO	USO DE GUANTES	N	E	III	16	Riesgo Bajo	
AYUDANTE DE PRODUCCION	CAMBIO DE BORNA	CUCHILLA DE CORTE	NO	Apertura bobina	Corte, laceración, golpes	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM 375-2008 TR	N	C	III	13	Riesgo Medio				SENSIBILIZACION DE CIUDAD DE MANOS	USO DE GUANTES	N	D	III	17	Riesgo Bajo	
MAQUINISTA	CAMBIO DE BORNA	CUCHILLA DE CORTE	NO	Apertura bobina	Corte, laceración, golpes	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM 375-2008 TR	N	C	III	13	Riesgo Medio				SENSIBILIZACION DE CIUDAD DE MANOS	USO DE GUANTES	N	D	III	17	Riesgo Bajo	
SUPERVISOR	SUPERVISIÓN	-	NO	Suete en mal estado/regular	Caída al mismo nivel	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM 375-2008 TR	N	C	III	13	Riesgo Medio	REALIZAR REPARACION DE FISSOS						N	C	III	13	Riesgo Medio
SUPERVISOR	SUPERVISIÓN	-	NO	Objetos en el Sueto	Caída al mismo nivel	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	C	III	13	Riesgo Medio				FOMENTAR CULTURA DE ORDEN Y LIMPEZA			N	C	III	13	Riesgo Medio
OPERADOR IMPRESORA	IMPRESIÓN	RYOBI, HAMILTON, HALM	SOLUCION DE FUENTE, LAVADOR DE RODILLOS, REVELADOR, LIMPIADOR DE PLACAS, ALCOHOL, ISOPROPILICO	NO	Sustancias corrosivas	Contacto químico (por vía: cutánea, respiratoria, digestiva y ocular)/Derrame de deposiciones/bacterias	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM 375-2008 TR	N	C	III	13	Riesgo Medio				USO DE GUANTES PARA MANIPULAR TINTAS Y SOLVENTES		N	D	III	17	Riesgo Bajo
SUPERVISOR	SUPERVISIÓN	-	NO	Uso de celulares	Atropello	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	C	III	13	Riesgo Medio	NO USAR CELULARES EN HORARIO LABORAL			RESPECTAR LAS VIAS PEATONALES Y DE TRANSITO DE MONTAÑUELOS			N	D	III	17	Riesgo Bajo
AYUDANTE DE PRODUCCION	ARMAO BOBINAS	MAZO, AJUSTADOR, LLAVE HEXAGONAL, LLAVE DE BOCA	NO	Líquidos en el Sueto	Caída al mismo nivel, por herramientas o material de trabajo	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM 375-2008 TR	N	B	IV	14	Riesgo Medio				FOMENTAR CULTURA DE ORDEN Y LIMPEZA	USO DE GUANTES	N	D	IV	21	Riesgo Bajo	
AYUDANTE DE PRODUCCION	ARMAO BOBINAS	MAZO, AJUSTADOR, LLAVE HEXAGONAL, LLAVE DE BOCA	NO	Falta de Orden y Limpieza	Caída al mismo nivel, tropezos, resbalones	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM 375-2008 TR	N	B	IV	14	Riesgo Medio				FOMENTAR CULTURA DE ORDEN Y LIMPEZA	USO DE GUANTES	N	C	IV	18	Riesgo Bajo	
AYUDANTE DE PRODUCCION	ARMAO BOBINAS	MAZO, AJUSTADOR, LLAVE HEXAGONAL, LLAVE DE BOCA	NO	Manipulación de herramientas y objetos varios	Contacto con herramientas y objetos varios	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	B	IV	14	Riesgo Medio	ESTABLECER ESTANTE O ARMARIO POR CADA MAQUINA			REALIZAR EL PROCEDIMIENTO Y CAPACITACION DE USO ADECUADO DE EPP Y SU ALMACENAMIENTO	USO DE GUANTES	N	D	IV	21	Riesgo Bajo	
OPERADOR CORTADORA	CORTADO	CONVERTIDORA, LENCX	NO	Manipulación de herramientas y objetos varios	Contacto con herramientas y objetos varios	Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	B	IV	14	Riesgo Medio				REALIZAR EL PROCEDIMIENTO Y CAPACITACION DE USO ADECUADO DE EPP		N	C	IV	18	Riesgo Bajo	
OPERADOR IMPRESORA	IMPRESIÓN	RYOBI, HAMILTON, HALM	SOLUCION DE FUENTE, LAVADOR DE RODILLOS, REVELADOR, LIMPIADOR DE PLACAS, ALCOHOL, ISOPROPILICO	NO	Objetos en el Sueto	Caída al mismo nivel	Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	B	IV	14	Riesgo Medio				FOMENTAR CULTURA DE ORDEN Y LIMPEZA		N	D	IV	21	Riesgo Bajo
OPERADOR IMPRESORA	IMPRESIÓN	RYOBI, HAMILTON, HALM	SOLUCION DE FUENTE, LAVADOR DE RODILLOS, REVELADOR, LIMPIADOR DE PLACAS, ALCOHOL, ISOPROPILICO	NO	Falta de Orden y Limpieza	Caída al mismo nivel, tropezos, resbalones	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM 375-2008 TR	N	B	IV	14	Riesgo Medio	ADQUISICION DE PLASTICO, PAPEL Y CARTON			FOMENTAR CULTURA DE ORDEN Y LIMPEZA		N	C	IV	18	Riesgo Bajo
OPERADOR IMPRESORA	IMPRESIÓN	RYOBI, HAMILTON, HALM	SOLUCION DE FUENTE, LAVADOR DE RODILLOS, REVELADOR, LIMPIADOR DE PLACAS, ALCOHOL, ISOPROPILICO	NO	Almacenamiento de productos inflamables	Derrame de producto inflamable	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM 375-2008 TR RFP 011 005-2008	N	B	IV	14	Riesgo Medio	MANTENER BIEN CERRADOS LOS FICHETTES DE TINTAS Y LIMPIADORES			CAPACITACION SOBRE ALMACENAMIENTO DE MATERIAL INFLAMABLE		N	C	IV	18	Riesgo Bajo

SCP SCHROTH CORPORACION PAPELLERA														MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE CONTROLES										Código: FR-SGI-SST-01	
														AREA: SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA										Versión: 03	
																								F. ACTUALIZACION: 05.05.21	
Punto	Tipo	Maquina, Herramienta, Utensilio	Suministro Utilizado	Peligro	Riesgo Asociado	Requisito Legal	Evaluación Inicial					MEDIDAS DE CONTROL								Evaluación Residual					
							C	P (e)	S (e)	P(e) x S(e)	RIESGO	ELIMINACION	SUSTITUCION	INGENIERIA	ADMINISTRATIVO	EPF 5	C	P (e)	S (e)	P(e) x S(e)	RIESGO				
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Trabajos de Pie	Trabajos de pie con tiempo prolongados	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM 375-2008 TR	N	A	III	6	Riesgo Alto	ROTACION DE ACTIVIDADES DURANTE LA JORNADA LABORAL			CAPACITACION DE PAUSAS ACTIVAS		N	D	III	17	Riesgo Bajo				
PERSONAL DE SEGURIDAD EXTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Portar armas de fuego cargadas por personal no autorizado /comunidad	Exposición a agresión con arma de fuego	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM 375-2008 TR	A	D	I	7	Riesgo Alto			ENTRENAMIENTO EN DEFENSA PERSONAL		A	D	II	12	Riesgo Medio					
PERSONAL DE SEGURIDAD EXTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Exposición a personas con arma blanca	Cortes, Heridas o punzadas con artefactos filudos	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM 375-2008 TR	A	D	I	7	Riesgo Alto			ENTRENAMIENTO EN DEFENSA PERSONAL	USO DE CHALECOS ANTIBALAS	A	D	II	12	Riesgo Medio					
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	INSPECCION DE VEHICULOS	-	NO	Agentes patógenos en aire, suelo o agua	Exposición a agentes patógenos en aire, suelo o agua	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM 375-2008 TR	A	C	I	4	Riesgo Alto	PROGRAMA DE LIMPIEZA			CAPACITACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA HIGIENE USO DE GUANTES EN CASO DE SER NECESARIO SEGUIMIENTO DEL PVPC-0201	USO DE MASCARILLA	A	D	II	12	Riesgo Medio				
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Sismos	Caída del personal/colapso de estructuras/catastrófico	Ley 29783 DS. 005-2012 TR Ley N° 28551	A	D	I	7	Riesgo Alto			TRATAMIENTO DE SALUD EMOCIONAL	USO DE TAPONES AUDITIVOS	A	D	II	12	Riesgo Medio					
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Ruidos debido a trabajos con herramientas/objetos s vanos	Ruidos debido a trabajos con herramientas/objetos s vanos	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM 375-2008 TR	N	C	II	8	Riesgo Alto			TRATAMIENTO DE SALUD EMOCIONAL	USO DE TAPONES AUDITIVOS	A	D	II	12	Riesgo Medio					
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Ruidos debido a trabajos con herramientas/objetos s vanos	Dolor de cabeza, hipoacúsia, falta de concentración	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM 375-2008 TR	N	C	II	8	Riesgo Alto			TRATAMIENTO DE SALUD EMOCIONAL	USO DE TAPONES AUDITIVOS	A	D	II	12	Riesgo Medio					
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	SOLO QUIMICO DE ALCOHOL	Contacto con personal infectado	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM 375-2008 TR DS. 927 - 2020 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto			TRATAMIENTO DE SALUD EMOCIONAL	USO DE TAPONES AUDITIVOS	A	D	II	12	Riesgo Medio					
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA - RECEPCION	VERIFICAR EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL	-	NO	SOLO QUIMICO DE ALCOHOL	Contacto con personal infectado	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM 375-2008 TR DS. 927 - 2020 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto			TRATAMIENTO DE SALUD EMOCIONAL	USO DE TAPONES AUDITIVOS	A	D	II	12	Riesgo Medio					
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA - RECEPCION	RECEPCION DE MATERIALES	-	NO	SOLO QUIMICO DE ALCOHOL	Contacto con material contaminado	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM 375-2008 TR DS. 927 - 2020 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto			TRATAMIENTO DE SALUD EMOCIONAL	USO DE TAPONES AUDITIVOS	A	D	II	12	Riesgo Medio					
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA - RECEPCION	CONTROL DE TEMPERATURA	-	NO	SOLO QUIMICO DE ALCOHOL	Contacto con patógenos peligrosos	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM 375-2008 TR DS. 927 - 2020 TR	N	B	II	5	Riesgo Alto			TRATAMIENTO DE SALUD EMOCIONAL	USO DE TAPONES AUDITIVOS	A	D	II	12	Riesgo Medio					
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA - RECEPCION	VERIFICAR EL INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL	-	NO	SOLO QUIMICO DE ALCOHOL	Personas/Conducta s agresivas	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM 375-2008 TR DS. 927 - 2020 TR	N	C	II	8	Riesgo Alto			TRATAMIENTO DE SALUD EMOCIONAL	USO DE TAPONES AUDITIVOS	A	D	II	12	Riesgo Medio					

PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Suelo en mal estado/irregular	Caída al mismo nivel	Ley 29783 DS. 005-2012 TR	N	B	III	9	Riesgo Medio		REFACCIONAR LOS PISOS		BOTIN DE SEGURIDAD, CASCO DE PROYECCION.	N	D	III	17	Riesgo Bajo	
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Falta de Señalización	Caída al mismo nivel	Ley 29783 DS. 005-2012 TR NTP 399.010-1 2004.	A	B	III	9	Riesgo Medio		COLOCAR LA SEÑALIZACION NECESARIA				A	D	III	17	Riesgo Bajo
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Habitos incorrectos del personal	Posturas inadecuadas	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	B	III	9	Riesgo Medio		MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO	CAPACITACION SOBRE RIESGO ERGONOMICOS Y PROGRAMAR CAPACITACION DE PAUSAS ACTIVAS			N	D	III	17	Riesgo Bajo
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Monotonía/ repetitividad de la tarea.	Fatiga/estrés	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	B	III	9	Riesgo Medio			CAPACITACION SOBRES RIESGO ERGONOMICOS Y PROGRAMAR CAPACITACION DE PAUSAS ACTIVAS			N	C	III	13	Riesgo Medio
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Horas de trabajo prolongadas/excesivas	Fatiga/estrés	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	B	III	9	Riesgo Medio			PAUSAS DE 5 MIN. ROTACION DE ACTIVIDADES			N	D	III	17	Riesgo Bajo
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Descarga eléctrica estática	Contacto con energía eléctrica	D.S. 42 F. Ley 29783 DS. 005-2012 TR R.M. 263-2001/MEM R.M. 161-2007-MEM	A	D	II	12	Riesgo Medio		PROGRAMA DE MANTTO PREVENTIVO	REPORTE DE CONDICION INSEGURA EN EL AREA DE TRABAJO	USO DE UNIFORME GUANTES Y CALZADO		A	E	II	16	Riesgo Bajo
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Personas/Conductas agresivas	Daños físicos (contusiones, escoriación, cortes)	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	A	D	II	12	Riesgo Medio			CAPACITACION SOBRE MANEJO A PERSONAS CON CONDUCTA AGRASIVA			A	E	II	16	Riesgo Bajo
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	INSPECCION DE CARGA DE MATERIAL	-	NO	Movilidad de montacargas	atropellos, golpes, contusiones	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	D	II	12	Riesgo Medio		LINEAS PEATONALES	PRESENTACION DEL IPERC DEL AREA DE TRABAJO. CAPACITACION DEL CUIDADO			N	E	II	16	Riesgo Bajo
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Uso de teclado, pantalla de PC, laptop, mouse del computador	Exposición a movimientos repetitivos	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	C	III	13	Riesgo Medio			CAPACITACION SOBRES RIESGO ERGONOMICOS Y PROGRAMAR CAPACITACION DE PAUSAS ACTIVAS			N	D	III	17	Riesgo Bajo
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Falta de Orden y Limpieza	Caída al mismo nivel	Ley 29783 DS. 005-2012 TR	A	C	III	13	Riesgo Medio			COORDINAR CON LAS AREAS Y PERSONAL INVOLUCRADO			A	E	III	20	Riesgo Bajo
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Generación de polvo	Inhalación de polvo	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	A	C	III	13	Riesgo Medio			PROGRAMAR LIMPIEZA DIARIA DE OFICINAS	USO DE MASCARILLAS DE PROTECCION		A	E	III	20	Riesgo Bajo
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Radiación UV	Exposición a radiación UV	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	N	C	III	13	Riesgo Medio			PROGRAMACION DE HORARIOS DE TRABAJO	USO DE GORROS PROTECTORES Y USO DE BLOQUEADOS SOLAR		N	D	III	17	Riesgo Bajo
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Sobrecarga de Trabajo	Fatiga/estrés	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	A	C	III	13	Riesgo Medio				EVALUACION DE RIESGO PSICOSOCIAL		A	D	III	17	Riesgo Bajo
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Ambientes con altas o muy bajas temperaturas (estrés térmico)	Exposición a ambientes con altas o muy bajas temperaturas	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	A	C	III	13	Riesgo Medio				INSTALAR AIRE ACONDICIONADO O VENTILACION FORZADA		A	C	IV	18	Riesgo Bajo
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Iluminación deficiente (penumbra)	Realizar trabajos con niveles bajos de iluminación	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	A	C	III	13	Riesgo Medio	REEMPLAZO DE LUMINARIAS	REALIZAR MEDICION DE LUX EN OFICINAS				A	C	IV	18	Riesgo Bajo
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Víctima de Robos	Exposición a agresión con arma blanca y/o Arma de Fuego	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	A	D	III	17	Riesgo Bajo			CAPACITACION DE MANEJO DE CASOS PELIGROSOS			A	E	III	20	Riesgo Bajo
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Material Contaminado	Exposición a bacterias y/o virus	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	A	D	III	17	Riesgo Bajo			CAPACITACION	USO DE MASCARILLAS DE PROTECCION		A	E	III	20	Riesgo Bajo
PERSONAL DE SEGURIDAD INTERNA	VERIFICAR, REVISAR Y RESGUARDAR LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA	-	NO	Personas/Conductas agresivas	Daños físicos (contusiones, escoriación, cortes)	Ley 29783 DS. 005-2012 TR RM-375-2008 TR	A	C	IV	18	Riesgo Bajo			CAPACITACION DE MANEJO DE CONFLICTOS			A	E	IV	23	Riesgo Bajo

Anexo 9: Cronograma de ejecución

N°	ACTIVIDAD	INICIO DEL PLAN	FINAL	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4							
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16				
1	Diagnostico de linea base	Sem 1	Sem 4																				
2	Revision del plan anual	Sem 3	Sem 5																				
3	Difusion de la politica de seguridad	Sem 5	Sem 13																				
4	Capacitaciones de SST	Sem 6/8	Sem 11/12																				
5	Actualizacion de matriz IPERC	Sem 9	Sem 12																				
6	Investigacion de accidentes	Sem 11	Sem 13																				
7	Acciones de mejora	Sem 14	Sem 16																				

Anexo 10: Juicio de expertos

Anexo 4

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA APLICACION DE LA LEY 29783 PARA REDUCIR EL INDICE DE ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA SCHROTH CORPORACION PAPELERA SAC, ATE 2021.

N°	VARIABLE DEPENDIENTE	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	DIMENSIÓN 1: CULTURA DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	% Trabajadores instruidos	✓		✓		✓	
3	% Cumplimiento de capacitaciones	✓		✓		✓	
4	DIMENSIÓN 2: CONTROL DE RIESGO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
5	% De riesgos controlados	✓		✓		✓	
6	DIMENSIÓN 3: INVESTIGACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD	SI	NO	SI	NO	SI	NO
7	% Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades	✓		✓		✓	
8	DIMENSIÓN 4: ACCIONES DE MEJORA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
9	% De no conformidades						
N°	VARIABLE INDEPENDIENTE	Pertinencia		Relevancia		Claridad	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	DIMENSIÓN 1: INDICE DE FRECUENCIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	Índice de frecuencia por accidente de trabajo	✓		✓		✓	
3	DIMENSIÓN 2: INDICE DE GRAVEDAD	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4	Índice de gravedad por accidente de trabajo	✓		✓		✓	

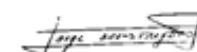
Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

05 de Noviembre del 2020

Apellidos y nombres del juez evaluador: CACERE S TRIGOSO, JORGE ERNE STO DNI: 07305972

Especialidad del evaluador: INGENIERO INDUSTRIAL



¹ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

² Pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión.

³ Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo 4

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA APLICACIÓN DE LA LEY 29783 PARA REDUCIR EL INDICE DE ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA SCHROTH CORPORACION PAPELERA SAC, ATE 2021.

N°	VARIABLE DEPENDIENTE	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³	
1	DIMENSIÓN 1: CULTURA DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	% Trabajadores instruidos	✓		✓		✓	
3	% Cumplimiento de capacitaciones	✓		✓		✓	
4	DIMENSIÓN 2: CONTROL DE RIESGO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
5	% De riesgos controlados	✓		✓		✓	
6	DIMENSIÓN 3: INVESTIGACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD	SI	NO	SI	NO	SI	NO
7	% Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades	✓		✓		✓	
8	DIMENSIÓN 4: ACCIONES DE MEJORA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
9	% De no conformidades						
N°	VARIABLE INDEPENDIENTE	Pertinencia		Relevancia		Claridad	
1	DIMENSIÓN 1: INDICE DE FRECUENCIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	Índice de frecuencia por accidente de trabajo	✓		✓		✓	
3	DIMENSIÓN 2: INDICE DE GRAVEDAD	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4	Índice de gravedad por accidente de trabajo	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Ate, 9 de Noviembre del 2020

Apellidos y nombres del juez evaluador: QUIROZ CALLE, JOSE SALOMON

DNI: 06262489

Especialidad del evaluador: INGENIERO INDUSTRIAL

¹ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

² Pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión.

³ Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Anexo 4

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA APLICACION DE LA LEY 29783 PARA REDUCIR EL INDICE DE ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA SCHROTH CORPORACION PAPELERA SAC, ATE 2021.

N°	VARIABLE DEPENDIENTE	Claridad ¹		Pertinencia ²		Relevancia ³	
1	DIMENSIÓN 1: CULTURA DE PREVENCIÓN DE SEGURIDAD	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	% Trabajadores instruidos	✓		✓		✓	
3	% Cumplimiento de capacitaciones	✓		✓		✓	
4	DIMENSIÓN 2: CONTROL DE RIESGO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
5	% De riesgos controlados	✓		✓		✓	
6	DIMENSIÓN 3: INVESTIGACIÓN DE LA ACCIDENTABILIDAD	SI	NO	SI	NO	SI	NO
7	% Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades	✓		✓		✓	
8	DIMENSIÓN 4: ACCIONES DE MEJORA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
9	% De no conformidades						
N°	VARIABLE INDEPENDIENTE	Pertinencia		Relevancia		Claridad	
1	DIMENSIÓN 1: INDICE DE FRECUENCIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	Índice de frecuencia por accidente de trabajo	✓		✓		✓	
3	DIMENSIÓN 2: INDICE DE GRAVEDAD	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4	Índice de gravedad por accidente de trabajo	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable [] 25 de Noviembre del 2020


Apellidos y nombres del juez evaluador: MG. HENRY BRANDT LUJÁN CHUCHÓN DNI: 09569284

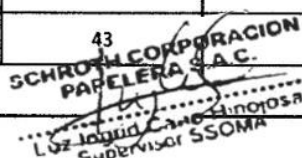
Especialidad del evaluador: INGENIERO INDUSTRIAL / MAGISTER EN SUPPLY CHAIN MANAGEMENT

¹ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
² Pertinencia: Si el ítem pertenece a la dimensión.
³ Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

 Firma del Experto Informante.

Anexo 11: Recolección de datos

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS				SCP  SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERA	
EMPRESA		SCP S.A.C.			
INDICADOR		INVESTIGACION DE ACC E INC			
FORMULA		DESCRIPCION	TECNICA	TIEMPO	
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de accidentes e incidentes investigados}}{\text{N}^\circ \text{ de accidentes e incidentes reportados}} \times 100\%$		CALCULO DESPUES DE LA APLICACIÓN	PORCENTUAL	ANTES DESPUES	
N°	MESES	ACC E INC INVESTIGADOS	ACC E INC REPORTADOS	%	
1	MES 1	15	43	35%	
2	MES 2	12	43	28%	
3	MES 3	13	43	30%	
4	MES 4	1	43	2%	
5	MES 5	0	43	0%	
6	MES 6	2	43	5%	
TOTAL		43	43	100%	
% ACCIDENTES E INCIDENTES					


 SCHROTH CORPORACION PAPELERA S.A.C.
 Luz Jaquelin Cano Hinojosa
 Supervisor SSOMA

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS				SCP  SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERA	
EMPRESA		SCP S.A.C.			
INDICADOR		CAPACITACIONES			
FORMULA		DESCRIPCION	TECNICA	TIEMPO	
$\frac{\text{N}^\circ \text{ capacitaciones SST e ejecutados}}{\text{N}^\circ \text{ de capacitaciones SST planeados}} \times 100\%$		CALCULO DESPUES DE LA APLICACIÓN	PORCENTUAL	ANTES DESPUES	
N°	MESES	CAPACITACIONES EJECUTADAS	CAPACITACIONES PLANEADAS	%	
1	MES 1	1	6	17%	
2	MES 2	1	6	17%	
3	MES 3	1	6	17%	
4	MES 4	1	6	17%	
5	MES 5	1	6	17%	
6	MES 6	1	6	17%	
TOTAL		6	36	100%	
% CUMPLIMIENTO DE CAPACITACIONES					


 SCHROTH CORPORACION PAPELERA S.A.C.
 Luz Jaquelin Cano Hinojosa
 Supervisor SSOMA

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS			
EMPRESA		SCP S.A.C.	
INDICADOR		NO CONFORMIDADES	
FORMULA		DESCRIPCION	TECNICA
$\frac{\text{N}^\circ \text{ de no conformidades levantadas}}{\text{N}^\circ \text{ de no conformidades detectadas}} \times 100\%$		CALCULO DESPUES DE LA APLICACIÓN	PORCENTUAL
N°	MESES	NO CONFORMIDADES LEVANTADAS	NO CONFORMIDADES DETECTADAS
			ANTES DESPUES
			%
1	MES 1	3	18
2	MES 2	3	18
3	MES 3	3	18
4	MES 4	3	18
5	MES 5	3	18
6	MES 6	3	18
TOTAL		18	18
100%			
% CUMPLIMIENTO DE NO CONFORMIDADES			




 SCHROTH CORPORACION PAPELERA S.A.C.

 Luz Ingrid Cano Hinostroza

 Supervisor SSOMA

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS			
EMPRESA		SCP S.A.C.	
INDICADOR		TRABAJADOR INSTRUIDO	
FORMULA		DESCRIPCION	TECNICA
$\frac{\text{N}^\circ \text{ trabajadores instruidos en politica en SST}}{\text{N}^\circ \text{ Total de trabajadores}} \times 100\%$		CALCULO DESPUES DE LA APLICACIÓN	PORCENTUAL
N°	MESES	TRABAJADORES INSTRUIDOS EN POLITICA DE SST	TOTAL DEL TRABAJADORES
			ANTES DESPUES
			%
1	MES 1	30	200
2	MES 2	35	200
3	MES 3	40	200
4	MES 4	40	200
5	MES 5	35	200
6	MES 6	20	200
TOTAL		200	200
100%			
% TRABAJADORES INSTRUIDOS			

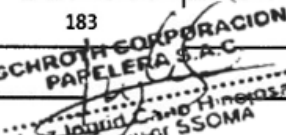


 SCHROTH CORPORACION PAPELERA S.A.C.

 Luz Ingrid Cano Hinostroza

 Supervisor SSOMA

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS		 SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERA		
EMPRESA		SCP S.A.C.		
INDICADOR		RIESGOS CONTROLADOS		
FORMULA		DESCRIPCION	TECNICA	TIEMPO
$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ riesgos reducidos a nivel moderado o aceptable}}{\text{N}^{\circ} \text{ de riesgos altos}} \times 100\%$		CALCULO DESPUES DE LA APLICACIÓN	PORCENTUAL	ANTES DESPUES
N°	MESES	RIESGO MODERADO O ACEPTABLE	RIESGO ALTO	%
1	MES 1	38	183	21%
2	MES 2	23	183	13%
3	MES 3	27	183	15%
4	MES 4	22	183	12%
5	MES 5	13	183	7%
6	MES 6	39	183	21%
TOTAL		162	183	89%
% RIESGOS CONTROLADOS				


SCHROTH CORPORACION PAPELERA S.A.C.
 Luz Jaquelin C. Hinojosa
 Supervisor SSOMA

Anexo 12: Evidencias









Anexo 13: Registros realizados (imágenes aleatorias)

SCP LISTA DE ASISTENCIA

FORMATO: P-SS-034, VERSION: 01, PAGINA: 01 de 01

Razón Social: SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERAS S.A.C. RUC: 20-01055193. Domicilio: AV. LOS CLAVELLES 155 LIMA / ATE VITARTE. Número de Trabajadores: [] Involuc. [X] Capacitación [] Entrenamiento / Simulacro [] Otro: []

Tema: DIFUSIÓN ELABORACIÓN DE IPERC POR AREA. Fecha: 20-09-2020. Expositor: Luz Ciro Huapasa. DNI: 7768573. N° Horas: 1 Hora.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	AREA	FIRMA
1	Diego Mantilla Kasen	10201530	Ayudante	Producción	[Firma]
2	Daniela Dávila Peña	10253704	M.O.	"	[Firma]
3	Roberto Vitoria	42952604	M.O.	"	[Firma]
4	Mayra López	25202070	M.O.	"	[Firma]
5	Ricardo Beltrán	42961676	M.O.	"	[Firma]
6	May Pinedo	01091418	M.O.	"	[Firma]
7	Martín C. Vilches S.	10324524	Ayudante	Producción	[Firma]
8	Guillermo Pani	03691119	M.O.	"	[Firma]
9	Dany Kusne Valdivia	10503888	Ayudante	Producción	[Firma]
10	Neil Alarcón Escobedo	11000539	N.D.	"	[Firma]
11	Guillermo López	05322544	M.O.	"	[Firma]
12	Matos Vera Cesar	40388248	M.O.	"	[Firma]
13	Valencia Escalante Tutilla	46739088	Ayudante	Producción	[Firma]
14	Sandra Hernández V.	40292670	"	"	[Firma]
15	María Alejandra	40444083	M.O.	"	[Firma]
16	Carolina Barral	05332621	Ayudante	Producción	[Firma]
17	Elisaveth Diaz Melara	40523233	M.O.	"	[Firma]
18	Roberto Guevara	60246134	"	"	[Firma]
19	Fabiola Tello	44053334	M.O.	"	[Firma]
20	Julio Jimeno Ruiz	98719706	Ayudante	Producción	[Firma]
21	Juan David Santos	09707914	M.O.	"	[Firma]
22	Patricia Maza H.	43079993	M.O.	"	[Firma]
23	Valentín Huapasa Huapasa	10248705	Ayudante	Producción	[Firma]
24	Edgar García Tabares	02100746	Ayudante	Producción	[Firma]
25	Alicia Dávila Solís Luis	45207040	M.O.	"	[Firma]
26	Gabriel Urbay Flores	09242576	M.O.	"	[Firma]
27	Elina Vargas Quinto	10243771	Ayudante	Producción	[Firma]
28	Yick Carolina Torres	71139599	M.O.	"	[Firma]
29	Anderson Corea H.	76698190	Ayudante	Producción	[Firma]

Observaciones y comentarios: []

Wilder Flores Flores 08499463 Ayudante Producción [Firma]

SCP ACTA DE LA CHARLA DE 05 MINUTOS

Código: P-SS-01-F03, Revisión: 01, Pág. 1 de 1

Prevención de Riesgos

Fecha: 01-10-2020. Hora Inicio: 3:00 pm. Hora Término: 3:20 pm.

Área: Producción. Tema Tratado: Riesgos en el trabajo.

Clasificación del tema (marque con una X, donde corresponda):

1. Análisis de accidente.		9. Riesgos eléctricos.	
2. Normas de seguridad.		10. Señalización interna.	
3. Riesgo de trabajos en altura.		11. Normas de higiene y aseo.	
4. Investigación de accidentes.		12. Primeros Auxilios.	
5. Prevención y combate de incendios.		13. Riesgos de trabajos en altura.	
6. Uso Elementos de Protección Personal.		14. Aspectos legales.	
7. Hojas de Seguridad.		15. Protección de máquinas.	
8. Manejo y almacenamiento de materiales.		16. Otros.....	[X]

NÓMINA DE ASISTENTES

Nombre	Firma	Nombre	Firma
1. Carlos Vargas	[Firma]	11. Carmen Huapasa V.	[Firma]
2. Carlos Vargas	[Firma]	12. Hugo Mora Marub	[Firma]
3. Mayra López	[Firma]	13. Marco López	[Firma]
4. Guillermo Pani	[Firma]	14. May Pinedo	[Firma]
5. Mayra López	[Firma]	15. Paola Rodríguez V.	[Firma]
6. Roberto Vitoria	[Firma]	16. Sandra Hernández V.	[Firma]
7. Mayra López	[Firma]	17. Bruno Rojas H.	[Firma]
8. Roberto Guevara	[Firma]	18. Carlos Santos Rivero	[Firma]
9. Fabiola Tello	[Firma]	19. Karen Siquiera Mantilla	[Firma]
10. Juan Jimeno Ruiz	[Firma]	20. Susan Vega	[Firma]

Comentarios, observaciones o sugerencias de los trabajadores: []

Comentarios, observaciones o sugerencias del Supervisor o quien dicta la charla: []

María José Lujan Salcedo [Firma]
Nombre y Firma Supervisor

SCP POLITICA INTEGRADA DE GESTIÓN DE CALIDAD, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLITICA INTEGRADA DE GESTIÓN DE CALIDAD, AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2020

DIFUNDIDA A:

APELLIDOS Y NOMBRES:	Elincha Malpartida Jannette
FIRMA:	[Firma]

Supervisor SSOMA Comité de SST	Gerente GDH	Gerente General
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por

Prohibida su reproducción sin autorización del Representante de la Dirección

SCP REGISTRO DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

APELLIDOS: DELGADO RUIZ, NOMBRES: JUAN, DNI: 49131281, PUESTO: Ayudante Operativa, AREA DE TRABAJO: PLANTO

FECHA DE ENTREGA	CANT.	ESPECIFICAR	FIRMA	FECHA
11/01/20		CR TIRAS TV BET	[Firma]	
27/01/20	01	01	[Firma]	
15-05-20		01	[Firma]	
29/01/20		01	[Firma]	
25/02/20		01	[Firma]	
31/03/20		01	[Firma]	
01/04/20		01	[Firma]	
04/09/20	02	02	[Firma]	
10/09/20	01		[Firma]	
15/09/20		01	[Firma]	
28/09/20		01	[Firma]	
19/10/20	01	01	[Firma]	
27/10/20	01	01	[Firma]	
02/11/20	01	01	[Firma]	

0

Declaro que he recibido de SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERAS S.A.C. los equipos de protección personal mencionados en este registro. Y me comprometo a utilizarlos en todo momento de manera correcta durante toda la jornada laboral, como todo el personal de seguridad industrial cualquier hora.

Prohibida su reproducción sin autorización del Representante de la Dirección



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, RAMOS HARADA FREDDY ARMANDO, docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA de la escuela profesional de INGENIERÍA INDUSTRIAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "APLICACIÓN DE LA LEY 29783, PARA REDUCIR EL ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA SCHROTH CORPORACIÓN PAPELERA SAC, ATE 2021.", cuyos autores son LUJAN SALCEDO MARIA JOSE, YARANGA GOMEZ LEANDRO ALDEIR, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 09 de Julio del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
RAMOS HARADA FREDDY ARMANDO DNI: 07823251 ORCID 0000-0002-3619-5140	Firmado digitalmente por: FRAMOSH el 10-08-2021 20:52:37

Código documento Trilce: TRI - 0124524